

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2003 - 2006**

Bases Jurídicas.

**Ámbito Federal.**

El Artículo 115 de la Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos otorga al Municipio Libre, su autonomía de Gobierno, tal como lo menciona la Fracción primera, en la que se establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley reglamentaria determine; por lo que en el caso del municipio de Colima se conforma por un Presidente, un Sindico y 11 Regidores. Adicionalmente, el mismo artículo en su fracción segunda le otorga personalidad jurídica, facultándolo para aprobar sus propios reglamentos, bandos y disposiciones de observancia general dentro del territorio municipal.

En cuanto a la Ley de Planeación Federal, reglamentaria en la materia, a través del Artículo 20 fundamenta al sistema nacional de planeación, exigiendo que ésta sea democrática e incluyente, a fin que los grupos sociales puedan expresar sus opiniones para ser consideradas en la elaboración, actualización y ejecución del plan.

En el artículo 33 de esta misma Ley, la federación reconoce que la planeación municipal, deberá de considerarse en el marco estatal y federal para que se promuevan una planeación de manera conjunta.

**Ámbito Estatal.**

La Constitución del estado de Colima, concibe en su Artículo 87 al Municipio Libre como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al que le otorga además, autonomía a esta entidad de gobierno, al enunciar que el gobierno municipal será ejercido exclusivamente por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia alguna, en apego a lo dispuesto en el ámbito federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo artículo 87 de nuestra Constitución local, se encuentran establecidas las facultades para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, acordes con los planes generales de la materia, así como la obligación de planear y regular de manera coordinada lo relativo al desarrollo de los centros urbanos que formen una entidad demográfica.

Pero es sin duda el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el que señala con claridad al Ayuntamiento como depositario de la función pública municipal y como primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio, dando con ello amplias facultades para la planeación municipal.

En cuanto a las obligaciones del Ejecutivo estatal, en materia de planeación democrática y del Desarrollo del Estado, se establece en el Artículo 58, fracción XXXIX, el organizar y conducir dicha planeación, así como el establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular.

En ese sentido y para responder a las facultades y obligaciones que se establecen en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, muy en especial a las contenidas en el artículo 58 de referencia, se crea y aprueba la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, misma que establece los principios básicos de la planeación para el desarrollo del Estado. La definición, integración y operación de los sistemas estatal y municipales de la planeación, así como el marco de la participación social en las acciones de la planeación del desarrollo, buscando que esta sea democrática y con enfoque de sustentabilidad, que procure la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

En los Artículos 14 y 15 de la Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado, se señala que los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del Comité de Planeación del Desarrollo de Colima, (COPLADECOL) al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos y que estos deberán contener además de los mínimos establecidos en la misma Ley, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro y que estos deberán incorporarse a la Planeación estatal. A la vez, se establece en el Artículo 23 de la misma, que los Planes municipales y los programas que de ellos se deriven, una vez publicados, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal respectiva. También se precisa mas adelante, que los Presidentes Municipales serán los responsables directos del proceso de planeación y buscarán e impulsarán la participación de la sociedad en dicho proceso.

Otro aspecto importante a destacar, es el contenido del Artículo 8° de la mencionada Ley de Planeación que señala que el Plan Municipal, será el documento básico y eje de orientación para los respectivos Sistemas de Planeación. También señala que los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.

#### Ámbito Municipal.

La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece en el artículo 45, inciso d, la facultad del Ayuntamiento para aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los Subprogramas que de estos deriven; a la vez, en los artículos 110 y 111, se establece la planeación como la base de la Administración Pública Municipal, teniendo como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución del Estado, en la Ley de Planeación del Estado y en ésta Ley, además se mencionan como instrumentos de planeación al Plan Municipal de Desarrollo, Al Programa de Gobierno Municipal y a los Subprogramas derivados de éstos. En el Artículo 112 se establece que el Plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal, con una visión a largo plazo, y que la propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal, para garantizar la participación social en su elaboración.

En el artículo 114 de la Ley del Municipio Libre se señalan los contenidos mínimos del Plan y en el artículo 115 se señalan los periodos de la planeación y las formas de participación de los municipios, así como la responsabilidad de los consejos de planeación y su integración.

### **I.- Colima, el Municipio Hoy.**

#### **Introducción.**

Antes de iniciar una nueva etapa de la vida institucional del municipio de Colima, resulta imperativo conocer y valorar los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos en el contexto de los últimos años, como un antecedente indispensable de toda política pública responsable, a fin de tener un diagnóstico completo y confiable que represente la realidad actual del municipio, incluyendo las fortalezas, las debilidades y las oportunidades, así como un análisis de los problemas que no han colaborado al desarrollo integral del municipio, como puntos de partida para la realización de una planeación política y administrativa que tenga como objetivos principales, el hacer de nuestro municipio una entidad política y administrativa, que responda a los intereses de la ciudadanía y que cumpla a cabalidad con lo que expresa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La nueva Ley del Municipio Libre y los demás ordenamientos que de estas se derivan.

Es necesario que este diagnóstico cuente con una identificación clara del conjunto de opciones, que como sociedad, tenemos para, ver hacia donde queremos y podemos ir y, en este sentido, impulsar los cambios sociales e institucionales que mejor promuevan el bien común y la dignidad de las personas, en un marco de absoluto respeto y libertad.

No debemos olvidar que cada administración municipal constituye una nueva oportunidad para construir una comunidad más sensible y solidaria, más democrática y participativa, en la que se tenga claramente establecido como objetivo principal, el desarrollo integral de la sociedad.

Lo anterior no significa que cada trienio tenga que iniciar de cero y que los programas y planes anteriores necesariamente se tengan que cambiar y sustituir. También es necesario establecer que en esta administración, tenemos el firme propósito de fomentar una nueva cultura de la planeación, para que desde una visión a largo plazo, la sociedad decida el rumbo del desarrollo, por lo que resulta necesario incluir en el diagnóstico, aquellas políticas públicas acertadas así como las acciones y estrategias que han dado resultados positivos, para dar seguimiento a compromisos sociales establecidos y eficientar la administración municipal, aprovechando las experiencias exitosas.

En este contexto, el diagnóstico debe partir del reconocimiento de estas tendencias para poder así establecer los objetivos estratégicos, los programas de trabajo y las líneas de acción que mejor garanticen el desarrollo integral del municipio, que establezcan entre sus prioridades la generación del bien común y una gestión ordenada y socialmente virtuosa de la participación de la sociedad

### **Componentes Sociales, Económicos y Políticos.**

El municipio de Colima reviste una gran importancia económica, social y política, debido a que alberga la capital del estado, la ciudad de Colima, que en los últimos diez años ha registrado un crecimiento importante y que forma una gran mancha urbana conurbada con la ciudad de Villa de Alvarez, con una importante concentración humana de 196,318 habitantes.

De esta conurbación resulta importante señalar la necesidad de incluir en la planeación del desarrollo municipal, acciones conjuntas que puedan dotar a esta zona poblacional de un equipamiento urbano moderno, a la altura de las ciudades capitales más importantes del país.

Debido al crecimiento poblacional de los últimos años, originado por un importante fenómeno migratorio y por la tasa de natalidad, generado por la estabilidad económica de la región y a los altos índices de seguridad registrados en esta ciudad y en el estado en general comparado con otros municipios y estados de la República, ha crecido a la par el establecimiento de nuevos centros comerciales y nuevos centros educativos públicos y privados, de tal manera que, la atención educativa es cubierta en un 92% en el nivel básico, a través de 113 escuelas públicas, y 25 privadas, mismas que atienden un promedio de 26,273 alumnos.

En lo que se refiere a educación media superior, superior y de posgrado, ésta es atendida gran medida por la Universidad de Colima, la que tiene instaladas en la municipio de Colima, un total de 5 planteles de preparatoria y 12 de nivel superior en las que se atienden 9,825 alumnos, de los que 3868 reciben educación preparatoria, 5,638 educación de nivel licenciatura y 319 de posgrado, además la escuela Normal Superior que ofrece 3 licenciaturas y atiende a 381 alumnos de nivel superior y 240 alumnos de nivel media superior. En cuanto a las escuelas que ofrecen educación privada en el municipio, existen 10 escuelas en las que se imparte educación media superior que atiende a 772 alumnos; y en educación superior, se cuenta con 3 planteles en los que se atiende a 183 alumnos.

En cuanto a la importancia que ha representado el crecimiento poblacional y el crecimiento de la planta laboral por la instalación de nuevas empresas y centros comerciales, en los últimos años Colima ha registrado las menores tasas de desempleo, según lo reportan los Tabulados Básicos de Colima, cuyos datos consignan una tasa de 1.27% desempleo en el año 2000.

Todo ello nos habla de la proyección que tiene la capital del estado y cabecera de nuestro municipio, en cuanto a la detonación de la economía y el desarrollo que ha alcanzado en los últimos años, por lo que es necesario prevenir acciones que eviten impactos sociales negativos, como pueden ser crecimiento anárquico de la población con la subsecuente carencia de servicios públicos; vialidades modernas que eviten congestionamientos viales y contaminación; relleno sanitario con tecnología que evite contaminar el suelo y los mantos freáticos, así como evitar enfermedades por contaminación del aire y olores; plantas de tratamiento con tecnología que eviten contaminar ríos y depósitos naturales de agua y aprovechar las aguas claras en riego de legumbres y frutales.

Todos estos aspectos, deberán considerarse dentro de la planeación municipal y regional a largo plazo, promoviendo a la vez una nueva cultura de planeación estratégica a futuro, y no trienal o sexenal como tradicionalmente se ha venido haciendo.

## **Localización.**

Como referencia para su ubicación dentro del contexto de la Geografía Física, el municipio de Colima se encuentra localizado entre los 19° 19' de latitud norte y 18° 52' de latitud sur y entre los 103° 29' y 103° 50' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una altura promedio de 550 metros sobre el nivel del mar; limita al norte con los municipios de Villa de Alvarez y Cuauhtémoc; al este con el municipio de Cuauhtémoc y los estados de Jalisco y Michoacán; al sur con el estado de Michoacán y el municipio de Ixtlahuacán; al oeste con los municipios de Ixtlahuacán, Tecomán, Coquimatlán y Villa de Alvarez.

## **Extensión Territorial y Población.**

El territorio del municipio de Colima, tiene una extensión de 668.2 kilómetros cuadrados, mismos que representan un 13.17% de la superficie total del Estado y en el se asientan 129,958 habitantes, de un total de los 542,627 que habitan en todo el territorio estatal, representando el 23.94% de la población total del estado, según se desprende de los resultados del Censo General de Población y Vivienda, levantado en el año 2000 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En Colima, ciudad capital del estado y del municipio, se asientan 119,639 habitantes, considerando la integración a la mancha urbana de las comunidades de El Diezmo y La Estancia, lo que representa una concentración del 91% de la población total del municipio; el resto se encuentran distribuidos en localidades rurales, entre las que destacan: Tepames, Lo de Villa, Piscila, El Chanal, Estapilla, Las Guásimas, Los Asmoles, Tinajas, Puerta de Anzar y Cardona. La densidad poblacional del municipio es de 194.48 habitantes por kilómetro cuadrado.

## **Vocación Económica.**

De las 66, 820 hectáreas que ocupa el municipio, sólo 28, 313 se destinan a la agricultura, con superficie de labor ocupadas de la siguiente manera: 2,084 hectáreas utilizadas con riego tecnificado; 5,946 hectáreas, utilizadas con técnicas de riego y temporal, y 20, 282 hectáreas utilizadas sólo en temporal de lluvias.

El principal cultivo cíclico que se registra es el maíz, al que se dedica la mayor parte de las hectáreas destinadas al cultivo, seguido muy de lejos por el arroz, melón y sorgo. Los principales cultivos perennes que se registran son: pradera, caña de azúcar, limón, tamarindo y mango.

Otra de las actividades económicas importantes es la ganadería. Por suma de cabezas de ganado bovino, el Municipio de Colima ocupa el primer lugar en el estado, al concentrar sus tierras un poco más del tercio del total de las que se dedican a esta actividad en la entidad.

## **Calidad de Vida de la Población del Municipio.**

Según los datos asentados en los Tabulados Básicos Colima 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el total de la población de 12 años o más, alcanza en el municipio la cifra de 96,178 habitantes, de los cuales, 51,836 forman parte de la población económicamente activa; de ellos, se registra durante el mes de marzo de ese mismo año, que 51,178 se encontraban ocupados y sólo 658 se registraron sin ocupación alguna.

En cuanto a la población ocupada en el municipio por sectores, en datos del mismo censo se registran que en el sector primario se ocuparon el 6.47% de los trabajadores con un total de 3, 313 personas, en el sector secundario, se ocuparon el 21.18% con una suma de 10,837 trabajadores y en el sector terciario el 70.05% con un total de 35,848 trabajadores, registrándose además un 2.31% de trabajadores con ocupación no especificada, de esa población un 41.90% reciben ingresos hasta de dos salarios mínimos.

Por muchas razones, la ciudad y el municipio de Colima ocupan los primeros lugares en el ámbito nacional en cuanto a la calidad de vida de la que disfrutan sus habitantes. La mayor parte de la población tiene acceso a los bienes y servicios básicos.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población, el municipio de Colima tiene un grado muy bajo de marginación, con un índice de 1.79918 en el contexto estatal.

Con un porcentaje de analfabetismo registrado en el último Censo General de Población y Vivienda es de apenas 4.47% dentro de la población de 15 años o más, y la población que se registra sin primaria completa en el mismo rango de edad es del 19.09%.

En cuanto a la población que habita viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, se registra apenas el 1.00% en el mismo censo, así como quienes habitan viviendas sin energía eléctrica se registran el 0.83% y quienes sus viviendas no cuentan con agua entubada el 1.14%. El porcentaje de la población que habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento es de 30.26% y quienes sus viviendas tienen piso de tierra representan el 6.80%. (fuente. Estimaciones de CONAPO según los datos del XII censo General de Población y Vivienda del INEGI del año 2000)

### **Signos de Malestar Social.**

Reconocer que en el municipio existe un alto nivel en la calidad de vida, no implica desconocer la existencia de la desigualdad social y diversos problemas que conviven tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales, en donde la falta de educación y de oportunidades de desarrollo, traen como consecuencia el debilitamiento de los lazos comunitarios y, en general, la aparición de ciertos signos de malestar social que se expresan en la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, las adicciones, los suicidios y la delincuencia.

La violencia intrafamiliar se ha convertido ya en un auténtico problema de salud pública y de convivencia social. Tanto el gobierno municipal a través del DIF como otras instituciones públicas y privadas, cuentan con elementos concluyentes que muestran los profundos daños físicos y psicológicos que provoca, pero también las consecuencias indirectas a mediano y a largo plazo genera en otros aspectos de la vida social, como el incremento en la delincuencia, el maltrato y los abusos sexuales en menores de edad, los suicidios, homicidios, alcoholismo, drogadicción y diversos problemas de salud física y mental.

Diversos datos ilustran la gravedad de la situación. Por ejemplo, en los últimos años, los suicidios se han incrementado considerablemente entre la población de jóvenes y adolescentes, así como en las mujeres, así se demuestra en un estudio estadístico realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, durante el año 2000, mismo que se muestra en comparación con estos mismos sucesos en años anteriores, reflejando una realidad que no se puede negar, sobre todo por el análisis de las causas que los motivaron.

En el periodo que se estudia este fenómeno, de 1996 al 2000, se puede apreciar que los primeros casos de suicidio femenino se registran en 1998 con 4 casos, en 1999, 1 caso y en 2000, 4 casos y que la edad de las suicidas se incrementa entre la población de adultos jóvenes, en edades de los 21 a los 30 años, al igual que al inicio de la vejez, de los 51 a los 60 años; sin embargo llama poderosamente la atención el número de suicidios registrados entre la población de los 13 a los 20 años, ya que representa un 14.08% del total de los casos registrados en el periodo de estudio, 71 casos.

Durante el año 2000, en el estado de Colima se registraron 498 divorcios, cifra muy similar a la registrada en 1990, sin embargo, la tasa de divorcios se redujo a 136 divorcios por cada mil matrimonios puesto que hace diez años, la relación era de 149 por cada mil.

Para reflejar este problema social, se presenta un análisis comparativo en el que se encuentra Colima entre otras entidades seleccionadas, como el segundo estado con mayor tasa de divorcios, después del Distrito Federal.\* (Fuente INEGI. Estadística matrimonios y divorcios 2001, cuaderno no. 8).

**Farmacodependencia.** En nuestro municipio no se cuentan con cifras exactas de esta problemática, pero hay instituciones que hablan de un 10% al 30% de población tiene problemas de farmacodependencia. Los datos anteriores nos señalan signos preocupantes de malestar social y es evidente que la sociedad y el gobierno municipal, tienen ante sí una realidad que no se puede soslayar, por lo que es urgente que de igual manera, se unan esfuerzos para enfrentar el gran reto que significa combatir esta problemática que afecta la convivencia social y la calidad de vida. No es posible lograr un desarrollo pleno e integral de la sociedad, en tanto no se garanticen las condiciones mínimas de bienestar, de salud física y mental de la población del municipio.

**Seguridad Pública y Perfil de la Delincuencia.** La información que se presenta en este apartado, incluye delitos del fuero común y federal, en el municipio de Colima, según datos del INEGI en el Cuaderno Estadístico Municipal 2000 se registraron 2,394 denuncias ante las agencias del ministerio público del fuero común, siendo los delitos principales 7.1% delitos con motivo de tránsito de vehículos, 7.0% lesiones imprudenciales

con motivo de vehículos, 6.7% lesiones simples por otra causa, 6.7% daños, 5.6 fraude, 5.0% amenazas y coacción, 4.9% robo en casa habitación sin violencia y 57% otros no especificados.

En cuanto a los delitos del ámbito federal, se tiene registrados 115 delincuentes en juzgados de primera instancia en materia penal, los delitos principales son 62.6% en materia de narcóticos, 21.7% ley de armas de fuego, 5.2% fraude, 3.4% ley de vías de comunicación, 2.6% robo, 1.7% ley de instituciones de crédito, 0.8% encubrimientos, 1.7% en otros delitos.

Los datos anteriores nos señalan signos preocupantes de malestar social, por lo que es urgente que de igual manera, se unan esfuerzos para enfrentar el gran reto que significa combatir esta problemática que afecta la convivencia social y la calidad de vida. No es posible lograr un desarrollo pleno e integral de la sociedad, en tanto no se garanticen las condiciones mínimas de bienestar, de salud física y mental de la población del municipio.

### **Prestación de Servicios Públicos.**

Es obligación constitucional del ayuntamiento prestar los servicios públicos municipales y compromiso de la presente administración el prestarlos con eficacia y oportunidad, ampliar su cobertura y mejorar su calidad.

Según los datos encontrados en los archivos de las direcciones correspondientes del municipio de Colima, la cobertura que se prestaba, hasta junio de 2003, se encontraba registrada en los siguientes porcentajes:

- Agua potable 95%
- Mantenimiento del drenaje urbano 90%
- Seguridad pública 85%
- Alumbrado público 85%
- Recolección de basura y limpieza 90%
- Mercados y Centrales de abasto 80%
- Rastros 90%

Adicionalmente el Ayuntamiento presta mantenimiento a 69 parques y jardines, 24 monumentos y 37 fuentes ornamentales.

En cuanto a la prestación del servicio del agua potable y alcantarillado, estos se prestan a través de un organismo descentralizado de la administración pública, denominado CIAPACOV y que atiende a la población de los municipios de Colima y Villa de Alvarez, por lo que seguirá siendo una obligación del organismo operador el dotar a la ciudadanía de ambos municipios del mencionado líquido vital, en tanto el municipio vigilará que el servicio se preste con eficiencia y calidad.

En lo que se refiere al depósito y tratamiento que se da a los residuos sólidos, estos se disponen en el denominado relleno sanitario que se ubica en el municipio de Villa de Alvarez, pero su operación y mantenimiento la realiza el municipio de Colima. En él se depositan además, desechos de los municipios de Villa de Alvarez, Coquimatlán, Cuauhtémoc, y Comala.

Debido a su edad, área de acopio regional, dimensión y capacidad, la vida útil de este depósito está cerca de extinguirse, por lo que será necesario operar acciones en conjunto para alargar la vida útil del relleno existente y prever la operación de uno nuevo, que cuente con tecnología que garantice la salud de la población y evite la contaminación que pueda ocasionar un manejo inadecuado del mismo.

En cuanto al sacrificio de ganado para el consumo local, contamos con una Procesadora Municipal de Carne, que para su manejo y operación, funciona como un organismo paramunicipal y en la actualidad presta sus servicios para los municipios comprendidos en la primera región, brindando un servicio de calidad en cuanto a las técnicas de sacrificio, manejo sanitario y distribución de la carne de las especies mayores que ahí se sacrifican; sin embargo en cuanto a operatividad representa un costo muy elevado para las finanzas municipales, por lo que se requiere de mayor promoción para que opere al cien por ciento y volver rentable esta actividad.

### **Composición Política.**

La población del municipio de Colima tiene una alta cultura política, así lo han demostrado los procesos electorales de los últimos nueve años, en los que los ciudadanos colimenses ejercieron su voto de manera diferenciada, lo que significa que se considera no solo el partido político postulante, sino el perfil de los candidatos y su oferta política. En ese contexto, los últimos cuatro ayuntamientos que ha elegido la población, pertenecen a tres partidos diferentes y en dos ocasiones, a un partido diferente al que gobierna el estado.

Lo anterior motiva y obliga a las autoridades municipales a hacer su mejor esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Colima y fortalecer la vida municipal como resultado de la alta competencia electoral, con el propósito de que beneficie de manera directa a la población.

Así por ejemplo, el último ayuntamiento de origen priísta, surgió en los comicios de 1994; le siguió un ayuntamiento de ideología perredista en 1997 y de 2000 a la fecha, se han elegido dos administraciones municipales de filiación panista. Si consideramos que en el municipio de Colima se asienta la capital del estrado, y se considera además que el número ciudadanos con credencial de elector es de 43,544 hombres y 48,845 mujeres, sumando un total de 92,389 electores potenciales, representan un 27.47% del total del electorado del estado, por lo que su influencia política es altamente significativa.

Si a este perfil político se agrega el del conurbado municipio de Villa de Alvarez, cuyo historial en esa materia también resulta interesante, ya que en el año 1997 se eligió la primera administración panista, misma que refrendó en 2000 y en el año actual surge una administración priísta, y considerando también el número de electores de 50275, en conjunto los dos municipios conurbados representan el 42.45% del padrón estatal.

Estos datos, revelan el alto compromiso que adquiere la administración municipal de Colima en el campo político para el futuro inmediato, por lo que representa un acicate más, en cuanto a la eficacia del trabajo del ayuntamiento se refiere.

### **Equipamiento Urbano.**

El equipamiento urbano constituye la estructura de la traza urbana de la ciudad capital y de las principales poblaciones. En él, están incluidas las banquetas, machuelos, postes de alumbrado público, postes de telefonía, semáforos, calles, avenidas, calzadas, periféricos, libramientos, puentes, bayonetas, señalamientos viales, reductores de velocidad, camellones, jardines, parques, espacios recreativos y deportivos, paraderos, áreas verdes y cementerios.

De su estado físico y funcionamiento, depende en buena medida la calidad de vida de la población y el desarrollo económico y la vida social y cultural del municipio, por lo que es de suma importancia mantener un inventario actualizado de todos los elementos que lo constituyen, a fin de darle el mantenimiento adecuado para su conservación y programar la construcción o adquisición de nuevos componentes, según las necesidades de crecimiento poblacional, para mantener al municipio en los mejores estándares de desarrollo.

### **Vocación Turística.**

El municipio de Colima cuenta con un potencial turístico a la fecha poco aprovechado por falta de promoción. El diseño arquitectónico del centro de la ciudad, mezcla de lo colonial con los nuevos elementos de comodidad de la arquitectura contemporánea, dan a la ciudad un aire de frescura que armoniza con la tranquilidad de la vida provinciana.

La limpieza de las calles, las bien cuidadas áreas verdes de los jardines y la seguridad pública que ofrece la ciudad capital, comparada con otras capitales de estados del país, además del espíritu hospitalario de la población colimense, integran una grata imagen que se debe promocionar como principal atractivo.

Aunado a lo anterior, el municipio Colima cuenta con un centro ceremonial de la antigua cultura náhuatl y que se ubica en la comunidad de El Chanal, a escasos 4 Kilómetros de la ciudad capital, mismo que necesita promocionarse para que sea realmente un atractivo turístico que pueda proyectar nuestra cultura y detonar económicamente esa zona.

Por otra parte, por la carretera que corre de Colima Capital, hacia las comunidades rurales de Tepames y Trapichillos rumbo a Pihuamo, Jal., carretera nacional con un excelente mantenimiento, se encuentran los balnearios populares conocidos como El agua Caliente y El Hervidero, que representan dos buenas alternativas de recreación y proyección turística de nuestros recursos naturales, que no han tenido la promoción suficiente para posicionarlos dentro de las preferencias de la población, constituyendo ambos un potencial turístico importante a mediano plazo, que vendrían a detonar la economía de muchas familias de la región y un atractivo mas que ofrecer al visitante.

No debemos olvidar que Colima ocupa un lugar importante en el contexto turístico, debido a su cercanía con los balnearios y playas de los municipios de Tecomán, Armería y Manzanillo y a su conexión carretera con éstos, que representan tiempos de cuarenta y cinco minutos a una hora de distancia de estos lugares, por lo que es importante su infraestructura hotelera que tiene en la actualidad una capacidad de 873 cuartos de hotel, distribuidos en 24 hoteles.

Otro atractivo turístico lo representa la vista de sus volcanes y los paisajes de montaña que, aunque no forman parte del municipio, nos separan distancias no mayores de 40 minutos, dando la oportunidad al visitante de gozar de lo templado del clima y belleza natural de estas regiones.

### **Federalismo, Democracia y Gobierno.**

La consolidación de la democracia es una tarea que se relaciona no sólo con el fortalecimiento de nuestro régimen de partidos, con el pluralismo en la vida política y con la transparencia de los procesos electorales, sino que debe constituir la expresión más amplia de la participación ciudadana en la tarea pública y una renovada y sana relación con los tres niveles de gobierno.

Durante varias décadas, el centralismo fué la base que sostenía al régimen político con el consecuente debilitamiento de los estados y municipios de todo el país. Hoy, después de las reformas al Artículo 115 Constitucional, existen condiciones más favorables para que los municipios asuman la responsabilidad de regir su propio destino. Lo anterior, implica acabar de manera definitiva con el centralismo y con el autoritarismo de la vida política, que además de generar dependencia económica y política de los municipios, limitó su capacidad de respuesta a los problemas más urgentes de su población.

Hoy más que nunca, existe la necesidad de edificar un federalismo en donde cada nivel de gobierno asuma sus responsabilidades, con base en la colaboración y el respeto recíproco alrededor de un objetivo común: el bienestar de la ciudadanía.

Requerimos trabajar a favor de un nuevo federalismo que promueva el desarrollo económico de todos los municipios y regiones del país; un federalismo solidario y subsidiario, que reconozca la iniciativa municipal y que fortalezca la autonomía de sus finanzas como condiciones indispensables para elevar los niveles de bienestar social.

El nuevo federalismo forma parte de un proceso de transformaciones profundas relacionadas con diversos ámbitos de la vida social, política e institucional del municipio de Colima. Hasta hace algunos años, prevalecían las formas tradicionales de organización de carácter laboral o profesional y los llamados clubes de servicio. Sin embargo, en los últimos años han aparecido numerosas organizaciones que expresan la gran diversidad de necesidades e intereses que existen en la sociedad civil. Actualmente, la acción de estas organizaciones cubre una amplia gama de aspectos relacionados con la protección de los derechos humanos, la lucha por la preservación del medio ambiente, la defensa de los derechos de las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.

La participación social es también un hecho cada vez más presente en la gestión y dinámica de la vida del gobierno municipal, y hoy esta participación ha logrado el nivel de institucionalización con la nueva Ley de Participación Ciudadana, que vino a reconocer la importancia de la participación de la sociedad en la tarea de gobierno.

A este reconocimiento de la participación social ha correspondido también una intensificación de la vida política en el municipio, que se orienta a consolidar la democracia. Esto ha dado como resultado final, la existencia de un sistema plural de representación política, generado a partir del voto de los ciudadanos. En este sentido, en el proceso de consolidación de la democracia es posible observar diversas transformaciones y diferentes niveles de participación que obedecen a las circunstancias propias de cada proceso electoral.

En el municipio de Colima todos los actores políticos se han enfrentado a los cambios que implica un sistema democrático en donde la alternancia en el poder es una realidad. En la última década el mapa político del Municipio ha cambiado en varias ocasiones, asumiendo un espectro diverso más plural. El Ayuntamiento de Colima para el periodo 2003-2006 está integrado por un presidente, un síndico y seis regidores del Partido Acción Nacional, cuatro regidores del Partido Revolucionario Institucional y un regidor del Partido de la Revolución Democrática.

### **Conclusiones del Diagnóstico.**

La información anterior, representa una radiografía de los potenciales con que cuenta el municipio y de la población que requiere de los servicios públicos municipales de ésta administración municipal con la que nos comprometimos a servir, por lo que a manera de diagnóstico ubica de la misma manera las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del desarrollo municipal, por lo que nos esforzaremos en aprovechar al máximo las dos primeras, convertir las debilidades en oportunidades y evitar el impacto de las amenazas, a fin de contribuir al desarrollo integral del municipio durante el trienio que nos corresponde, y dejar sustentadas las bases de una planeación integral a largo plazo, a fin de volver mas eficiente y rentable la inversión en cuanto a la prestación de servicios y dotación de infraestructura municipal.

A la vez, ubicamos el quehacer administrativo dentro de un contexto general de cambios políticos y cambios en la manera de ser y de pensar, por lo que el compromiso de este gobierno municipal, es impulsar la construcción de un nuevo tipo de gestión que contribuya a la consolidación de los cambios sociales, económicos y políticos que rigen hoy la vida del municipio. Se trata de edificar un gobierno a la altura de las aspiraciones de la gente, que sepa escucharla, que sepa entender sus demandas y necesidades, pero que también sea un gobierno orientado a servir a los ciudadanos, comprometido con la eficiencia, la honradez y la legalidad y que esté abierto a la participación social, a la participación franca y decidida de la gente. Aquí se requiere activar una transición institucional que impulse una nueva forma de gobernar, una nueva forma de entender el servicio público, una nueva forma de trabajar por y para la gente.

Hoy es prioritario trabajar para fortalecer el desarrollo integral de la sociedad, que nos permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, procurando formar una sociedad más equitativa, más solidaria y orientada a promover el bien social y familiar. Finalmente, requerimos de un gobierno con un perfil nuevo, cuyo signo distintivo sea su orientación absoluta a servir a la sociedad a la que nos debemos. Por ello, la misión y la visión de la presente administración municipal, está del todo comprometida con el futuro del municipio de Colima, con el futuro de todos los colimenses.

## **II. Colima, el municipio Mañana. Nuestra Misión, nuestra Visión.**

---

El municipio de Colima no escapa a los nuevos retos que representa la globalización que se vive en el mundo, misma que representa nuevos y acelerados cambios en materia económica, comercial, social y cultural, lo que nos obliga a delinear nuevas estrategias de trabajo, que nos permitan aprovechar las coyunturas estructurales para lograr el desarrollo armónico del municipio, buscando nuevos y mejores estándares en la calidad de vida de sus habitantes.

Para lograr éste propósito, no existe alternativa mejor que la de ejercer un gobierno con una alta participación social, democrática plural e incluyente que permita generar confianza y tranquilidad en la población del municipio, así como la práctica constante de nuestra filosofía política, que oriente nuestras acciones en la

búsqueda constante del bien común, la solidaridad y la subsidiaridad y el respeto a la dignidad de la persona y la familia, que sienta las bases para una convivencia social sana y de un municipio con mayores oportunidades de progreso para todos.

Uno de nuestros propósitos será sin duda, aprovechar al máximo la oportunidad de trabajar con la sociedad, y hacerla copartícipe de nuestros actos, por que no existe mejor alternativa que la de hacer de la participación social una práctica común en los actos de gobierno. Ellos, como usuarios permanentes de nuestros servicios, estarán en la mejor posición para señalarnos las deficiencias para con oportunidad, buscar su corrección en el corto plazo.

Atender las necesidades de la sociedad y traducirlas en proyectos viables, deberá ser nuestra convicción y una práctica constante y permanente para lograr mayores oportunidades de vida para todos y será además, el mejor instrumento que nos permita acercarnos a la población y renovar su confianza en las instituciones.

Las condiciones del municipio nos ofrecen una gama de oportunidades para detonar su economía tanto en el área urbana como en las comunidades rurales. Como gobierno municipal, nos corresponde orientar y fomentar las actividades productivas y comerciales de acuerdo a la vocación de cada región, cuidando el entorno ambiental, social y cultural del municipio, buscando siempre elevar las condiciones de vida de sus habitantes, generando oportunidades de empleo y facilitando la obtención de créditos que se destinen a la creación de pequeñas y medianas empresas y agroindustrias que fortalezcan la economía de la región.

Otro gran reto significa la administración y manejo de los recursos municipales, con alta responsabilidad y eficiencia, con claridad y transparencia, principalmente en momentos en las finanzas no son del todo alentadoras, por lo que será un firme compromiso, el eficientar al máximo los recursos disponibles y buscar mecanismos que nos permitan, a través de una mayor recaudación, recursos propios que se puedan destinar a la realización de la obra pública prioritaria y la atención a grupos socialmente desprotegidos.

Tenemos la convicción de que el estado que guardan las finanzas municipales no significará nunca un obstáculo que no se pueda superar, ya que con mayor disciplina en el gasto y estrategias que fortalezcan la recaudación y la gestión de mayores recursos, lograremos un municipio con mejores oportunidades de desarrollo para sus habitantes. También tenemos muy claro que sin disciplina en el gasto y eficiencia en la administración de los recursos, no hay dinero suficiente que alcance para atender la problemática social, por lo que enfocaremos nuestras estrategias a lograr la mayor eficiencia de los recursos públicos municipales.

#### Nuestra Misión.

Lograr, con la práctica permanente de la participación de la sociedad, de un gobierno de puertas abiertas y de la administración de los recursos con eficiencia, honestidad, responsabilidad y transparencia, la prestación de los servicios públicos municipales de manera oportuna y eficaz, mejorar la infraestructura urbana del municipio y detonar su economía.

#### Nuestra Visión.

Aportar nuestros esfuerzos y talentos en la construcción de un Colima dinámico y productivo, con oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes, con infraestructura urbana funcional, con servicios públicos oportunos, eficientes y suficientes, con espacios adaptados para la recreación y la convivencia familiar, con altos índices de seguridad, en un entorno político de tolerancia y respeto, con un mejor nivel educativo, social y cultural, que permita a todos una vida mas digna.

No podemos entender ni aceptar en nuestros días, un gobierno que no considere la participación social como eje rector de todo quehacer público. No debemos olvidar que fue la ciudadanía la que decidió quienes serían sus gobernantes, en quienes depositó su confianza y por qué oferta política se decidió. No vale ahora, en un régimen democrático como el nuestro, cerrarnos a la sociedad y no atender sus demandas. En este razonamiento apoyamos nuestro compromiso de escuchar permanentemente a la ciudadanía y considerar en las decisiones gubernamentales sus opiniones. En este ejercicio democrático apoyamos nuestra misión como ayuntamiento, y compartimos con toda la población la visión del Colima que queremos para nosotros y para nuestros hijos.

En este mismo sentido, fomentaremos una nueva cultura de participación, en la que la democracia sea realmente una forma de vida y no sólo momentos aislados de participación política. Queremos una sociedad más comprometida con sus autoridades, que aporte al desarrollo del municipio su participación y su talento, que comparta también responsabilidades en el cuidado de la ciudad y su equipamiento, del medio ambiente y los recursos naturales, que se convierta en enlace natural entre la problemática que se genere y la autoridad municipal, que sea la voz que se manifieste para exigir resultados y compromisos establecidos, en un clima de pleno respeto y tolerancia.

Nuestros Valores.

Los valores con los que nos conduciremos no pueden ser otros que los que practica la sociedad a la que servimos, por lo que debemos encuadrar nuestros actos y conductas a los valores que exige la población, sólo así, la ciudadanía refrendará su confianza en las autoridades municipales y podrá tener indicadores de referencia para calificar nuestro trabajo. Por otra parte, los valores en los que nos apoyaremos, darán orientación y disciplina a nuestro trabajo y nos facilitarán el no perder el rumbo.

Por lo anterior, enunciaremos los principales valores que habrán de enmarcar nuestro trabajo, en la idea de tenerlos presentes en todas nuestras actividades y fomentar su aplicación.

HONRADEZ.  
RESPONSABILIDAD  
HONESTIDAD  
RESPECTO  
TOLERANCIA  
COMPROMISO  
CONVICCION  
CONGRUENCIA  
HUMILDAD  
PRUDENCIA  
TENACIDAD  
PERSEVERANCIA

Cabe mencionar que un valor muy importante en la conducta de todo servidor público honesto, es el reconocer el mérito de sus subalternos, sobre todo el que repercute en resultados exitosos de la función pública; no hacerlo y usurparlo, sería un acto ruin e innoble que acabaría por desanimar a quienes ponen todo su empeño y creatividad en la función pública y marcaría la trayectoria de servicio del servidor público que cayera en esa tentación.

Lineamientos Metodológicos.

Dentro del anterior marco conceptual, es necesario precisar que se utilizaron diversas herramientas metodológicas para definir los objetivos de trabajo, la formulación de las estrategias a seguir, así como las líneas de acción y programas, que faciliten y hagan posible, en el corto, mediano y largo plazo, el alcanzar las metas trazadas satisfactoriamente para la administración y para la ciudadanía, y estar en condiciones de rendir cuentas, en las etapas que se prevén de evaluación, tal como se establece en los lineamientos generales de la administración pública y en la Ley General de Planeación y demás ordenamientos jurídicos.

De esta manera se definió que la problemática detectada por el equipo de colaboradores de la administración, así como la señalada por la sociedad organizada que participó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se puede revertir orientando el trabajo de la administración, en los siguientes grandes rubros, señalados en este documento como ejes generadores del trabajo municipal y que son los siguientes:

- PLENITUD EN LA PARTICIPACION SOCIAL
- DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
- DESARROLLO URBANO ECOLÓGICO, DINÁMICO Y FUNCIONAL
- DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIAL Y PECUARIO
- OBRA PÚBLICA SUSTENTADA DE ALTO IMPACTO SOCIAL

- MOTOR ECONÓMICO EMPRENDEDOR PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR
- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL, CON MANEJO ÓPTIMO Y TRANSPARENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y SUSTENTADO EN UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICIENTE Y EFICAZ

Siguiendo ésta modalidad metodológica en la formulación del presente documento, englobamos los proyectos de trabajo de las dependencias que integran la administración municipal en éstos grandes temas, seguros de que con ello contribuiremos a desarrollar un trabajo de equipo que responda a la problemática establecida de manera integral, tal y como pretendemos que se alcance el desarrollo del municipio.

Así, estos renglones se desarrollarán por rubros, en un modelo innovador de planeación estratégica y funcional, que tendrá como resultado la aportación de la administración municipal 2003-2006 para el desarrollo integral y fortalecimiento del Municipio de Colima, mismo que se alcanzará en la medida que se cumplan las metas que se han formulado, así como en la medida que la ciudadanía participe plenamente, a través de su contribución tributaria y con sus opiniones en los diversos canales establecidos para la participación social democrática plena.

### **Plenitud en la Participación Social**

En el renglón de Plenitud en la Participación Social pretendemos integrar la participación de la ciudadanía de manera democrática y plural, sin mayor limitante que lo establecido en la normativa vigente, en aras de aprovechar al máximo el interés ciudadano de participar de manera plena, evitando la anarquía, con amplio respeto a la libertad de filiación política y partidista o de cualquier otra índole.

En este rubro convergen las siguientes instancias: Dirección de Participación Social, Gestión Social y Coordinación de Protección Civil, así como la Dirección General de Planeación y Obras Públicas en lo que se refiere a la integración de los Comités de Obras, de tal manera que las acciones que se desprendan de éste gran tema, muchas serán compartidas para su ejecución y responsabilidad por dos o más dependencias.

#### **DIAGNÓSTICO:**

El municipio de Colima se ha caracterizado en los últimos años como un lugar seguro y armónico, conformado por una sociedad plural, bien informada, atenta al desarrollo de sus autoridades, y con un enfoque participativo en la búsqueda de soluciones.

Desde su inicio, la presente Administración Municipal se ha propuesto fortalecer la organización de los ciudadanos para facilitar su participación, pues de ello depende un auténtico desarrollo de la vida comunitaria en busca de mejores condiciones de vida.

Estamos convencidos de que el municipio es la base de nuestra organización política, que constituye una comunidad de vida en la cual los seres humanos y las familias podemos encontrar los elementos que nos ayuden a desarrollarnos de manera integral. Esta concepción implica en el ciudadano el compromiso de participar en el desarrollo de su comunidad.

En este entorno, la participación social se define como el elemento base en el trabajo de los municipios, partiendo de una nueva concepción de la política, fincada en la conjunción de esfuerzos de todos los miembros de la sociedad y su autoridad en la búsqueda del bien común. Es a través de ésta como se tejen terrenos comunes de convivencia, se fomentan liderazgos participativos con los cuales los ciudadanos participan en la elaboración de políticas públicas. La unión de esfuerzos fomenta la solidaridad, el respeto y hace realidad que exista tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario.

Es un proceso gradual de crecimiento y desarrollo que esta siendo atendido por las autoridades; sin embargo, el fortalecimiento básico de esta heterogénea ciudadanía, radica en la participación social a través de los comités de acción vecinal, donde la integración entre ciudadanos y autoridades conduzca a un proceso de colaboración mutuo y a la solución de los problemas que les aquejan.

En ese sentido, nos proponemos ser un espacio que genere liderazgos participativos, consolidando al H. Ayuntamiento como una administración de puertas abiertas, cercana y sensible a la sociedad y de acciones y respuestas oportunas.

Que el municipio a través de sus estructuras básicas, integre, fomente y fortalezca la participación organizada de la sociedad, siendo ésta participe de la toma de decisiones en las obras y acciones encaminadas al bien común.

Considerando que los recursos públicos serán siempre insuficientes para atender las crecientes necesidades en este acelerado desarrollo poblacional, buscaremos fomentar la coordinación intermunicipal e intergubernamental, que sumada a la participación de la comunidad también en aspectos de cooperación, logremos atender las demandas requeridas de la población.

Otra de las formas de vinculación de la participación de la ciudadanía con el Ayuntamiento, se genera sin duda entre esta entidad de gobierno y los ciudadanos, cuando estos acuden a solicitar los diversos trámites de servicios administrativos que el Ayuntamiento presta, y que es interés primordial de ésta administración proporcionarlos con eficiencia y oportunidad, así se trate de trámites administrativos o de quejas de la ciudadanía en cuanto a los servicios públicos que se prestan, por lo que nos empeñaremos en que todos los servicios se fortalezcan y se agilicen para resolver los problemas actuales y prevenir en lo posible, los problemas futuros.

La Dirección de Control de Gestión representa un punto central y de enlace entre Ayuntamiento y la sociedad, por lo que deberá establecer una comunicación permanente, más eficiente y con seguimiento oportuno a la demanda ciudadana.

Otro aspecto importante de la participación social es la cultura de la solidaridad y la de protección civil, ya que a partir de los acontecimientos que frecuentemente han sacudido a nuestra ciudad, como el reciente sismo del pasado 21 de enero de 2003, los desbordamientos de ríos y los huracanes que azotan las costas de nuestro estado y que afectan al municipio, han sido situaciones en las que nuestra población ha salido adelante presentando una entereza ejemplar y una solidaridad y capacidad de organización, para responder a situaciones de emergencia, lo que nos hace pensar que no puede desatenderse este aspecto tan importante, aunque exista marcada resistencia por parte de los adultos para aceptar la nueva cultura de la protección civil, como consecuencia de una ausencia de información y capacitación, además del cambio generacional.

Para poder lograr abatir este grado de ignorancia y apatía, es necesario realizar y emprender diversos programas que lleven información suficiente a la población en general, tratando de que asimilen la cultura de protección civil y asuman las medidas necesarias que garanticen su integridad física, la de sus bienes y la de sus familias.

Es importante mencionar que el área de acción de protección civil es muy amplia, abarcando aspectos técnicos y operativos, en pequeña, mediana y gran escala, considerando los 5 grupos de fenómenos perturbadores que pueden afectar a nuestro territorio.

Un aspecto importante para poder trabajar en aras de que exista una cultura de protección civil en el municipio, es cumplir con lo dispuesto por el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Colima, de vigencia reciente, lo que permite un campo de acción ya regulado, que en coordinación con otros niveles en el organigrama de protección civil en el estado, nos darán la oportunidad de atender este rubro, independientemente de los programas de difusión que la Coordinación de Protección Civil del municipio lleve a cabo entre la población del municipio, particularmente entre los grupos organizados y los centros educativos.

En todo lo anterior fundamentamos la necesidad de una participación social fortalecida, encauzada y organizada para trabajar en los comités de acción ciudadana y vecinal, en el comité de protección civil, en todos los campos sociales en los que nos desarrollemos, de manera colectiva cuando sea posible, e individual cuando sea necesario, pero cubriendo el rubro de la participación social responsable, buscando siempre colaborar con el sector gubernamental para la solución de la problemática comunitaria.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

### **OBJETIVOS:**

Impulsar la participación activa de la sociedad en los programas de desarrollo a través de los comités vecinales de acción ciudadana.

Promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente.

Atender y dar seguimiento a las demandas de la población y ser gestores ante las instancias correspondientes.

Mantener un acercamiento permanente y recíproco entre las autoridades que conforman el cabildo y la sociedad.

Ser un instrumento subsidiario para que la sociedad logre la autogestión del bien común.

### **ESTRATEGIAS**

Partiremos de tres ejes básicos para el desarrollo de objetivos y el cumplimiento de la misión que nos hemos propuesto, a continuación se presentan cada una de las estrategias con los programas que dependen de ellas.

- ◆ Bien Ser (capacitación y entrenamiento que vincule democráticamente al gobierno con la sociedad).

Difundir entre las personas que las cosas de gobierno y la administración pública son entendibles y cercanas a ellas.

Capacitar a los comités vecinales con técnicas de trabajo en equipo y fomentar actitudes constructivas, dándoles a conocer el funcionamiento del gobierno municipal, su visión y sus valores, pero sobre todo, fomentar el respeto a su dignidad humana, brindándoles atención con rapidez y amabilidad.

- ◆ Bien Estar (organización, consolidando la estructura de comités vecinales).

Evaluando el funcionamiento de la estructura actual (de comités seccionales y vocalías), a una estructura más cercana, funcional y tradicional, por barrios, colonias y comunidades, además de una división territorial de zona este – oeste, para delimitar funciones organizacionales y no propiciar duplicidad de gestiones.

- ◆ Bien Hacer (Inserción y responsabilidad social para fortalecer el sentido de identidad)

Este logra amalgamar al habitante de la ciudad en un barrio, en una cosa común, haciendo crecer entre todos los vecinos el concepto de prójimo, próximo cercano, inmediato, semejante y coincidente, fijando claramente en todos los ciudadanos, el sentido de la colonia, el barrio y la comunidad.

### **LINEAS DE ACCION**

- Programa de atención inmediata. Para mejorar áreas públicas con la participación de los vecinos y el Ayuntamiento.
- Programa de coordinación interinstitucional y participación comunitaria.
- Taller de liderazgo participativo.
- Técnicas grupales y dinámicas de equipo.
- Programa “Presidente por un Día”
- Zonificar las jefaturas por áreas geográficas y no por vocalías y comités.
- Diagnostico de estructura de comités seccionales y comités de barrios recuperando experiencias de funcionamiento.
- Seguimiento a los programas de cada vocalía.

- Establecer dos coordinaciones por jefatura.
- Transformar la procuración vecinal en un gestor jurídico para dirimir diferencias entre vecinos apoyándose en la nueva ley de justicia alternativa o en su defecto establecer la reglamentación pertinente.

## **METAS**

Renovar totalmente los comités de acción vecinal durante el primer semestre del 2004.

Diseñar el Programa de Acción Inmediata y presentarlo para su operación en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas, en el primer mes de cada año de la administración

Implementar los talleres de liderazgo participativo en los comités de acción vecinal, con una cobertura del 100% al término de la administración.

Implementar en coordinación con la Dirección de Cultura y Recreación el Programa "Presidente por un Día" convocando a las escuelas primarias durante los meses de agosto y septiembre de 2004 y 2005.

Presentar el proyecto de gestoría jurídica con bases en los lineamientos generales de la justicia alternativa, implementando su reglamentación para su funcionamiento durante el primer semestre de 2004.

## **CONTROL DE GESTION SOCIAL**

### **OBJETIVO**

Ejercer un eficaz seguimiento a las demandas de los ciudadanos por medio de cada una de las Direcciones relacionadas a la problemática que genere la sociedad, estableciendo una línea de comunicación estrecha (Gestión-Directores) para poder trabajar con ellos de manera responsable y coordinada.

Agilizar el proceso de atención creando confianza a la sociedad de que obtendrá respuesta oportuna a todas sus solicitudes.

Trabajar de manera permanente en todo el municipio con los programas Miércoles Ciudadano y Sábado Rural

### **ESTRATEGIAS**

Garantizar la respuesta oportuna de las demandas ciudadanas de competencia municipal, en la ventanilla de servicios múltiples, para facilitar el proceso administrativo de gestión.

Refrendar la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, otorgada a los servicios "Atención al Cliente" de la Oficina de Servicios Múltiples y "088"

- ◆ Trabajar en los procesos administrativos de gestión para lograr la certificación en otras áreas de la administración.
- ◆ Eficientar el desempeño de las oficinas de gestión, buscando el reconocimiento de la ciudadanía a la que servimos.
- ◆ Fomentar la calidad de nuestros servicios involucrando a la ciudadanía usuaria de los mismos, considerando sus opiniones.

### **LINEAS DE ACCION**

- ◆ Canalizar la problemática recibida a través de la Oficina de Servicios Múltiples y la línea telefónica "088" a las áreas correspondientes para su atención.
- ◆ Sistematizar los procesos de gestión para su seguimiento en todas las dependencias municipales.

- ◆ Instrumentar un programa que registre los reportes directos que se reciben en todas las áreas de la administración, para su seguimiento y control
- ◆ Instrumentar los programas “Miércoles Ciudadano” y “Sábado Rural” y dar seguimiento a todas las peticiones que en ellos se realicen.

## **METAS**

1. Adquirir el equipo de computo necesario para la captura y seguimiento de los reportes, a Junio de 2004
2. Capturar el 100% de todos los reportes que se reciben a través de las diferentes vías en el sistema del Centro de Gestión Social, al término del año 2004.
3. Envío de los reportes recibidos a las diferentes dependencias con las que estamos enlazadas a través del sistema de correo electrónico. Desarrollaremos este sistema incorporando una dependencia por mes, a partir de junio de 2004.
4. Envío de los reportes de los ciudadanos a las dependencias faltantes de sistematizar al término de la administración.
5. Concluir el seguimiento de cada uno de los reportes en un 100% al finalizar el año 2004.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

### **DIAGNÓSTICO**

Como instancia coordinadora, Protección Civil Municipal es la última entidad gubernamental en el organigrama del Consejo de Protección Civil, que contempla la Secretaría de Gobernación de manera oficial, es decir, la entidad que más contacto tiene con la ciudadanía, a efectos de difundir la cultura de protección civil y organizar a la ciudadanía para que esté preparada para casos de contingencia o de desastres naturales. En los casos de situaciones fortuitas o accidentes que pongan en riesgo la seguridad de las familias, es la instancia de coordinación municipal, la primera célula de atención al público y la que canaliza la atención de estos eventos a las instancias estatales y federales, ya que operativamente sería imposible atenderlos de manera directa.

En esta materia debemos trabajar más con la ciudadanía, para fomentar la cultura de la protección civil y hacerles de su conocimiento nuestra función, para que las personas estén consientes de que el apoyo que se les brinda, es el resultado de un trabajo en coordinación.

Por otro lado, habremos de estrechar más nuestro trabajo y proyectos con las instancias federales, estatales, municipales y la iniciativa privada, a fin de que se de la coordinación operativa en franca armonía, delimitando funciones y reconociendo capacidades de operación.

Esta Coordinación fue creada con la finalidad de realizar diferentes actividades tendientes a profesionalizar la actuación de los ciudadanos en caso de ser necesario.

### **OBJETIVOS**

Como su nombre lo indica, su objetivo es coordinar esfuerzos con otras instancias de Protección Civil, del Gobierno del Estado y de la Federación y otros municipios en casos de emergencias, contingencias y desastres, para procurar a la ciudadanía la seguridad de sus personas y sus bienes.

Lograr involucrar a la sociedad en la cultura de la protección civil, para que sepa qué debe hacer, antes, durante y después de un desastre natural o una contingencia.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Mantener estrecha coordinación con otras instancias de Protección Civil de otros niveles de gobierno.

- ◆ En coordinación con otras instancias gubernamentales, atender la capacitación e información a la sociedad a través de los grupos organizados y los planteles escolares.
- ◆ Coordinarse con las instancias que elaboran el mapa de riesgos del municipio y difundirlo entre la población.
- ◆ Localizar edificios y lugares seguros, que cumplan con las especificaciones reglamentarias, que puedan ser utilizados como centro de atención temporal a damnificados en caso de contingencia.
- ◆ Organizar los comités de protección civil entre los ciudadanos del municipio.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Instalar el Consejo Municipal para la Protección Civil
- Continuar apoyando y capacitando al grupo de voluntarios adscritos a la unidad municipal de Protección Civil.
- Establecer los canales de comunicación interinstitucional para la atención de la población, en casos de desastres, contingencias, accidentes y otros eventos que requieran del uso de equipo técnico y/o de personal calificado.
- Diseñar un programa permanente de información y capacitación sobre la protección civil, adaptado para los comités vecinales, centros educativos y centros laborales y empresariales.
- Con el apoyo de expertos, diseñar y actualizar el mapa de riesgos del municipio.
- Dar difusión al mapa de riesgos y ponderarlo con otros niveles y organismos de protección civil, a fin de evitar en lo posible, la instalación de asentamiento humanos en áreas de riesgo, de talleres, almacenamientos o bodegas industriales y de sustancias peligrosas, en zonas urbanas habitadas y la instalación de equipos básicos en zonas estratégicas para casos de emergencia.
- Apoyar a la administración municipal con los dictámenes de riesgos, para la tramitación de licencias para apertura de establecimientos comerciales y de servicios y así como para las correspondientes a construcción y remodelación de espacios para uso público en coordinación con Desarrollo Urbano.

#### **PROGRAMAS:**

- Capacitación continua al personal que labora en la dependencia para su constante actualización en la materia y al grupo de voluntarios.
- Programa de información y capacitación a los Comités de Protección Civil, de los Comités de Acción Vecinal.
- Programa de Protección Civil para los centros educativos y centros de trabajo.
- Programa de "Identificación oportuna del centro de Atención Temporal a Damnificados más cercano a tu colonia".
- Programa para los Comités de Acción Vecinal y Centros escolares.
- Programa de inspección a instalaciones comerciales, industriales y de servicios, para su control y sujeción al reglamento.

#### **METAS:**

1. Integración de las Comisiones de Protección Civil de los Comités de Acción Vecinal, durante el 2004.
2. Elaboración del programa de capacitación sobre Protección Civil para los comités de Acción Vecinal, durante el 2004.
- 3.

4. Implementación del programa de capacitación sobre Protección Civil en los Comités de Acción Vecinal, durante el 2004,
5. Implementación del programa de capacitación y cultura de Protección Civil a centros escolares, durante el 2004, en al menos 50 escuelas del municipio.
6. Difusión del programa “Ubica el Centro de Atención Temporal más cercano a tu colonia” durante los meses de mayo y junio de cada año.
7. Elaborar el mapa de zonas de riesgo, considerando la diversidad de fenómenos naturales y contingencias urbanas, durante el 2004.
8. El programa de regulación e inspección de instalaciones es permanente.

### **Desarrollo Social Humano e Integral.**

Desarrollo Social Humano e Integral, es otro de los grandes temas que requieren del trabajo en conjunto de varias dependencias, entre ellas; DIF Municipal, Cultura y Recreación, Deportes, Desarrollo Social, Fomento Económico y Turismo y Desarrollo Rural. Estas dos últimas dependencias, contemplan acciones específicas de desarrollo social, que se inscriben para su instrumentación en los ejes propios de su temática principal.

En éste rubro, se señalan acciones para atender a la población de manera integral y humana, desde la ayuda a los que menos tienen, hasta la oportunidad de desarrollo personal, familiar y comunitario de las personas, pasando por el fomento de actividades de cultura, recreación y esparcimiento, así como la creación y mantenimiento de los espacios deportivos y áreas verdes y la promoción del deporte en todas sus expresiones.

### **DIAGNÓSTICO**

Las necesidades y problemas que se presentan son cada vez más apremiantes entre la población de nuestro municipio, lo que nos conduce a la transformación de la política social, replanteando las estrategias de intervención, de manera que se establezcan nuevos programas que regulen y contribuyan al mejoramiento de la calidad de servicios asistenciales, a través de modelos desarrollados bajo una metodología bien definida, procedente de lineamientos sustentados y premisas establecidas. Así pues, el proyecto del DIF municipal se encamina a fortalecer el carácter rector y normativo de la asistencia social, bajo la premisa de que se constituya como un facilitador para lograr un desarrollo social humano integral, cuya función esencial se logre mediante la promoción de la colaboración y participación de los sectores público, privado y social, en la elaboración de modelos de intervención para mejorar las condiciones de aquellos grupos humanos más vulnerables y necesitados de ayuda.

También pretendemos brindar atención oportuna a la población en desamparo que necesite acceder a formas de vida con servicios integrales y desarrollo de oportunidades, transformando la visión de la asistencia social tradicional, por la de oportunidades reales de desarrollo para las familias que quieran emprender proyectos productivos propios, aprovechando capacidades y experiencias sin limitantes de edad ni de sexo, con la finalidad de reducir la brecha de pobreza, a través de programas de asistencia social a la población vulnerable y de la gestión de recursos con organismos federales e internacionales para soportar estos proyectos.

En el municipio de Colima, como en el resto del país, se presenta un arraigo de una cultura paternalista y de poca responsabilidad de los adultos en cuanto a la formación de valores, lo que conlleva a que los niños y adolescentes, en ocasiones incurran en acciones delictivas siendo menores de edad, registrándose cada vez mas casos de delitos cometidos por menores.

Por lo anterior, debemos seguir coordinado esfuerzos y gestionando acciones con el DIF estatal, para que los niños que necesitan ser resguardados por la institución por casos de abandono, queden al cuidado de hogares asistenciales que en nuestro municipio brindan este tipo de ayuda y sean protegidos y garantizada su integridad física y su desarrollo.

También es necesario crear vínculos con otras instituciones asistenciales para evitar la duplicidad de apoyos sociales.

En otro orden de ideas, y con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de los niños y jóvenes del municipio, y fortalecer la cultura del deporte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, consiente de su función en el área deportiva y acorde con las necesidades que demanda la población que gusta de practicar el deporte en nuestro municipio, intensificará y mejorará la organización para la práctica de actividades deportivas y recreativas, aprovechando la infraestructura física con la que cuenta actualmente el municipio, tanto en la zona urbana como rural que se compone de 61 canchas deportivas y 8 centros deportivos en zona urbana y 2 en zona rural, con el solo y firme propósito de coadyuvar en la erradicación de conductas antisociales y contribuir al sano esparcimiento de la población colimense, buscando con esto mejorar la de salud física, mental y social, misma que se pueda reflejar en un mejoramiento de la calidad de vida del individuo, familia y comunidad en general.

Para el mejor rendimiento y aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente en el municipio, se requiere implementar este programa, con la única finalidad de reglamentar la práctica organizada de las actividades deportivas y recreativas, en los barrios y colonias del municipio.

Otro aspecto importante del desarrollo integral lo constituye el renglón cultural, por lo que se encaminarán acciones y programas que tiendan a consolidar la cultura regional, así como a fomentar toda actividad intelectual, artística y recreativa de la población del municipio, mismas que se presentan en este documento como acciones específicas de la Dirección de Cultura y Recreación.

## **DIF MUNICIPAL**

### **DIAGNÓSTICO:**

Desgraciadamente se ha arraigado una cultura paternalista como institución, pues la población se ha acostumbrado a que se le dé en especie, cuando pide algún apoyo. El DIF municipal no tiene la capacidad para apoyar a toda la gente que lo solicita, ni creemos que esta sea la mejor manera de ayudar a las personas a que logren un desarrollo integral, independientemente de que ni con todos los recursos lograríamos atender las necesidades, si a la par no logramos intercalar políticas que tiendan a fortalecer a las familias, orientándolas subsidiariamente para su desarrollo.

Esta actitud cultural paternalista lleva consigo inconformidad y malestar entre la población solicitante que no cubre sus expectativas, ante la falta de recursos para resolver todas sus necesidades.

Adicionalmente a esto, no existe un control interinstitucional en el que se registren a las personas que reciben apoyos, lo que ocasiona en muchos casos la duplicidad de ayuda, propiciando con ello, que muchos se queden sin recibir ningún apoyo.

En cuanto al organigrama institucional, es necesario compartir y coordinar esfuerzos con la estructura social que se ubica en los Comités de Acción Vecinal y de Juntas y Comisarías, a fin de llevar los programas a toda la población, así como una efectiva campaña de difusión de los mismos, para que la población esté enterada de quiénes y cómo y en qué se les puede prestar ayuda.

Otro de los problemas más sentidos de la institución lo constituye la falta de un albergue o casa hogar propios, ya que en la actualidad, los niños y niñas que por alguna circunstancia familiar es necesario salvaguardar, se canalizan a otras instituciones, sin embargo se dan casos en que estos hogares están saturados, situación que nos obliga a dejar a la niñez en situación de peligro en su hogares.

En cuanto a los servicios asistenciales que la institución presta, es importante destacar que el DIF municipal cuenta con 8 consultorios ubicados en diferentes rubros de la ciudad, en los que se proporcionan servicios médicos a las familias que no tienen acceso a ningún esquema de seguridad social, además que se privilegia la atención a mujeres en gestación y menores de edad, así como se atienden todos los programas que tienen como objetivo la salud reproductiva de las mujeres, la orientación y salud sexual y la planificación familiar, en coordinación con las instituciones de salud estatales y federales, logrando con ello implementar todos los programas de salud pública para que lleguen a todos los hogares de las familias con menos recursos y posibilidades económicas.

Como institución descentralizada del Ayuntamiento de Colima, del DIF municipal maneja su patrimonio propio y su administración de manera independiente, situación que presenta oportunidades de fortalecimiento

institucional, ya que de esta manera se orientarán las políticas administrativas a lograr mayores ahorros en el gasto administrativo, para dedicar mayores recursos a la prestación de los servicios, y con ellos estar en posibilidades de incrementar la ayuda a la población necesitada y orientar programas familiares que tiendan a fortalecer la economía familiar, principalmente las de las familias cuya jefatura sea una mujer.

A la vez, se vuelve necesario destinar parte del ahorro, al mantenimiento del equipo de trabajo y a la compra de equipo nuevo, para eficientar la atención a la población a través de un trabajo administrativo de calidad y eficiencia.

Pretendemos también, mejorar el ambiente de trabajo a través de una nueva relación de trabajo con el personal, en la que la base sea el respeto mutuo y el espíritu de servicio de la institución a favor de la población, para lograr con ello un trato amable, de calidad y de calidez a las familias que demandan el servicio.

#### **ESTRATEGIAS:**

- ◆ Canalizar el mayor número de apoyos asistenciales a las zonas mas vulnerables del municipio, localizadas en los polígonos de pobreza extrema identificados por la Secretaría de Desarrollo Social, en la zona urbana y comunidades rurales.
- ◆ Mejorar la imagen de atención que brinda la institución en la población.
- ◆ Instalar un albergue o casa hogar del DIF municipal.
- ◆ Contar con un padrón actualizado de beneficiarios interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.
- ◆ Involucrar a la sociedad civil en los programas y eventos que tenga la institución para fortalecer los servicios asistenciales que brinda.
- ◆ Diseñar un programa amplio y permanente de ayuda alimentaria a la población infantil y materno infantil que se detecte con algún nivel de desnutrición.
- ◆ Modernizar y eficientar la administración de los recursos del DIF municipal.
- ◆ Equipar funcionalmente los consultorios médicos del DIF y mantener estrecha coordinación con los programas de salud pública que implementa el sector salud, independientemente de los programas propios.

#### **LINEAS DE ACCION:**

- Levantar un censo en la zona oriente de la ciudad y de las áreas de los polígonos de pobreza extrema identificados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Instalar centros de atención infantil en las áreas de los mismos polígonos.
- Intensificar la atención asistencial en las zonas detectadas.
- Instalar talleres de manualidades y artesanías con fines productivos para las familias necesitadas, prioritariamente a las que dependan económicamente de una mujer.
- Apoyar a las familias a través de platicas de orientación que tiendan abatir las problemáticas detectadas en su zona habitacional.
- Dar seguimiento a todas las solicitudes de apoyo, dando respuesta oportuna afirmativa o negativamente y señalando las causas.
- Canalizar a otras instituciones los apoyos que no sea posible otorgar, a través de la gestión directa de la institución
- Realizar la gestión legal y administrativa necesaria ante el H. Ayuntamiento de Colima, para que un inmueble de su propiedad ubicado en la zona oriente, sea considerado para instalar la casa hogar del DIF.
- Recaudar los fondos necesarios para la operación y funcionamiento del nuevo hogar municipal, involucrando a otros sectores gubernamentales y sociales.
- Operar y administrar ese nuevo centro, dando prioridad al resguardo de menores de edad, adolescentes en estado crítico y mujeres en estado de peligro en sus hogares.

- Coordinarse con otras instituciones gubernamentales y de la sociedad que atienden este tipo de situaciones, para realizar un trabajo conjunto que aproveche la experiencia de estos organismos y genere confianza en las personas que necesitan de la ayuda.
- Diseñar una base de datos de los ciudadanos que reciben algún tipo de apoyo de la institución, e intercambiar esa información con otras entidades públicas de los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de utilizar una misma información para no duplicar apoyos.
- Mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios de todos los programas gubernamentales.
- Diseñar una buena campaña de difusión de los programas, servicios y eventos que realice la institución.
- Aprovechar los espacios de comunicación que otorgan las instituciones privadas para los programas asistenciales.
- Involucrar a organizaciones y clubes sociales en trabajos y eventos para la recaudación de fondos para actividades y programas específicos del DIF.
- Trabajar con el voluntariado del DIF municipal y el de otros organismos que tengan intereses comunes, para la realización de eventos en los que se recauden recursos para programas específicos.
- Aprovechar al máximo los recursos de difusión con los que cuenta la institución y el H. Ayuntamiento, para promover eventos, actividades y programas específicos.
- Mantener informada a la ciudadanía de las actividades y eventos especiales que se promuevan, para su participación, a través de los programas de difusión y de los que se diseñen en radio en los que se entreviste a la Presidenta del DIF y al voluntariado.
- Elaborar un programa en el que se incluya el apoyo alimentario a las familias que estén pasando situaciones precarias que se reflejen en su nutrición.
- Diseñar un programa asistencial a personas de la tercera edad que vivan en situación de abandono, a madres solteras con problemas de empleo y a familias numerosas que no tengan un salario fijo ni decoroso.
- Destinar parte importante de los presupuestos anuales propios, para la compra de insumos para fortalecer este programa alimentario.
- Implementar nuevas políticas para eficientar el gasto de operación.
- Rediseñar los reglamentos internos y manuales de procedimiento de cada una de las áreas de la institución, a fin de volver ágiles los trámites internos y eficientar los controles en el uso de insumos.
- Mejorar y actualizar el equipo médico de los consultorios DIF.
- Establecer y estrechar políticas de coordinación con otras instancias del sector salud de los diferentes niveles de gobierno, especialmente en lo que se refiere a políticas de salud pública a la población.
- Dar prioridad en la atención médica a personas de la tercera edad, población infantil y mujeres en gestación y en edad reproductiva.
- Establecer programas que informen y orienten a la población joven y a la población femenina en materia de sexualidad y salud reproductiva y valores familiares.
- Dar difusión al trabajo que realiza la unidad básica de rehabilitación a favor de las personas con alguna discapacidad.
- En coordinación con la Dirección de Cultura Municipal, realizar un programa permanente de eventos artísticos y culturales, utilizando el teatro al aire libre del parque Hidalgo.
- En coordinación con la Oficialía Mayor, Diseñar cursos de capacitación y concienciación con el personal de la institución, que les brinden superación personal en busca de una atención de calidez.
- Dar seguimiento sistemático a los trabajos propios de cada departamento y tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de metas y objetivos.

## **PROGRAMAS:**

- “Coordinando esfuerzos, integrando un censo”
- Ampliar el programa de cocinas COPUSI, dando prioridad a las escuelas de la zona oriente.
- “Aprende un Oficio.” Programa de capacitación para el trabajo a mujeres jefas de familia.
- Programa de orientación y sexualidad humana, dirigido a adolescentes, jóvenes y mujeres en edad gestacional.
- Programas de combate la violencia en el hogar, a través de talleres de auto estima y valores familiares, en los centros de economía doméstica, casas de usos múltiples y comités de acción vecinal.
- Programa de atención a la mujer que sufra violencia y a los menores en estado de abandono o de peligro.
- Programas de captación de recursos a través de organizaciones sociales no lucrativas.
- Programa permanente de difusión de servicios que presta la institución.

- Programa asistencial permanente, para personas de la tercera edad en situaciones de abandono.
- Instrumentación en coordinación con las instancias federales y estatales, de los programas asistenciales que estas lleven a cabo.
- Programa de rehabilitación física a personas con discapacidades motoras.
- “Un municipio de oportunidad, reduciendo la vulnerabilidad social”. Programa dirigido a personas de la tercera edad, madres solteras y niñez en situaciones de calle.

## **METAS**

1. Distribuir trípticos y volantes informativos en las zonas vulnerables del municipio a través de los “miércoles ciudadanos”, “viernes de brigada” y “sábados rurales” cada semana.
2. Dar a conocer en medios de comunicación las actividades que realiza la Institución mediante boletines informativos y ruedas de prensa cada vez que se realicen eventos.
3. Difundir a la sociedad civil organizada por conducto del Voluntariado, las actividades que realiza la Institución en busca de apoyo para la realización de eventos que faciliten el cumplimiento de los programas asistenciales.
4. Instalar seis Centros de Atención Infantil en las zonas marginadas del municipio, durante el 2004.
5. Dar oportunidad laboral a 12 mujeres jefas de familia, en los Centros de Atención Infantil, durante los años 2004 y 2005.
6. Apoyar a las madres solteras que tengan necesidades laborales, a través de un subsidio del 50% del costo del servicio de guardería.
7. Beneficiar con el programa alimentario que se instrumente con recursos propios a las personas que se detecten con necesidades y que no alcancen la cobertura de otros programas similares.
8. Ampliar el número de despensas que se distribuyen a 1300 mensuales.
9. Brindar alimentación a 30 personas de la tercera edad que se encuentran en estado de abandono, durante todo el periodo de la gestión.
10. Apoyar a las personas de la tercera edad en situaciones precarias con al menos el 50 % de las despensas que se distribuyen mensualmente.
11. Poner en marcha los programas de actividades en los Centros de Atención Comunitarios de las colonias San sRafael, el Tívoli, La Estancia, La Albarrada y Josefa Ortiz de Domínguez, en el primer semestre de 2004.
12. Instrumentar talleres de actividades diversas en las Casas de Acción Comunitaria.
13. Instrumentar los programas y talleres en los que se traten temas preventivos de adicciones, sexualidad, violencia Intrafamiliar, de valores y paternidad responsable en las casas de acción comunitaria del municipio, de manera permanente.
14. Difundir la información sobre los centros o instituciones que brindan orientación y apoyo a personas maltratadas o que se encuentren en estado de abandono y de peligro de manera permanente.
15. Promover y gestionar ante la Dirección de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Colima la realización de eventos culturales, una vez al mes.
16. Fomentar la cultura de la solidaridad a través de un grupo de voluntariado infantil, en el primer semestre de la administración.
17. Instrumentar un programa de actividades para fomentar la participación cívica, ecológica, cultural y deportivo de los niños y niñas del municipio de Colima en un plazo de un año.
18. Ampliar los apoyos que otorga el DIF municipal en un 5% anual, en medicamentos, despensas y otros apoyos.
19. Canalizar a otras instituciones los apoyos que no sea posible otorgar a través de la gestión directa de la institución en un plazo de una semana y llevar un control de las mismas.
20. Gestionar los apoyos necesarios para abrir un albergue DIF, durante el segundo año de la gestión.
21. Programa “Brigadas DIF me dan confianza”.

## **DIRECCIÓN DE CULTURA**

### **OBJETIVO:**

Fortalecer las expresiones de cultura popular, la historia oral y escrita, las disciplinas artísticas y el fomento de la lectura por medio de programas específicos de promoción y difusión.

## **ESTRATEGIAS:**

- ◆ Aprovechar los espacios municipales en barrios y colonias, para promover talleres, conferencias, bibliotecas, exposiciones, etc, con la finalidad de hacer accesibles las expresiones culturales a la población en general.
- ◆ En coordinación con la Dirección de Fomento Económico y Turismo, promover los lugares históricos y culturales del municipio, así como las artesanías locales y los eventos tradicionales de la región.
- ◆ Promover el gusto por la lectura a través de las bibliotecas municipales instaladas en el municipio y de bibliotecas ambulantes que puedan llegar a todos los espacios del municipio, así como a través de concursos de narración de cuentos entre la población infantil y juvenil.
- ◆ Promover la expresión literaria a través de talleres de creación que puedan instrumentarse en el municipio en coordinación con autoridades educativas y culturales de otros niveles de gobierno, motivando a los participantes con la edición y publicación de sus trabajos en alguna publicación cultural.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Instalar el Consejo Municipal de Cultura.
- Llevar las expresiones artísticas y culturales a los barrios y colonias.
- Reforzar los grupos artísticos del municipio y ampliar sus géneros.
- Fortalecer las expresiones de cultura popular.
- Instalar el Consejo de Participación Social en la Educación.
- Innovar el sistema de bibliotecas municipales para volverlas atractivas y accesibles a niños, jóvenes y adultos.
- Promover los lugares históricos y culturales del municipio.
- Promover las artesanías colimenses a través de ferias, exposiciones, y tianguis culturales.
- Continuar con la edición de la colección Balbino Dávalos, así como de otros textos representativos de la región.
- Promover talleres de expresión artística y artesanal entre la población colimense

## **METAS:**

1. Instalar el nuevo Consejo Municipal de Cultura. En enero de 2004.
2. Implementar salas de Arte y Cultura, aprovechando los espacios de casas de usos múltiples y espacios comunitarios, en el 50 % de las existentes en barrios y colonias, incluyendo las de la zona rural, durante los dos primeros años de la administración
3. Reforzar y ampliar en número y géneros, a los Grupos Artísticos del Municipio. Durante el periodo de la administración.
4. Reactivar los Concursos de Tradición y Cultura Popular y convocar a otros que motiven la participación de la gente y reafirmen la cultura popular, al menos una vez cada año de la gestión.
5. Implementar el programa " Conoce tu Municipio", dirigido a niños y niñas de las escuelas primarias y grupos de la tercera edad.
6. Presentación de Grupos Artísticos, tanto institucionales como independientes en el centro histórico, en las principales plazas y jardines, en los barrios y en las comunidades, ya sea en fines de semana, en días festivos y en apoyo a las fiestas tradicionales, de acuerdo al calendario de festividades.
7. Establecer programas que fortalezcan las Bibliotecas municipales existentes y ampliar su cobertura, así como la implementación de bibliotecas ambulantes a barrios y colonias, así como implementar talleres de lectura y redacción a partir del primer semestre de 2004.
8. Proponer la firma de un convenio con EDUCAL del CONACULTA para que la ciudad de Colima cuente con una sucursal del Sistema de Librerías más importante y popular del país, al término de la administración.
9. Establecer un mínimo Programa Editorial en base a coediciones con el CONACULTA, la Secretaría de Cultura, la Universidad de Colima y otras instituciones, durante el segundo año de gestión.

10. Promover un programa permanente de charlas y lecturas con invitados especiales y miembros de la comunidad para difundir investigaciones y obras literarias tanto en centros culturales como en barrios, colonias y comunidades.
11. Promover Exposiciones de Artes Plásticas, en los corredores de la Presidencia Municipal como en los barrios y comunidades.
12. Promover una Feria Anual del Libro en coordinación con la Secretaría de Cultura y la Universidad de Colima, así como apoyar el Festival de la Lectura que anualmente organiza la Secretaría de Educación.
13. Auspiciar el intercambio de grupos artísticos entre distintos otros Municipios y estados del país.
14. Continuar con el apoyo de la revista Tierra Adentro del CONACULTA y propiciar la difusión de la misma ya que por tener como sede la ciudad de Colima convierte a la misma en una suerte de capital nacional de arte y cultura, organizando cinco presentaciones durante 2004.
15. Crear un premio doble anual para fortalecer la investigación histórica y literaria sobre hechos en nuestro Municipio o personajes colimenses, en los años 2004 y 2005.
16. Convertir y promover al Tianguis Cultural en un atractivo de nuestro municipio y en un punto en el que se vea reflejada nuestra riqueza artesanal, durante todo el periodo de gestión.
17. Rescatar, valorar y promover el patrimonio cultural –tanto natural como artístico- del municipio, haciendo un inventario del patrimonio y establecer un espacio destinado exclusivamente para su difusión. Durante so dos primeros años de la administración.
18. Instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y dar seguimiento a sus acciones, en el primer año de la gestión.

## **FOMENTO DEPORTIVO.**

### **OBJETIVO**

A través de las actividades deportivas y recreativas, coadyuvar a la erradicación de conductas antisociales y contribuir al sano esparcimiento de la población colimense, mejorando la salud física, mental y social, para que se refleje en una mejor calidad de vida de las personas, familias y de la comunidad.

### **ESTRATÉGIAS**

- ◆ Reestructurar el organigrama operativo, promoviendo activamente la práctica deportiva y recreativa, incrementando la calidad de organización y práctica de estas actividades, así como la creación de escuelas de enseñanza e iniciación deportiva.
- ◆ Realizar, apoyar y promover cada una de las actividades deportivas y recreativas que se lleven a cabo en centros juveniles y canchas de barrios del municipio, así como todas las actividades que se realicen en coordinación con otras instituciones deportivas, públicas y privadas.
- ◆ Coordinar las ligas deportivas de los diferentes deportes organizados, así como capacitar a promotores y entrenadores deportivos.
- ◆ Mantener en buen estado la infraestructura deportiva, a través de programas en los que participe la sociedad.
- ◆ Mantener una estrecha coordinación con las instituciones deportivas de otros niveles de gobierno, así como con los clubes deportivos privados, a fin de aprovechar a favor de la población, las actividades deportivas que se programen en colaboración.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Elaborar el programa operativo general de deportes.
- Reestructurar el organigrama operativo municipal del deporte.
- Coordinar e instalar el Consejo Municipal del Deporte.
- Promover y fomentar las actividades deportivas y recreativas en el municipio. (torneos y ligas, bicipaseos, caminatas, clubes, campamentos, etc.)
- Coordinar y fomentar escuelas de iniciación y enseñanza deportiva en los centros deportivos municipales.

- Con el apoyo de patrocinadores y con recursos propios, asegurar el mantenimiento de la infraestructura deportiva, así como el apoyo para otros programas de recreación.
- Propiciar la participación activa en los eventos deportivos y recreativos oficiales y extraoficiales que se convoquen.
- Difundir las actividades deportivas del municipio.

## PROGRAMAS

- 1.- Programa operativo general de la Dirección de Deportes.** Aprovechando la reestructuración del organigrama operativo, reasignar responsabilidades a fin de volver operativa y funcional el área de deportes, y con esa nueva estructura diseñar el programa operativo general, siguiendo las líneas generales de la administración municipal, para dar prioridad al desarrollo integral de las personas.
- 2.- Calendario general de torneos deportivos del municipio.** Mismo que será elaborado y puesto a consideración del Consejo Municipal del Deporte, para garantizar la participación de la sociedad en la organización de los torneos deportivos municipales, cuidando la cobertura de la zona urbana y rural.
- 3.- Catálogo de ligas y clubes deportivos en el municipio.** Con la finalidad de tener un inventario y registro actualizado de las ligas y clubes del municipio y conocer sus necesidades, así como analizar la cobertura para implementar acciones en los renglones más débiles.
- 4.- Programas anuales de actividades recreativas municipales y su difusión, para el trienio 2003-2006.** Estos deberán elaborarse en coordinación con el Consejo Municipal del Deporte, para garantizar la participación de la sociedad, así como para vincular las actividades deportivas del municipio, con las del gobierno del estado y las de otras instituciones.
- 5.- Programa permanente de capacitación del personal.** Con el nuevo rediseño del organigrama operativo, será necesaria una constante capacitación, para cambiar la mentalidad del personal y buscar juntos nuevas estrategias de trabajo, que se encaminen hacia el desarrollo integral de la sociedad.
- 6.- Programa de capacitación para entrenadores y promotores del deporte.** A fin de unificar criterios con el nuevo programa operativo y trabajar en coordinación y unificación de esfuerzos, en busca de objetivos comunes.
- 7.- Programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.** Se diseñará un programa integral de rehabilitación de instalaciones deportivas y mantenimiento continuo de las mismas, en coordinación con la Dirección de Mantenimiento de Obras Públicas.
- 8.- Programa permanente de patrocinios para mantenimiento de instalaciones y para fomento a las actividades deportivas.** A fin de acrecentar los recursos destinados al deporte y de buscar la participación de la sociedad, se elaborará un programa conjunto en el que se aporten recursos públicos y privados, para mantener en buen estado las instalaciones deportivas y para fomentar la práctica del deporte, a través de actividades de colaboración.
- 9.- Programa de difusión de las actividades deportivas del municipio.** Dar difusión a todas las actividades deportivas que se programen, a fin de que la población participe y se cumplan los objetivos de salud pública a que están encaminados los objetivos de rubro.

## METAS

Elaborar un calendario anual general de torneos deportivos en el municipio, durante los meses de noviembre y diciembre de cada año.

Formular un catálogo de ligas y clubes deportivos en el municipio, durante el primer año de la administración.  
Difundir los programas anuales de actividades deportivas municipales de manera permanente.

Mantener en buen estado las instalaciones deportivas a través de los programas de rehabilitación y mantenimiento permanente, a partir del primer semestre de 2004.

Al inicio del tercer año de la administración, poner en marcha el Centro de Talentos Deportivos del Municipio de Colima.

### **Servicios Públicos de Calidad.**

En el rubro de Servicios Públicos de Calidad, se insertan programas y acciones que responden a las necesidades de la población en cuanto a los servicios de limpia y sanidad, alumbrado público, atención y conservación de áreas verdes, parques y jardines. Nuestro compromiso es crecer el esquema de la prestación de los mismos en cuanto a cobertura y frecuencia, para hacer de estos un modelo de eficiencia y oportunidad, que permita al municipio conservar y mejorar la imagen de ciudad limpia, verde y arbolada y que ésta se extienda a toda zona habitada, urbana y rural. Del cumplimiento de estas metas dependerá en gran medida, conservar la salud de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Cabe destacar que en este renglón se incluyen acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos, para mejorar el tratamiento que se ha venido dando a los desechos en el municipio, en un espacio común con los municipios de Villa de Alvarez, Cómala y Coquimatlán, con los que estamos compartiendo un proyecto regional, para la ampliación de capacidad del relleno sanitario actual y la mejora sanitaria del proceso de tratamiento, buscando con ello evitar la contaminación que se pueda generar a futuro y cumplir con las normas sanitarias y ecológicas establecidas para estos casos.

También se contemplan en este eje generador, acciones de correspondencia con la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Alvarez, organismo desconcertado del gobierno del estado, quien actualmente es el responsable de la prestación de éstos servicios, en busca de ampliar su cobertura y eficiencia en toda la zona urbana y rural del municipio, sobre todo, en las nuevas colonias del oriente de la ciudad cabecera municipal y en las principales poblaciones de la zona rural. Encaminamos acciones también para lograr la permanente y eficaz cloración del agua que llega a los hogares, como alternativa para combatir enfermedades gastrointestinales, sobre todo, en las áreas marginadas y rurales, donde se utiliza el agua de manera directa para el consumo humano.

Adicionalmente a lo anterior, en este eje se incluye la prestación de los servicios públicos administrativos que presta el Ayuntamiento a través de la Oficialía del Registro Civil, El Panteón Municipal y la Junta de Reclutamiento, en las que se busca aumentar la cobertura y calidad de estos servicios que requiere la población, en materia administrativa.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

### **DIAGNOSTICO**

Actualmente el sistema de alumbrado público del municipio de Colima, cuenta con 13,374 luminarias de diferentes tipos y capacidades con una carga total de 1,853.96 kw. Con esta infraestructura se presta el servicio de alumbrado público alcanzando una cobertura del 92% y una eficiencia del 95%.

### **OBJETIVO**

Ampliar la cobertura del alumbrado público y mejorar de manera continua la calidad del servicio para incrementar los niveles de seguridad de los habitantes del municipio.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Gestionar ante C.F.E. la ampliación de redes eléctricas para poder ampliar la infraestructura del alumbrado público.
- ◆ Mantener en óptimas condiciones de servicio la red de alumbrado público para garantizar la calidad del servicio.
- ◆ Impulsar acciones de ahorro de energía en los edificios públicos municipales para ayudar a favorecer el equilibrio ecológico.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar constantemente con C.F.E. censos de carga del alumbrado público.
- Elaborar programas para abatir las necesidades del servicio por colonia en la zona oriente y sur de la ciudad y algunas comunidades rurales.
- Gestionar la aplicación de los recursos excedentes del D.A.P. (Derecho de Alumbrado Público) al mantenimiento y mejora de la infraestructura del alumbrado público.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura del alumbrado público en zona urbana y comunidades rurales.
- Proyecto de rehabilitación del alumbrado público en avenidas del anillo de circunvalación.
- Proyecto de ampliación de cobertura del servicio de alumbrado público en colonias de zona oriente y sur de la ciudad de Colima.

## METAS

Lograr aumentar la cobertura de servicio en las colonias de la zona oriente y sur, en un 8% para llegar a la cobertura total de la red de alumbrado público en el transcurso de la presente administración.

Optimizar los recursos y ajustar tiempos y procedimientos en los casos de quejas por daños y reparaciones, a fin de dar una respuesta de servicio en menos de 24 horas.

## LIMPIA Y SANIDAD.

### DIAGNÓSTICO.

Los residuos sólidos que se generan mensualmente en el Municipio de Colima, se han incrementado en un 34% los últimos 6 años. En la actualidad, se depositan en el relleno sanitario un promedio de 4,500 toneladas por mes que provienen principalmente de la recolección domiciliar que realiza permanentemente el Departamento de Limpia y Sanidad, en la zona urbana y en la rural, así como en instituciones educativas, gubernamentales, mercados y hospitales entre otros.

En el relleno sanitario se reciben un promedio de 8,700 toneladas mensuales provenientes, 35% más que hace 6 años provenientes de 4 municipios: Colima, Villa de Álvarez, Coquimatlán y Comala, siendo Villa de Álvarez el de mayor incremento con un 50 % más en el mismo tiempo.

### PROCESOS:

Los residuos sólidos del Municipio de Colima, se controlan y recolectan mediante cuatro sistemas que son los siguientes:

- » Sistema de recolección manual casa por casa, formado por 28 rutas, que atienden el 100% de la ciudad y zona rural, con 133 trabajadores asignados, 15 unidades, 7 camiones compactadores y 8 camiones a cielo abierto con una recolección de 4,100 toneladas por mes en 2 turnos.
- » Sistema de contenedores de 6 M3 que se atiende en 2 rutas con 4 trabajadores, 3 grúas porta-contenedores, 25 contenedores ubicados en diferentes puntos de la ciudad para atender instituciones educativas, gubernamentales, hospitales y mercados, con un total de recolección de **180 toneladas por mes**.
- » Sistema de barrido manual, limpieza del centro histórico de la ciudad, camellones, reportes, servicios especiales y tianguis, se atiende los 7 días de la semana, de las 6:00 a.m. a las 21:00 horas, con 28

trabajadores y 3 unidades de 3 toneladas en 2 turnos, con una recolección total de **220 toneladas por mes.**

- » Sistema de barrido mecánico, consiste en 12 rutas que atienden la limpieza de las principales calles y avenidas de la ciudad, se cuenta con 9 trabajadores, 4 barredoras y un camión cielo abierto y trabajan de las 22:00 hrs. a las 5:00 a.m., 6 días de la semana.
- » Sistema de inspección; de este grupo depende principalmente la vigilancia de la limpieza del municipio, cuenta con 11 inspectores y 4 unidades pequeñas de 1 tonelada, que recorren cotidianamente la ciudad en dos turnos, los 7 días de la semana y una vez a la quincena la zona rural, con el fin de vigilar la eficiencia de las rutas de recolección, minimizar los tiraderos clandestinos, notificar a los propietarios de lotes baldíos y fincas abandonadas para que mantengan su limpieza, aplicando el Reglamento de Servicios Públicos.

## PROBLEMÁTICA.

1. Se recibe un relleno sanitario con 8 meses de vida útil, se considera que el tiempo de construcción de un nuevo relleno sanitario, es aproximadamente de 5 meses.
2. La carencia de equipo adecuado para bandear y compactar los residuos sólidos en el relleno sanitario trae como consecuencia, la reducción de su vida útil y la generación de mayores costos de operación.
3. Los sistemas establecidos para el control y la recolección de los residuos sólidos no han mantenido limpia la ciudad, principalmente porque no se ha logrado concientizar a la población, del compromiso que tiene de colaborar con la limpieza de su municipio y de lo que éste problema genera en detrimento de la salud pública.
4. El crecimiento del Municipio de Colima en su población, áreas y distancias, dificulta la prestación del servicio de recolección y control de la limpieza de la ciudad, sumado a esto la insuficiencia de unidades y el deterioro de las mismas, situaciones que se manifiestan en una menor eficiencia en el servicio.
5. Los altos costos de operación, en mano de obra, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura que representa la prestación del servicio.
6. La carencia de planes específicos y fallas de supervisión, han traído como consecuencia la desmotivación y baja productividad en nuestro personal.
7. Personal de edad avanzada, con hábitos de alcoholismo o con problemas de salud, impiden en algunos casos utilizar el recurso humano, para la ejecución de trabajos o en el peor de los casos se corren riesgos de seguridad para cumplir con las exigencias del servicio.
8. El mantenimiento de equipo especializado es costoso y tardado, por la carencia de técnicos y refacciones en la Ciudad de Colima.
9. Falta de coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para involucrarlas en la vigilancia y amonestación a los usuarios de vehículos en tránsito que tiran basura y ensucian las calles y avenidas de la ciudad.
10. Carencia de decisiones a tiempo y fallas de coordinación con áreas internas del municipio, comprometen y encarecen el servicio de aseo público.

## OBJETIVOS

Realizar gestiones para disponer a fines del primer semestre del 2004, de un nuevo relleno sanitario que reúna las condiciones necesarias, para el adecuado confinamiento de los residuos sólidos.

Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos para garantizar un servicio eficiente, impulsando la participación de la sociedad en una nueva cultura en el control y separación de residuos sólidos.

Mejorar la planta vehicular en un 30%, iniciando en el año 2004 con un 20% y en el año 2005 el 10% restante.

Promover cursos de capacitación para motivar a nuestro personal, orientados hacia su trabajo para obtener mayor productividad.

Impulsar el hábito ciudadano para que mantenga limpio el frente de su domicilio, conservando así la costumbre de ser un municipio limpio.

Participar en la actualización de las Leyes y Reglamentos que rigen el Servicio público del Municipio.

## **ESTRETEGIAS**

- ◆ Participar en la gestión para la construcción de un nuevo relleno sanitario.
- ◆ Dar a conocer a la población el Reglamento de Servicios Públicos.
- ◆ Cambiar el sistema actual de recolección.
- ◆ Mejorar el servicio de limpieza de la vía pública.
- ◆ Promover la participación ciudadana para conservar limpia la ciudad.
- ◆ Modernizar el equipo de recolección y maquinaria pesada que se utiliza en el relleno sanitario.
- ◆ Sensibilizar al personal que presta el servicio de recolección para hacerlo con mayor amabilidad y eficiencia.
- ◆ Aplicar con firmeza el Reglamento de Servicios Públicos.
- ◆ Vigilar la salud y comportamiento de nuestro personal en sus horarios de trabajo.
- ◆ Aprovechar la estructura existente del relleno sanitario, para minimizar los costos de manejo de los residuos sólidos.

## **LINEAS DE ACCIÓN.**

- Reforzar el sistema de inspección del Ayuntamiento.
- Realizar campañas de concientización para involucrar a la ciudadanía en la limpieza de la ciudad.
- Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de equipo.
- Programar la sustitución de equipo recolector.
- Iniciar campañas permanentes para sentar las bases de una cultura de separación de residuos.
- Identificar nuevas necesidades del servicio de recolección y estudiar anticipadamente su atención.
- Reestructurar la organización de rutas de recolección.
- Mejorar la recolección de las comunidades y colonias de la periferia.
- Vigilar los tiraderos clandestinos en carreteras y caminos saca cosechas del Ayuntamiento.
- Programar examen médico y de habilidad a nuestro personal.
- Promover con Transito y Vialidad campañas de apoyo para vigilar a los usuarios de vehículos que tiran basura en las calles de la ciudad.
- Realizar campañas de limpieza de la ciudad, en donde se involucre la participación ciudadana y las autoridades del municipio.
- Buscar apoyos y mejoras al relleno sanitario, que permitan alargar su vida útil.
- Explotar el banco de material del terreno propiedad del municipio, que nos permita ahorrar el gasto en material de cobertura.

## **METAS**

1. Disponer de un nuevo relleno sanitario para fines del primer semestre del 2004.
2. Establecer un sistema automatizado que permita administrar los recursos asignados, durante el primer semestre del 2004.
3. Iniciar programa permanente de separación de residuos sólidos en casas habitación, en el primer bimestre del 2004.
4. Implementar paulatinamente el inspector honorario de colonia, durante el primer semestre del 2004.
5. Iniciar programa permanente para educar a la ciudadanía en el uso de las áreas públicas y conservar el hábito de mantener limpio el frente de su casa o negocio durante todo el trienio.
6. Realizar campañas de descacharrización durante los meses previos a las temporadas de lluvias en cada año y cuando se considere necesario.
7. Limpiar los cauces del Río Colima y los Arroyos Manrique y Pereira, haciendo las limpiezas antes y después de las lluvias durante el trienio.
8. Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular y equipo pesado con que cuenta la Dirección de Limpia y Sanidad, previo programa aprobado en diciembre de 2003 en coordinación con la Oficialía Mayor.
9. Reponer equipo de recolección en una proporción del 20% durante primer año y del 10% durante el segundo año de la administración.
10. Cambiar paulatinamente el sistema de recolección de casa por casa a horario y lugar específico, iniciando con la primera ruta en el segundo bimestre del año 2004.
11. Instalar el Consejo Municipal de Seguridad e Higiene, en coordinación de la Oficialía Mayor, las autoridades estatales y federales de la materia y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, durante el año de 2004.
12. Actualizar el Reglamento de Servicios Públicos y la Ley de Ingresos al inicio de cada año del trienio.
13. Impulsar un programa permanente de educación ecológica en las escuelas para separar y preparar el reciclaje de los residuos sólidos.
14. Invitar al transporte público para que participe en la campaña de limpieza de la ciudad, colocando depósitos para basura en las unidades.
15. Elaborar los manuales de procedimientos de la dependencia y difundirlo entre el personal para dar a conocer sus funciones y responsabilidades.

## **DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES**

### **DIAGNOSTICO**

En la actualidad el municipio de Colima cuenta con una mejor fisonomía urbana, como resultado de la rehabilitación y remodelación de sus jardines y la incorporación de nuevos espacios jardinados y camellones. A la fecha se tienen registrados 48 jardines en la zona urbana y 20 en la zona rural. Así mismo, existen 7 plazoletas, 10 triángulos, 28 camellones, y un número indefinido de franjas y pequeños espacios que son patrimonio municipal, así como las áreas comunes o de donación que están destinadas a convertirse en espacios jardinados.

### **PROBLEMÁTICA**

Al incrementarse la superficie jardinada, obliga a contratar más personal, implicando mayores gastos en salarios, prestaciones y capacitación, impactando el presupuesto asignado a la Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes. Además, es importante resaltar que una parte del personal se compone de trabajadores que sobrepasan los 60 años y que en el corto plazo se estarán jubilando ó pensionando, lo cual hará más agudo el problema del presupuesto.

A todo esto hay que agregar problemas de carácter técnicos y operativos como;

Insuficiente Parque vehicular.

Vehículos de modelos atrasados con serios problemas mecánicos.

Alto costo del mantenimiento de equipos como desbrozadoras, moto-sierras, moto-bombas, etc.

La cada día más aguda escasez del agua en algunos parques y jardines, sobre todo de la zona rural.

Vandalismo.

La creciente demanda y exigencia ciudadana para la limpieza de las áreas de donación.

## **OBJETIVOS**

Conservar, mantener, restaurar e incrementar las áreas verdes para propiciar el solaz esparcimiento de los habitantes y visitantes del municipio, bajo nuevos esquemas de participación y corresponsabilidad en la protección y el respeto por la naturaleza.

Consolidar y ampliar los espacios destinados para el esparcimiento, recreación y sana convivencia de las familias del municipio, fomentando una cultura de tolerancia y convivencia social.

Lograr que los parques, jardines y áreas verdes del municipio se mantengan en óptimas condiciones, con la finalidad de que sean centro de reunión de las familias colimenses.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Elaborar proyectos sustentables de remodelación de áreas verdes en los que se considere la utilización de materiales naturales de la región, con el propósito de reducir las superficies de riego y gastos de mantenimiento.
- ◆ Proponer el diseño de los parques y jardines necesarios, considerando aquellos núcleos poblacionales de mayor densidad, exhortando la participación de la iniciativa privada para fortalecer las actividades de limpieza y mantenimiento.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Elaborar programa calendarizado de mantenimiento y conservación de los parques y jardines existentes, así como de las áreas de donación.
- Elaborar programa permanente de replantación y reforestación en los jardines y áreas verdes, utilizando flores y plantas de ornato del tipo perenne.
- Implementar en la zona oriente, la construcción de jardines ecológicos, con base en la utilización de materiales naturales de la región como piedras, troncos, arena y grava.
- Equipar con sistemas de riego automatizado en los jardines y las áreas verdes, con el fin de optimizar el recurso del agua.
- Reanudar y mejorar el sistema de procesamiento de composta, con base en la trituración de los productos resultantes de la poda y derribo de arbolado.
- Implementar programa de rescate de especies forestales y de ornato nativas de la región en el vivero municipal.
- Poner en marcha programas permanentes de capacitación al personal de la Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes.
- Alentar la creación de patronatos ciudadanos o vecinales que participen en la conservación de áreas verdes.
- Fortalecer el programa preventivo de poda y derribo de arbolado riesgoso, previo al temporal de lluvias, para garantizar la integridad de los habitantes y de su patrimonio.

## **METAS**

Garantizar el mantenimiento permanente de las áreas verdes existentes en el municipio.  
Diseñar, construir y equipar nuevos jardines en las zonas de mayor rezago social.

PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

DIAGNÓSTICO

La Procesadora Municipal de Carne es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Colima, que fue creado en el año de 1984, por medio del Decreto N° 146, que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio; para contribuir a garantizar el sano abasto de la carne que consume la población del municipio de Colima y de otros municipios peri-limitrofes.

Dentro del estado de Colima, esta considerado como el “Rastro” con las mejores condiciones sanitarias operativas de infraestructura, de equipo de sacrificio y procesado y cuenta con la mayor capacidad instalada de “matanza” y refrigeración. Gracias a su permanencia en operación, se contribuye a evitar el clandestinaje y se aminorara fuertemente la presencia del delito de abigeato, en su área de influencia.

Es el único centro de sacrificio animal, que a la fecha reúne las características necesarias para ser clasificado por la SAGARPA como “Rastro Registrado

## II.- SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS

Está ubicado en la aledaña y ya conurbada zona de Lo de Villa, Colima, y del Fraccionamiento. “Rancho Blanco” de Villa de Álvarez, Col.

Su principal área de influencia son los municipios de Colima y Villa de Álvarez. En la actualidad, se aprovecha solo el 60% de su capacidad instalada, debido a la baja demanda de sus servicios, provocada por los grandes volúmenes de carne importada que ingresan a la entidad y algunos otros factores propios de la actividad pecuaria local.

La tendencia de incremento en la demanda de servicios, tradicionalmente es gradual y no necesariamente va acorde al incremento poblacional; considerando que solamente se presentaría un incremento en la demanda de servicios de manera importante, si se clausuran los rastros del Distrito 01 de la entidad, por no cumplir con las condiciones sanitarias mínimas para el sacrificio; decisión que depende de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, ó por la exportación de canales de bovino a otros estados. (se anexa tabla estadística de volúmenes de sacrificio)\*

Por sus características favorables, es importante continuar logrando la clasificación como “Rastro Registrado”, para posteriormente buscar escalarlo a la más alta calificación para estos “Centros de Sacrificio”; ya que no se prevé que en el próximo trienio, se construya uno que lo sustituya o le compita.

Para el presente periodo municipal se tiene la capacidad suficiente para atender la demanda de servicios y de refrigeración; de lograrse un acuerdo conveniente con la planta laboral y con los usuarios, se podrían llegar a modificar los turnos y horarios de matanza.

Esta empresa “Paramunicipal” tiene altos costos operativos, principalmente por el concepto de sueldos y prestaciones sociales de sus empleados (85 %), situación que la coloca en un estado deficitario, que se solventa gracias al subsidio que le otorga mensualmente el H. Ayuntamiento de Colima en apoyo a sus finanzas. El resto de sus costos (15 %) se aplican a cubrir lo referente al pago de insumos, energía eléctrica, gasolina y otros servicios. El desbalance financiero que presenta, es una gran limitante para aplicar acciones de inversión y mejoras para garantizar su crecimiento e incluso, su futura viabilidad operativa, por la gran carga económica que representa para la comuna.

En el aspecto operativo, cumple con las normas sanitarias básicas que rigen su funcionamiento, pero en el rubro ambiental, todavía no se puede considerar como una “Planta Ecológica”, ya que sus esquilmos y desechos, no son degradados en una “Planta de Rendimientos”, y tienen que remitirse al Relleno Sanitario Municipal; en el tratamiento de sus Aguas Residuales se tienen importantes avances, considerando que a finales del presente año, su situación estará totalmente controlada.

Además de lo señalado, se tiene una situación delicada con CIAPACOV, por el cobro de los presuntos consumos de agua en el periodo 2000-2003; con la CNA por la falta de pago de las cuotas por los depósitos de aguas residuales en el subsuelo y con el TAE por una demanda laboral entablada por tres empleados que fueron despedidos en el año de 1999.

## OBJETIVOS

Garantizar la calidad y el sano abasto de la carne, que se procesa en nuestras instalaciones y que consume la población del municipio y los que pertenecen a la región.

Establecer las condiciones sanitarias y de servicio óptimo de sacrificio a todos los ganaderos de la región, a fin de garantizar la calidad de la carne que comercialicen a la población.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Promover las bondades del proceso de sacrificio de los animales entre los productores de la región.
- ◆ Coordinar acciones con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que se apliquen las normas sanitarias a todos los centros de manzanera de la región y en consecuencia, se prefiera el sacrificio en nuestras instalaciones.
- ◆ Convenir con CIAPACOV a efecto de que se otorgue una tarifa preferencial a la Procesadora Municipal, considerando el servicio público que se presta en nuestras instalaciones en beneficio de la salud de la población.
- ◆ Buscar la reclasificación de la tarifa que se paga a la Comisión Nacional de Agua, por concepto de depósito de aguas residuales, considerando los nuevos resultados del tratamiento de las mismas.
- ◆ Capacitar al personal y concientizarlos de la importancia de su trabajo y el ahorro de insumos, a fin de garantizar el buen funcionamiento y operación de su centro de trabajo.
- ◆ Implementar nuevos hábitos de trabajo entre el personal, así como nuevos mecanismos de control presupuestal que permitan eficientar los recursos y lograr ahorros que reditúen en menor impacto deficitario.
- ◆ Gestionar ante las autoridades federales y estatales, recursos para mejorar el tratamiento de las aguas residuales y procesar la degradación de esquilmos y residuos del proceso de sacrificio.
- ◆ Mantener un programa de mantenimiento de las instalaciones, a fin de conservarlas en buen estado y evitar su deterioro.
- ◆ En Coordinación con la Secretaría de Salud, continuar con el programa de vigilancia sanitaria del ganado que se sacrifica, buscando que el personal que realiza este trabajo sea remunerado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de un convenio basado en la colaboración para garantizar la salud de la población.

## **LINEAS DE ACCION**

Para lograr una operación constante con la calidad que caracteriza a Procesadora Municipal de Carne, se aplicarán las acciones que mejoren y garanticen su viabilidad operativa futura, pudiendo destacar las siguientes:

- Realizar un Estudio Económico y Presentación de Alternativas Operativas y Financieras encaminadas a la reducción de la carga económica que representa la “Empresa Paramunicipal” para el H. Ayuntamiento de Colima.
- Tramitar la Certificación anual de la Procesadora Municipal de Carne ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como “Rastro Registrado” y buscar la viabilidad de mejorar esta certificación, iniciando con las modificaciones operativas, de equipo e infraestructura necesarias para lograrlo.
- Gestionar los recursos económicos necesarios ante las autoridades Federales y Estatales para la Adquisición y Mejoramiento del Equipo e Infraestructura de Sacrificio y Proceso de Esquilmos de la Procesadora Municipal de Carne.
- Implementar talleres de capacitación técnica, cultural y conductual, de los trabajadores sindicalizados y de confianza, en busca de mejorar la actitud laboral y su eficiencia.

- Continuar con los programas de vacunación y de salud implementados con anterioridad, así como la asistencia sanitaria e higiénica a los empleados y a sus familias.
- Gestión ante los “Usuarios” de la “Paramunicipal, para la utilización rutinaria de los servicios de refrigeración, en favor de la “maduración” de la carne y de los consumidores y promover la “Norma Nacional de Calidad de Carne”, ante el Congreso del Estado e implementarla en su caso.
- Contribuir constantemente a través de la gestión de acciones coadyuvantes, con las Autoridades Sanitarias Federales y Estatales, así como con las Organizaciones de Productores Pecuarios, en la implementación y/o seguimiento de las Campañas Zoo-sanitarias vigentes en la Entidad.
- Expedir reconocimientos de “Certificación de Calidad” a las carnicerías que expendan productos procesados en la “Paramunicipal”, para contribuir con los comerciantes locales y con los ganaderos, a contrarrestar los volúmenes de las importaciones de carne.
- Dar mantenimiento constante a las instalaciones, equipo, accesorios y vehículos, necesarios en la operación y proceso del sacrificio de ganado.
- Mejorar y continuar con el servicio de “Recolección de Ganado suelto en la Vía Pública” en el municipio, para su resguardo en nuestras instalaciones.

## **METAS**

- 1 Atender permanentemente la demanda total que se nos requiera, del servicio de “matanza” de animales y el procesado de sus carnes
- 2 Disminuir los gastos de operación de manera paulatina en los primeros dos años de la administración, para bajar la carga económica que representa a la comuna, por concepto de los subsidios.
- 3 Lograr nuevamente en este primer año de la Administración Municipal y de manera anualizada, la clasificación como “Rastro Registrado”, además de analizar la posibilidad de escalarlo y clasificarlo en un estatus superior ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- 4 Lograr la total degradación de las aguas residuales y la rehabilitación gradual de la “Laguna de Oxidación”, receptora de esta agua, en el primer año de esa administración municipal.
- 5 Aplicar la Norma Nacional de Clasificación de Carne, si es aprobada para la entidad por el Congreso del Estado, en cuanto se expida este decreto.

## **OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

### **DIAGNÓSTICO:**

La Oficialía del Registro Civil de Colima, se ha preocupado por brindar un servicio de calidad a la ciudadanía colimense. El Registro Civil es una Institución de Orden Público e interés social, a través de la cual se inscriben y se da publicidad a los actos constitutivos o que modifican el estado civil de las personas y que da juridicidad a los actos relativos a los Nacimientos, Reconocimientos, Adopciones, Tutela, Matrimonios, Divorcios, Defunciones, así como las ejecutorias de declaración de ausencia, presunción de muerte, o pérdida de la capacidad legal para administrar bienes, y las demás que dispongan las leyes.

No obstante, es innegable que existen numerosos obstáculos para que podamos trabajar mejor en beneficio de la población colimense que requiere nuestros servicios, uno de los problemas centrales es la carencia o deficiencia en recursos y medios materiales.

Hemos avanzado en la modernización del servicio con el proceso de sistematización del Registro Civil, pero nos topamos con un equipo obsoleto en calidad e insuficiente en cantidad.

Aunado a lo anterior, el desconocimiento de un número importante de usuarios, en relación a las funciones y atribuciones propias del Registro Civil ha traído como consecuencia que un segmento importante de la población tenga problemas con la regularización de su estado civil.

En cuanto a los servicios y trámites relacionados con el Panteón Municipal de Colima, también prestamos un buen servicio y la sociedad en general así lo reconoce, sin embargo, se han heredado problemáticas añejas que requieren soluciones responsables hoy, como es el caso de las propiedades con duplicidad de propietarios.

Queremos que efectivamente los servicios públicos y administrativos que brindamos en la Oficialía del Registro Civil, lleguen a toda la población y que los caracterice siempre la eficiencia y la oportunidad. Tenemos la experiencia de nuestro personal y buscaremos la capacidad tecnológica para lograrlo.

## **OBJETIVOS**

Dotar al Registro Civil de los procesos administrativos modernos y de calidad, con rostro humano y trato digno para todos los usuarios de nuestros servicios.

Reorganizar el Area de Archivo y salvaguardar los libros antiguos con valor histórico.

Rediseñar un proceso administrativo e integral del Panteón Municipal, que nos permita proporcionar un servicio de calidad, a la vez de brindar seguridad jurídica a los propietarios de lotes y gavetas.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Contar con equipo de computo moderno, para prestar servicio eficiente y eficaz a la población.
- ◆ Informar a la población sobre los actos y actas del registro civil y su repercusión.
- ◆ Realizar una campaña, para exhortar a los propietarios a reconstruir las gavetas de su propiedad en el Panteón Municipal.
- ◆ Aplicar un programa que permita el mantenimiento y conservación de los archivos de la Oficialía de Registro Civil.
- ◆ Contar con los recursos materiales necesarios en el Panteón Municipal, para prestar los servicios de inhumación y exhumación con calidad humana.
- ◆ Organizar los registros de propiedad del Panteón Municipal y solucionar los problemas de duplicidad de propietarios que se detecten.

## **LINEAS DE ACCION**

- Adquirir nuevos equipos de computo para el área de Registro Civil.
- Difundir los Servicios de la Oficialía del Registro Civil a través de los medios masivos de comunicación.  
Implementar programas de educación e información, que contemplen los actos y actas del Registro Civil como parte de la cultura cívica de los colimenses.
- Utilizar los programas “Miércoles Ciudadanos” y “Sábados Rurales” para difundir los servicios del Registro Civil y las campañas de regularización del estado civil de las personas.
- Convocar a los propietarios de lotes construidos en el Panteón Municipal a restaurarlos y conservarlos.
- Facilitar a los propietarios los trámites para la construcción y restauración de tumbas.
- Satisfacer las necesidades de la población en cuanto a espacios y gavetas en el actual panteón municipal y prever en todo caso la ampliación o construcción de un nuevo panteón.

## **METAS**

Renovar totalmente el equipo de cómputo de esta Oficialía para el segundo año de la administración.

Reacondicionar y dignificar los espacios físicos de la Oficialía del Registro Civil para convertirla en una área cómoda y acorde a los servicios que se prestan, en el tercer año de la administración.

Ofrecer mayor rapidez en la prestación de los servicios que presta la Oficialía del Registro Civil, de manera permanente.

Lograr un registro actualizado de las propiedades del Panteón Municipal y de su ubicación exacta, al final de la administración.

## **JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO**

### **OBJETIVO.**

Servir a la población colimense de enlace ante la Secretaría de la Defensa Nacional, para la tramitación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Aumentar el padrón de conscriptos durante el periodo de registro de cada año.

Lograr suscribir convenio con la Secretaria de la Defensa Nacional para que faciliten apoyo para actividades en el municipio, a través de grupos de jóvenes prestadores del Servicio Militar Nacional.

### **ESTRATEGIA.**

- ◆ Realizar difusión en planteles educativos, plazas públicas, lugares de esparcimiento, acerca de los tramites para solicitar la Cartilla de Servicio Militar y de la importancia de contar con este documento.
- ◆ Elaborar volantes y folletos que contengan la información necesaria para el trámite y de la Cartilla de Servicio Militar Nacional y la importancia de ésta.
- ◆ Utilizar los medios de comunicación de mayor audiencia para la información relacionada para la tramitación de la cartilla de Servicio Militar Nacional.
- ◆ Implementar programas de trabajo con grupos de jóvenes conscriptos para realizar actividades que tengan como objetivo mejorar la fisonomía del municipio, realizar actividades deportivas, orientar a los jóvenes en relación con los problemas que ocasionan el uso de las drogas y el alcohol, así como de otras actividades comunitarias.

### **LINEAS DE ACCION**

- Aprovechar los programas radiofónicos, entrevistas y boletines de prensa para difundir todo lo relacionado para tramitar la Cartilla de Servicio Militar Nacional.
- Coordinar con las Direcciones Generales del Ayuntamiento, acciones en las que participen los conscriptos del Servicio Militar Nacional para colaborar en los programas establecidos.
- Establecer proyecto de trabajo para integrar a los conscriptos del Servicio Militar Nacional en acciones como campañas de descacharrización, limpieza de áreas verdes, limpieza de cauces de ríos y arroyos, actividades deportivas y culturales, reforestación, pinta de machuelos y tallos de árboles, etc.
- Dar seguimiento a la propuesta de convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Ayuntamiento de Colima.

### **METAS**

Durante los periodos de recepción de documentos para la tramitación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, realizar campañas intensas de difusión.

Visitar los planteles de educación media superior del municipio, para la promoción del trámite de la cartilla del Servicio Militar Nacional, durante los meses previos a los periodos de solicitud.

Lograr convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el H. Ayuntamiento de Colima, durante el primer semestre de 2004.

Informar de los trabajos realizados con el apoyo de conscriptos, al final de cada periodo del servicio social de éstos.

En cuanto al eje denominado Desarrollo Urbano Ecológico, Dinámico y Sustentable, contemplamos estrategias y acciones que combatan el crecimiento anárquico de la población, a través de una planeación del crecimiento sustentado de la mancha urbana, con amplios espacios destinados a la creación de calles, vialidades, accesos, escuelas, parques y jardines, que proteja el entorno ecológico y que cuide una traza urbana funcional, para el diseño de un Colima moderno y ordenado en el mediano y largo plazo, que tenga presentes los problemas que puede generar la conurbación con Villa de Alvarez, Comala, Cuauhtémoc y Coquimatlán, si no se cuenta con un Plan Rector a largo plazo, que incluya espacios destinados a la instalación de un nuevo Relleno Sanitario, otro Panteón Municipal o particular, arterias viales de desahogo vehicular, reservas para el crecimiento poblacional y para el crecimiento comercial e industrial.

En las acciones y proyectos de este eje tan importante para el crecimiento ordenado de la ciudad, convergen programas de las siguientes dependencias: Desarrollo Urbano, Ecología, Vivienda, Obras Públicas y Planeación, Catastro, Servicios Públicos y Tránsito y Vialidad, quienes han trabajado la visión de este renglón con los funcionarios estatales y municipales que se incluyen en la estructura de planeación de la región no. I para el desarrollo regional sustentable.

## **DIAGNÓSTICO**

Las nuevas políticas de desarrollo municipal se deben enfocar a lograr un mayor equilibrio en la distribución espacial de la población, en la búsqueda de actividades económicas rurales rentables, que contribuyan al arraigo de la población en su lugar de origen, además de procurar satisfacer la creciente demanda de empleo y otros satisfactores urbanos para la población que se aglomera en la ciudad.

En una tendencia natural, cada vez más obvia, las poblaciones del Norte del Estado podrán compartir con menores costos económicos, la solución a sus necesidades de abasto, transporte y servicios, así como la disposición o el procesamiento de sus desechos. Los cinco municipios que integran la zona metropolitana albergan a poco más de la mitad de la población de la Entidad, 276,677 habitantes de los 542,627 totales, en el año 2000.

La ciudad es una realidad compleja pero comprensible y manejable. La ciudad de Colima, no se puede sustraer a la influencia de las grandes tendencias mundiales que caracterizaron el fin de siglo y debe ampliar sus esfuerzos para aumentar y capitalizar el aprovechamiento de sus recursos. Una de las herramientas básicas para ello es un sistema de planeación del desarrollo urbano cuidadosamente estructurado.

La ciudad de Colima se forma con 7,756 hectáreas que incluyen las áreas urbanizadas, las de reserva urbana y las áreas agropecuarias que la rodean y que cumplen la función de preservar las condiciones ambientales del centro de población. Con 2,202 hectáreas de ocupación urbana actual y 119,639 habitantes tiene una densidad poblacional de 54 habitantes por hectárea, que es una densidad baja, lo que permite pensar en la planeación de acciones de renovación y redensificación urbana a mediano plazo.

De acuerdo a la información censal, el municipio tiene 32,315 viviendas habitadas, lo que corresponde con relación a su población de 129,958 habitantes, a una ocupación de 4 habitantes por vivienda. Este índice ha venido disminuyendo, de 5.9 en 1970, a 4.5 en 1990.

El principal reto que enfrenta el Ayuntamiento de Colima, no se centra solo en la elaboración de planes y proyectos, en la ejecución de obras y la prestación de servicios, sino en la capacidad de armar y mantener estructuras operativas capaces y eficientes que dirijan su actividad a la promoción de las soluciones urbanas que soporten o respalden las funciones económicas; con prioridad a la atención de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

En este contexto, las condiciones actuales y futuras de las funciones económicas y de la operación urbana en la 'Región Metropolitana de Colima', convierten a la Ciudad Capital en una importante alternativa de crecimiento poblacional en el país, como asiento de la población trabajadora que podrá sustentarse en la economía de los cinco municipios que la integran, así como respaldar a Manzanillo, por la dimensión que representa en el plano internacional.

Como documentos de carácter político, los planes de desarrollo municipal y los programas de desarrollo urbano, cumplen por períodos breves y alcanzan algunas de sus metas, pero el reto y el logro más consistente es el de formular y redactar planteamientos que trasciendan los períodos de las administraciones trianuales, para dimensionar, orquestar y conseguir el logro de las metas de mediano y de largo plazos.

Con base en el diagnóstico anterior se identifican algunos aspectos de la problemática de la administración urbana, los objetivos, las estrategias y los lineamientos de acción para su solución.

## **ADMINISTRACIÓN URBANA INTEGRAL**

### **OBJETIVOS**

Impulsar el papel de las dependencias municipales encargadas de la administración urbana, en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local y en la prestación de los servicios al ciudadano.

Promover el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través del fortalecimiento de la capacidad de las dependencias municipales, para que ejerzan plenamente sus atribuciones constitucionales en materia de desarrollo urbano.

Fomentar el ordenamiento de las actividades en el territorio y el crecimiento armónico de los asentamientos humanos mediante la convivencia participativa, dentro de un marco de legalidad, equidad y bien común.

Dar cumplimiento a la responsabilidad y las atribuciones municipales en materia de planeación urbana, para complementar los instrumentos de la planeación faltantes y la actualización de los existentes.

Evaluar el marco normativo que rige la gestión local con el objeto de medir su impacto en la comunidad y en los promotores del desarrollo.

Implementar las acciones tendientes a la reconstrucción rehabilitación y saneamiento fisonómico y visual de la ciudad.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Desarrollar la capacidad técnica y operativa de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología al más alto nivel, con base en corregir carencias y rezagos que la obstaculizan.
- ◆ Revisar el marco reglamentario y normativo, para corregir obsolescencias e inoperancias en las tareas de la planeación y la regulación urbana.
- ◆ Elaboración e instrumentación de estudios urbanos y programas básicos de nuestro sistema de planeación del desarrollo urbano, que ordenen y sistematicen la información con una óptica integral.
- ◆ Empezar un cambio cualitativo en el modo de gestionar y encarar los problemas urbanos, reorganizando las formas en que se administra la ciudad.
- ◆ Sustentar la modernización administrativa en un financiamiento sano y consistente, basado en el impulso a la productividad, para el mantenimiento de los servicios municipales, enfocados a continuar mejorando el nivel de calidad de los servicios y respuesta que merece la ciudadanía.

### **LINEAS DE ACCION:**

- Gestionar la Integración del órgano público de carácter técnico consultivo en materia de planeación urbana que prevé la ley, en los términos del convenio signado en octubre de 1997 para la conurbación.
- Identificar el financiamiento y la preparación de los alcances de contenido para la contratación y elaboración del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada de Colima.
- Incentivar los trabajos de la planeación urbana como la ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Controlado ubicadas al sur de la ciudad.

- Desarrollar programas parciales de crecimiento para la facilitación o incluso en sustitución de los programas parciales de urbanización que se exigen a los desarrolladores privados.
- Actualizar los programas Municipal de Desarrollo Urbano y de Desarrollo Urbano de Colima, principales instrumentos rectores del ordenamiento territorial del municipio y del desarrollo urbano de la ciudad.
- Financiamiento Programa HÁBITAT, en coordinación con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social.
- Difusión del Programa de Desarrollo Urbano e integración de la base catastral geográfica, como herramienta de consulta para la planeación y la regulación urbana.
- Modernizar la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, y los 4 departamentos que la conforman.
- Empezar el proceso para la actualización y revisión de los instrumentos normativos y de regulación, en materia de Desarrollo Urbano.
- Proponer la creación del Instituto Municipal de Planeación.
- Elaborar un diagnóstico de Imagen Urbana en el rubro de contaminación visual que analice el estatus que guardan los anuncios de acuerdo a lo que se establece el nuevo Reglamento de Anuncios.
- Promover y posibilitar que las instalaciones y servicios del ámbito urbano provean la accesibilidad a adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes.
- Prever la reserva territorial necesaria para la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla con las especificaciones que exigen las normas de la materia.
- Prever la reserva territorial para la construcción de un nuevo Panteón Municipal, que cumpla con las especificaciones normativas del caso.

#### **METAS:**

1. Lograr la instalación y funcionamiento permanente de la Comisión de Conurbación de Colima (CCC), en el primer año de gestión, paralelamente a la integración de la Agencia de Desarrollo, dentro del Programa HABITAT de la SEDESOL.
2. Gestionar el financiamiento e integrar el contenido técnico para la elaboración del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada de Colima, en el segundo año de la administración.
3. Promover la constitución formal de una reserva territorial de al menos una hectárea de suelo planificado y habilitado para la instalación de talleres de servicios, ventas especializadas, comercios y servicios de impacto mayor en el sur de la ciudad, en el segundo año de la administración.
4. Gestionar el financiamiento e integrar contenidos técnicos y la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, en el segundo año de la administración.
5. Editar carta síntesis para su difusión en el tercer año de la administración.
6. Robustecer y equipar a corto plazo a las áreas que integran la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, con los recursos materiales y humanos necesarios. Primer año de la administración.
7. Preparar proyectos de reformas y propuestas del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima, así como las correspondientes al Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.
8. Estudio de factibilidad a presentar en el último año de la administración.
9. Estudio y proyecto de renovación urbana. En el segundo año de la administración.

#### **TRANSITO Y VIALIDAD:**

##### **VIALIDAD Y TRANSPORTE:**

##### **OBJETIVO**

Recuperar la conducción de políticas y la rectoría municipal en cuanto a la operación vial, de tránsito y la planeación del transporte, como resultado de la aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad.

Mejoramiento general de la Dirección General de Tránsito y Vialidad, así como de las condiciones legales y técnicas para propiciar una mejor vialidad en el municipio.

##### **ESTRATEGIA**

- ◆ Promoción del uso de transporte colectivo.

- ◆ Promover una amplia coordinación entre el municipio y el estado.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- ◆ Definir con claridad las vías principales y las arterias colectoras, sobre las que puede circular el transporte urbano, prohibiendo su circulación por las calles de distribución y las calles locales, según lo señala el Reglamento de Zonificación del Estado.
- ◆ Promover la realización del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte, con objeto de corregir las deficiencias en la operación del tránsito y el transporte urbano y la modernización del sistema en su conjunto, aprovechando el financiamiento del programa HABITAT.
- ◆ Sincronización de semáforos en glorietas y cruces de avenidas principales.
- ◆ Reordenamiento de la operación vial en los principales puntos de conflicto vial de la ciudad.
- ◆ Cambio de sentido en vialidades.
- ◆ Instalación de nuevo señalamiento vial en zonas urbanas de nueva creación y en existentes carentes de este.
- ◆ Actualización de señalización restrictiva de velocidad actual, no funcional por velocidades reales funcionales.
- ◆ Coordinación con el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, para la sincronización de los semáforos que se ubican en avenidas compartidas por los dos municipios.
- ◆ Campañas de educación vial a conductores sobre su comportamiento ante el volante.
- ◆ Promoción del transporte escolar colectivo para alumnos de escuelas primarias, tanto escuelas particulares como públicas.
- ◆ Reordenamiento del sistema de destello de semáforos nocturno.
- ◆ Promover que la Secretaría de Educación del estado considere dentro de su esquema de trabajo como prioritaria la educación vial, integrando al municipio a esta actividad.
- ◆ Conseguir prestadores de servicio social para elaboración de estudios de ingeniería de tránsito.
- ◆ Aprovechar la infraestructura de comunicación del C-4 para ahorrar en equipamiento de comunicación.
- ◆ Signar convenio con gobierno del estado, para que se garantice el servicio de seguridad pública en el municipio.
- ◆ Mantener estrecha comunicación con los sistemas de emergencias.
- ◆ Promover la adecuación de legislación para facilitar la coordinación de la autoridad municipal con la autoridad estatal, encargada de emitir las licencias de conducir.
- ◆ Promover la creación de un reglamento de tránsito y vialidad único para los 10 municipios del estado.
- ◆ Promover que la legislación estatal y municipal, prevea la corresponsabilidad de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en los casos de accidentes de sus consumidores.
- ◆ Implementar un proyecto de señalamiento informativo de destinos.

## **METAS**

1. En el segundo año de la administración, presentar un estudio técnico de rutas de transporte urbano de la zona conurbada.
2. Gestionar el financiamiento, integrar contenido técnico y la elaboración del Programa Sectorial del Transporte, antes de junio de 2005.
3. Sincronía de la glorieta del DIF con las avenidas que confluyen a ella, incluyendo el reordenamiento de la operación en las fases del semáforo, todo esto antes de terminar el 2005. Sincronía de los semáforos de la zona centro, al terminar el 2005.
4. Calle Nigromante-Gildardo Gómez, desde Av. Maclovio Herrera hasta José Antonio Díaz, en el mes de diciembre de 2005.
5. Zona Av. Tecnológico- V. Carranza- Residencial Santa Bárbara- Genoveva Sánchez, antes de que termine la administración municipal.
6. Avenida Anastasio Brizuela y Avenida Javier Mina, hasta Sostenes Rocha.
7. Calle Daniel Larios, de Maclovio Herrera hasta Blvd. Chávez Carrillo, antes de diciembre del 2005.
8. Reforzar señalamientos de Alto con doble señal reflejante, antes y después del cruce de calles con preferencia.
9. Cambiar todas las señales restrictivas de velocidad de 20 y 30 km/h en las zonas escolares para que operen solo en horario de entrada y salida de escuelas a 30 km/h, antes de diciembre del 2004.
10. Revisar y modificar en su caso, todas las señales restrictivas de velocidad, antes de diciembre del 2004.

11. Sincronía de semáforos del Tercer Anillo Periférico, de la Avenida Tecnológico y el Boulevard Chávez Carrillo, antes de diciembre del 2004.
12. Que todos los semáforos en calles de poca circulación nocturna, funcionen con destello de las 0:00 hasta las 6:00 horas, antes de diciembre del 2004.
13. Entregar antes de diciembre de 2004 una propuesta al Gobierno del Estado para modificar las leyes en la materia, para que el transporte escolar colectivo sea obligatorio a nivel primaria.
14. Al término de diciembre de 2004, la administración municipal entregará una propuesta de trabajo para que se considere a nivel estatal a la educación vial como prioritaria.
15. Que los estudios de ingeniería de tránsito que desarrolle la Dirección General de Tránsito y Vialidad sean apoyados por personal de servicio social, de las diferentes escuelas de nivel medio y profesional durante la administración municipal.
16. Capacitar al personal para atender las emergencias y servicios que requiera la población, a través del número telefónico de emergencias 066.
17. Establecer desde el primer mes de la administración municipal las líneas de coordinación necesarias con el Gobierno del Estado para asegurar un buen servicio de seguridad pública.
18. Establecer antes de diciembre de 2004, un convenio para acceder a la información de manera oportuna para actuar ante los casos de contingencias que se presenten.
19. Establecer antes de diciembre de 2004, un acuerdo para que el municipio de Colima acceda a los registros de las licencias de conducir.
20. Presentar un proyecto de reglamento de tránsito y vialidad municipal único para los diez municipios del estado, en diciembre del 2004.
21. Modificar o elaborar un reglamento municipal que establezca la corresponsabilidad de los propietarios de los negocios que expendan bebidas embriagantes en los accidentes de tránsito, antes de diciembre de 2004.
22. En diciembre del 2004 presentar el proyecto de señalamiento informativo de destinos en la ciudad de Colima.

## **SUELO Y PROMOCIÓN HABITACIONAL**

### **OBJETIVO**

Promover, con los sectores público, privado y social, mediante los programas vigentes y a través de los organismos financieros, acciones de vivienda que atiendan la demanda de la población, con enfoque prioritario a la de bajos ingresos, para incorporarla a mejores niveles de bienestar.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Impulsar mediante la participación de los tres niveles de gobierno, la construcción de vivienda en fraccionamientos populares, coordinando acciones entre las diferentes dependencias de gobierno y el sector privado.
- ◆ Promover la constitución de reservas territoriales, la urbanización del suelo para el desarrollo urbano y los procesos que nos permitan evitar la irregularidad de la tenencia de la tierra en el Municipio.
- ◆ Fomentar acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda con la utilización de materiales de nueva generación y de la región.
- ◆ Gestionar la aplicación de los programas federales de mejoramiento de vivienda y vivienda progresiva, para atender la gran demanda acumulada e incrementada después de los daños del sismo del 2003.
- ◆ Diseñar y respaldar acciones de mejoramiento de barrios, mejorando la fisonomía urbana y la introducción o rehabilitación de infraestructura en los fraccionamientos progresivos.

### **LÍNEA DE ACCIÓN.**

- Elaboración de expedientes socioeconómicos que sustenten la gestión de programas y recursos para la atención a las demandas de la ciudadanía relacionadas con el suelo y la vivienda, en sus diferentes formas.

- Adquisición de reserva territorial, para la creación de fraccionamientos progresivos que satisfagan las necesidades de lotes con servicios y vivienda de la población en situación de pobreza.
- Promover la regularización de la tenencia del suelo y la elaboración y gestión de los programas parciales de urbanización que sean requeridos para fraccionamientos de fin social.

## **METAS**

Diseño de programas de autogestión y de participación en los rubros de mejoramiento y de vivienda progresiva, durante el primer año de la administración.

Presentar Programa para la regularización de la tenencia del suelo urbano y para la gestión de los programas parciales de urbanización, en el segundo año de la gestión.

Coordinación del programa de escrituración de las colonias integradas en el fraccionamiento Las Américas, en el segundo año de la administración.

## **ÁREA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **Cambios de Uso de Suelo y Deforestación.**

De acuerdo con los datos comparativos arrojados por las bases de datos de la cartografía de cobertura y uso del terreno de INEGI a escala 1:250,000 para 1975, y de la base de datos vectorial de la cobertura de uso de suelo del Inventario Nacional Forestal 2000-2001 (Cuevas, 2003), durante el periodo transcurrido el Municipio ha sufrido cambios de uso del suelo en una superficie de 283.54 Km<sup>2</sup>, de los que 159.99 Km<sup>2</sup> son considerados como deforestación, ocasionada principalmente por la apertura de tierras para agricultura no tecnificada (103.83 Km<sup>2</sup>), otras para el uso pecuario (45.94 km<sup>2</sup>) y agricultura tecnificada (13.53 Km<sup>2</sup>) y una menor superficie para urbanización (0.22 Km<sup>2</sup>).

#### **Contaminación de cauces de agua.**

Con base en los resultados de calidad de agua realizados por la Comisión Nacional del Agua (CNA) en sus muestreos permanentes y con los obtenidos por la empresa Montgomery-Watson (contratada por la CNA para realizar un estudio dentro de la Cuenca Ayuquila-Armería, a la que pertenece nuestro Municipio), se desprende que el cauce con mayor nivel de contaminación es el Río Colima, debido al gran volumen de aguas residuales municipales que son vertidas sin tratamiento previo y que aguas abajo son utilizadas para riego agrícola, por lo que se hace prioritario su saneamiento. Cabe señalar que si se contara con el sistema de tratamiento para la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez se lograrían resolver en un 90% los problemas de contaminación acuática que existen en la cuenca del Río Ayuquila-Armería.

#### **Otros problemas relacionados con el agua son:**

- Las descargas de aguas residuales domiciliarias a los dos cauces principales de la ciudad de Colima: Arroyos Manrique y Pereyra.
- La contaminación con basura y escombros a los 3 principales cauces de agua de la conurbación : Río Colima, Arroyos Manrique y Pereyra.
- El abuso y desperdicio del agua.
- La probable contaminación de los mantos freáticos por el uso inadecuado de agroquímicos.
- Uso ineficiente del agua destinada para uso domestico por usuarios, así como la falta de eficiencia en el sistema de distribución, lo que conlleva a fuertes desperdicios por fugas.
- Inundaciones en la ciudad de Colima por la invasión de la zona federal y el estrechamiento de los cauces que la atraviesan.

#### **Dispersión de partículas contaminantes a la atmósfera.**

Aun cuando no se cuenta con datos precisos de la calidad del aire en el Municipio de Colima, ya que no se cuenta con estaciones de monitoreo atmosférico, en general se considera buena, a excepción de la zona

conurbada de Colima-Villa de Álvarez, en la que se reconoce la existencia de problemas de contaminación debido a los siguientes factores:

- Incremento importante del parque vehicular.
- Falta de modernización del parque vehicular de transporte público urbano.
- Incremento en el número de establecimientos de diversos giros de manera atomizada en la zona urbana y con las mínimas medidas para el control de sus emisiones a la atmósfera.
- Quema de lotes baldíos, residuos sólidos y terrenos agrícolas (zafra).

Altos volúmenes de generación de basura.

En los últimos años se ha constatado el incremento acelerado de los volúmenes de generación de residuos sólidos municipales por habitante, llegando a presentarse índices de generación superiores a 1 Kg. de basura por día.

## **ANÁLISIS DE AVANCES Y LOGROS.**

### **A). Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.**

- Se cuenta con información reciente, relativa a la calidad del agua de los cauces del Municipio de Colima, y se trabaja coordinadamente con el organismo operador del agua y alcantarillado (CIAPACOV) y con la Comisión Nacional del Agua (CNA), en la atención de los problemas de contaminación de este importante recurso.
- Se trabaja de manera coordinada con la Delegación Colima de la SEMARNAT, con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Colima (PROFEPA) y con la Dirección de Ecología del Estado, en la atención de los problemas de contaminación ambiental que se suscitan en el Municipio.
- Se ha dado seguimiento al comportamiento de la generación de los residuos sólidos municipales que llegan al relleno sanitario metropolitano desde 1998 al 2003.
- De manera coordinada con las delegaciones federales en el Estado de la SEMARNAT, y de la PROFEPA se ha logrado tener un mayor control sobre el almacenamiento temporal, recolección y disposición final de los residuos peligrosos del tipo grasas y aceites quemados, materiales impregnados con estos, así como de los biológico-infecciosos en el Municipio.
- Desde enero de 2003 se cuenta con 2 procedimientos certificados bajo la Norma Internacional de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 (ISO 9001: 2000) en materia de:
  - ✓ Expedición del Dictamen Ambiental del funcionamiento de establecimientos o actividades caracterizadas como potencialmente contaminantes al ambiente de competencia municipal.
  - ✓ Expedición de la Cédula de Calibración de Equipo de Perifoneo.

### **B). Impacto Ambiental.**

- En enero de 2003 se logró la certificación de un procedimiento en materia de evaluación del Impacto Ambiental de proyectos de competencia municipal bajo la Norma Internacional NMX-CC-9001-IMNC-2000 (ISO 9001:2000).

### **C). Dasonomía Urbana.**

- El H. Ayuntamiento logro en enero de 2003 la certificación de 2 procedimientos en esta materia bajo la Norma Internacional de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 (ISO 9001:2000) en el año de 2003, estos son:
  - ✓ Autorización de podas y/o derribos de arbolado urbano.

✓ Valoración de arbolado urbano peligroso o enfermo.

- Se cuenta con información técnica para asesorar a los ciudadanos en las tareas de reforestación, recomendando las especies adecuadas para los diversos espacios verdes urbanos, así como en materia de atención a enfermedades y plagas del arbolado.

#### **D). Educación Ambiental.**

- De manera coordinada con las dependencias que integran el sector ambiental, así como con los sectores social y privado, la dependencia ambiental municipal realiza actividades permanentes de fomento de la cultura ambiental dentro del marco del Plan Estatal de Educación Ambiental.

#### **E). Denuncia Pública.**

- El Ayuntamiento de Colima cuenta con la Oficina de Servicios Múltiples, a través de la cual capta las quejas y denuncias de los ciudadanos y las procesa para su atención por medio de un sistema de control de la gestión ciudadana, garantizando la oportuna atención a estos problemas. Desde este sistema se canalizan también las denuncias ambientales hacia la Dirección de Ecología para su atención, y si se trata de asuntos de competencia federal o estatal, esta última los turna para su atención y seguimiento.

### **OBJETIVOS**

Brindar un servicio de calidad en las áreas del Ayuntamiento encargadas de la gestión ambiental.

Coadyuvar con el resto de las instancias involucradas en acciones que tiendan a lograr la prevención y control de la contaminación de agua, suelos y aire en el Municipio.

Regular que todos aquellos nuevos proyectos de obras y actividades que sean de competencia municipal y que pretendan realizarse en su territorio se desarrollen en estricto apego a la normatividad ambiental vigente y que no causen impactos negativos al ambiente.

Formular los instrumentos de planeación ambiental que tiendan al ordenamiento territorial y ecológico del Municipio de Colima.

Fomentar y desarrollar acciones conjuntas de educación ambiental tendientes a fortalecer la conciencia ecológica de la población.

Fomentar la participación de la sociedad en la planeación ambiental, así como en la solución de los problemas ambientales.

Fortalecer los mecanismos municipales de atención de las denuncias populares de carácter ambiental.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Fortalecer las dependencias municipales relacionadas con la protección ambiental, encaminado hacia la profesionalización de sus cuadros técnicos y operatividad con estándares de calidad.
- ◆ Establecer los mecanismos que permitan propiciar una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales.
- ◆ Sistematizar de los procesos de la gestión ambiental municipal.
- ◆ Incorporar un modelo cultural ambiental al interior del Ayuntamiento de Colima, para el uso eficiente y racional de los recursos.
- ◆ Establecer coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal para la atención a la problemática ambiental.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia contenidas en el Programa de Prevención de la Contaminación Ambiental del Municipio de Colima.
- Regular ambientalmente el funcionamiento de los establecimientos y actividades contaminantes, mediante la figura del Dictamen Ambiental de Funcionamiento, la Licencia Ambiental Única, o la Cédula de Calibración de Equipo de Perifoneo.
- Atención a la denuncia pública de contaminación ambiental a través de las acciones contenidas en el Programa de Atención a la Denuncia Pública Ambiental.
- Llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia contenidas en el Programa de Conservación de los Recursos Naturales del Municipio de Colima.
- Regulación de las actividades dasonómicas (manejo de arbolado urbano) en la ciudad de Colima y localidades rurales del Municipio.
- Vigilar el estado fitosanitario del arbolado urbano.
- Programa permanente de reforestación urbana.
- Coordinación con las autoridades ambientales federales y estatales para vigilar el aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.
- Difusión de la información ambiental a través de la operación de un Centro de Información Ambiental Municipal.
- Realizar las actividades contenidas en el Programa de Educación Ambiental para el Municipio de Colima.
- Identificar el financiamiento y la preparación de los términos de referencia para la contratación y elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico del Municipio de Colima.
- Mejorar la prestación del servicio a través del rediseño de procedimientos, mejora en el equipo y capacitación continua del personal.

## **METAS**

1. Resoluciones administrativas de regulación de las fuentes fijas y/o móviles de contaminación ambiental de manera permanente.
2. Padrón de establecimientos que operen bajo parámetros ambientales permisibles en el Municipio de Colima desde el primer año de gestión.
3. Resoluciones administrativas de regulación de las fuentes de contaminación ambiental a corto plazo.
4. Resolutivos administrativos de regulación de las actividades de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales desde el primer año de gestión.
5. Resoluciones inmediata a las solicitudes de derribos, aprovechamiento de madera y trasplantes de arbolado urbano, a corto plazo.
6. Dictámenes de valoración de arbolado urbano peligroso o enfermo desde el inicio de la administración.
7. Árboles plantados y sobrevivientes en la Ciudad de Colima y localidades rurales.
8. Interponer las denuncias necesaria ante las autoridades federales y estatales, por el aprovechamiento ilícito y delitos ambientales detectados.
9. Proponer la creación de un Centro de Información Ambiental en el tercer año de la gestión.
10. Elaborar un programa educativo anual para operarse en el segundo años de la gestión.
11. Gestionar el financiamiento e integrar los términos de referencia y la elaboración del Programa, durante el tercer año de gestión.
12. Al inicio de la administración diseñar un programa de mejora integral y durante el segundo año de gestión presentar avances de resultados.

## **Desarrollo Rural, Agroindustrial y Pecuario.**

Dentro del renglón denominado Desarrollo Rural, Agroindustrial y Pecuario, se incluyen acciones y programas que tienen como finalidad, en el corto y mediano plazo, retribuirle a la población rural las atenciones que se merecen y de las que han carecido en los últimos años, ya que la ciudadanía que habita en esa zona y la administración municipal coinciden en la situación de abandono en el que han sobrevivido en mucho tiempo, por lo que constituyen una prioridad ante la deuda histórica que se tiene con quienes, desde el medio rural hacen su mejor esfuerzo por contribuir al desarrollo familiar y social en condiciones de franca desventaja.

Por ello, se incluye un análisis de las necesidades de servicios públicos, para la atención de los servicios prioritarios, en busca de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esas regiones, así como proyectos de inversión y de asesoría para volver más rentables las actividades agrícolas y pecuarias a las que se dedica la mayor parte de la población rural, buscando mejorar la calidad de vida y arraigar a los pobladores para evitar la migración a otras regiones del país y del extranjero. No olvidamos, que el trabajo de la gente de campo hace posible la subsistencia alimentaria de quienes habitamos en las ciudades, por lo que es urgente implementar políticas encaminadas a elevar la producción agrícola y ganadera, así como la implementación de tecnologías al alcance de los productores para que sus productos tengan un valor agregado y mejoren su economía.

La actividad agropecuaria es una de las fuentes de empleo en el Estado, 24% de la población económicamente activa se dedica a las labores propias del campo. En el municipio de Colima esta proporción es del 9.1 % y presenta una tendencia hacia la disminución.

Los niveles de rentabilidad del agro dependen en gran medida de la organización y oportunidades de inversión para el desarrollo de las comunidades, los productores y sus familias. Por ello, es necesario abatir los rezagos técnicos y culturales que dificultan su avance, para elevar la calidad de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas.

Es imperativo poner al alcance de la población rural los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Así, los productores, estarán en posibilidad de reorientar los métodos tradicionales, a fin de hacer su actividad más productiva y rentable.

El desarrollo agropecuario es fundamental para elevar el bienestar de sector campesino que presenta un acendrado arraigo a la tierra y demanda un verdadero cambio estructural en su nivel de vida a partir de un mayor acceso a las oportunidades de desarrollo personal y comunitario y de una justa retribución por su trabajo. Mejorar sustancialmente la aportación de estos sectores al desarrollo económico regional requiere integrar las actividades agropecuarias a cadenas de valor más amplias, que hagan posible aumentar la inversión, la creación de empleos y los salarios.

Sin embargo, debemos reconocer que actualmente las actividades agropecuarias enfrentan problemas de rentabilidad, que representan un serio reto. Por ello, nuestras acciones se orientarán a la convocatoria de todos los actores, gobierno, instituciones educativas, iniciativa privada y productores, en la búsqueda de alternativas que aspiren a soluciones reales y permanentes.

No debemos olvidar que a través de los años hemos sido testigos de recurrentes crisis agrícolas, que han descapitalizado al campo y literalmente lo han puesto al borde de la quiebra; la depresión agrícola es producto de múltiples factores, lo que más nos preocupa es encontrar alternativas que más allá de mitigar la crisis que afecta al campo, puedan sentar las bases para su modernización y recuperación definitiva.

Ante esta situación es urgente una estrategia integral que contribuya a elevar el nivel y calidad de vida en el medio rural, en especial en las comunidades de alta y muy alta marginalidad; de recuperar la rentabilidad de la actividad agropecuaria y forestal y de aumentar la inversión en infraestructura y activos para la producción y comercialización de los productos del campo y el impulso a proyectos de grupos prioritarios.

El actual gobierno municipal, tiene como propósito fortalecer la actividad agropecuaria de acuerdo a las potencialidades de cada núcleo agrario. El proceso de modernización y rehabilitación exige una estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno y el compromiso campesino.

## **OBJETIVOS**

Elevar la calidad de vida en la población rural, mediante esquemas que impulsen una adecuada integración de factores para el bienestar social, dando valor agregado a los productos agrícolas y ganaderos.

Buscar la diversificación hacia otros productos y especies de mayor rentabilidad.

Alentar el espíritu empresarial del productor y consolidar recursos para la modernización de la infraestructura rural.

Integrar un sistema de información agropecuaria para el municipio de Colima que nos permita identificar la situación actual que guarda la zona rural con el fin de fortalecer las actividades agropecuarias propias del municipio.

Brindar asesoría permanente a productores, que permita mejorar los procesos productivos, comercialización y organización.

Impulsar procesos de desarrollo que contribuya a la consolidación de organizaciones de productores y que promueva la formación de patrimonio productivo o capital de trabajo.

Fomentar la productividad y diversificar la producción agrícola con enfoque de sustentabilidad.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Fortalecer las actividades agropecuarias del Municipio.
- ◆ Asesorar a los productores en la tramitación de créditos de apoyo al campo que ofrecen las instituciones públicas y privadas.
- ◆ Fomentar la producción agropecuaria sustentable de acuerdo con el potencial del entorno de Colima.
- ◆ Mejorar las condiciones de vida en el medio rural a través de la producción para autoconsumo.
- ◆ Ampliar la difusión y las actividades de apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.
- ◆ Implementar mecanismos, instrumentos y acciones que potencien las capacidades individuales y colectivas de la población para que generen oportunidades para la superación de la pobreza

## **LINEAS DE ACCION**

- Integrar el Sistema de Información Agropecuaria Municipal.
- Fomentar políticas de desarrollo agropecuario más eficaces
- Promover la capacitación de los productores sobre nuevas técnicas de producción.
- Ofrecer apoyo y asesoría para la organización productiva.
- Promover el cultivo y la producción de especies no tradicionales.  
Gestionar la rehabilitación y modernización de la infraestructura rural.  
Promover las diversas fuentes de financiamiento que existen  
Asistir en las fórmulas de financiamiento al campo, procurando una diversificación de financiamiento para obtener mejores condiciones, con menores tasas de interés y plazos más amplios.
- Promover el uso de mejores sistemas productivos y tecnologías eficientes.
- Fomentar la calidad en los productos agropecuarios para obtener mejores oportunidades comerciales.  
Promover cultivos alternativos para diversificar la producción del municipio.  
Impulsar paquetes tecnológicos que generen empleos.
- Fomentar el cultivo de peces en bordos y presas mediante la siembra de especies.
- Impulsar la crianza de conejos y codornices aprovechando los traspacios de las viviendas rurales.
- Fomentar la producción de hortalizas en huertos familiares.
- Promover el establecimiento de huertas frutales
- Impulsar la crianza de caprinos en aparcería
- Diversificar los mecanismos de difusión en torno a las políticas y programas de desarrollo agropecuario.
- Promover diversos foros y actividades en apoyo a la comercialización agropecuaria.
- Promover el establecimiento de microindustrias para los productos agropecuarios de Colima.
- Impulsar la comercialización de los productos agropecuarios hechos en el Municipio.
- Impulsar la formación y consolidación de cadenas productivas.
- Fomentar ferias y exposiciones con productos agropecuarios del Municipio.
- Promover programas para la regularización de la vivienda rural, en lotes que hayan sido subdivididos

- Gestionar con las instituciones municipales para fomentar en el área rural actividades que fomenten la educación y cultura
- Fomentar mediante programas la mejora en la calidad de alimentación, nutrición y abasto de la población que habita en la zona rural.

## **METAS**

1. Integrar el Censo Rural Municipal en el primer semestre del 2004
- 2.
3. Conferencias para capacitar a los agroproductores del municipio, realizar 6 en el año
4. Realizar cursos y talleres sobre los programas a implementar realizar 2 en el año
- 5.
6. Ser el vínculo para la obtención de los recursos de programas federales y estatales como: Apoyo a la palabra, Crédito social, Crédito productivo para mujeres
7. Programa de cultivo de peces en bordo para autoconsumo sembrar 300,000 larvas programada en 10 bordos anualmente
8. Programa de cultivo biointensivo de especies hortícolas orgánicas, beneficiando a 6 comunidades y 150 productores
- 9.
10. Programa para la regularización de lotes fincados con casa habitación, en zonas de alto índice de marginación, beneficiando a 20 familias.
- 11.
12. Brindar asesoría técnica agrícola y pecuaria a productores de bajos ingresos que habitan en zonas de alta marginación.
- 13.
14. Fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales, siendo el vínculo para la aplicación en el municipio, de los programas para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, programa para el desarrollo forestal, programa de conservación y restauración de suelos.
15. Fomentar la caprinocultura mediante el otorgamiento de 30 créditos, en el primer año.

### **Obra Pública Sustentada y de Amplio Impacto Social.**

En cuanto al rubro señalado como Obra Pública Sustentada de Amplio Impacto Social, señalamos acciones que doten a la ciudadanía del municipio de aquellas obras públicas necesarias para lograr hacer de Colima un municipio moderno, con una notoria mejora de las calles, ampliación de las avenidas, construcción de machuelos y empedrados, conservación y mantenimiento de los espacios deportivos, reconstrucción de los espacios municipales que resultaron dañados con el sismo y otras obras que se señalarán a detalle en los programas específicos, todo ello buscando mejorar el aspecto de las nuevas colonias del oriente de la ciudad y otras que han permanecido alejadas del desarrollo, dando preferencia a las obras que beneficien a un mayor número de personas y que favorezcan el logro de mejores condiciones de vida.

Para dar cumplimiento a las acciones señaladas en este renglón, compartirán trabajos las direcciones de Obras Públicas y Planeación, Construcción, Mantenimiento y Conservación de Edificios, Participación Ciudadana, Desarrollo Urbano y Ecología y Desarrollo Rural; estas tres últimas considerando la participación de la sociedad en la integración de Comités de Obras, los lineamientos generales de la planeación urbana en la obra pública y la obra destinada al medio rural.

Sin duda alguna, la obra pública municipal forma parte primordial de toda administración por el gran impacto y beneficio que tiene directa e inmediatamente en la población, la mayoría de las veces, ésta tiene un gran rezago respecto de las necesidades que la originan, por ligarse directamente con el crecimiento poblacional de las concentraciones humanas. La obra pública siempre será un requerimiento que deberá ser atendido para no permitir que la brecha entre necesidades y satisfactores se incremente. Se tiene conciencia además, de que la suficiencia financiera nunca existirá para abatir el rezago de la obra pública.

Esta administración tiene bien entendido, que la obra pública que realicemos, si bien no será suficiente, sí será de alto impacto social, tratando siempre de atender a un mayor número de beneficiarios, con eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos que se destinen a la ejecución de la obra pública municipal, logrando así un impacto óptimo en los beneficiarios, procurando siempre su participación en lo que se refiere a la toma de decisiones en la obra prioritaria a realizar y en su aportación financiera en los programas sociales con participación de la comunidad.

Para lograr lo planteado, la Dirección General de Planeación y Obras Públicas se encargará de esta tarea, basándose en la identificación, consenso, planeación, proyección, ejecución y mantenimiento de la obra pública, distribuyendo las labores en sus tres direcciones de área, que son Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Mantenimiento.

## **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

### **DIAGNÓSTICO**

En los archivos vigentes obra un registro de las obras que se han realizado en el municipio en los últimos años, sin embargo, ésta no es suficiente ya que el registro sólo contempla las obras ejecutadas por la Dirección de Construcción, sin el registro de las ejecutadas por otras direcciones, además no se tiene información completa de las obras existentes o el equipamiento e infraestructura urbana común, como baquetas, alumbrado, rampas para discapacitados, pavimentos de calles, etc., dificultando la identificación de los espacios urbanos que carecen de esta infraestructura.

La Unidad Municipal de Información mantiene contacto permanente con el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado, lo que nos da posibilidades como Ayuntamiento de acceder a las bases de datos que resguarda, facilitándonos con esta herramienta la planeación en la distribución de esfuerzos y recursos municipales. Al interior, se da una falta de comunicación de la Unidad Municipal de Información, con las direcciones del Ayuntamiento, teniendo un desconocimiento de la información que está disponible en esta oficina para su consulta, por lo que se puede concluir que se carece de una organización para el manejo de la información, limitando la posibilidad de integrar, administrar, regenerar y actualizar los datos en un solo lugar y de manera coordinada.

Respecto de los expedientes de obra, encontramos que se duplicaban los documentos, ya que se generaba un expediente en la Dirección de Construcción y otro similar en la Dirección de Planeación. También se observó que los expedientes de obra que se facilitan a la Contaduría Mayor de Hacienda para su trabajo de fiscalización, salían de las oficinas sin registro o control.

Nuestro municipio cuenta con una buena cultura de participación ciudadana, contando actualmente con estructuras de ciudadanos organizados en sus diferentes manifestaciones de acuerdo a sus actividades o características, que se unen en forma espontánea y voluntaria o que se agrupan bajo esquemas de empresa o instituciones organizadas con fundamento en propósitos definidos, la mayoría con excelente disposición de participación en acciones y obras que emprenda el ayuntamiento en su beneficio, encontrando en los elementos anteriores, los cimientos de la planeación participativa, que habremos de trabajar en cada uno de los tres niveles de gobierno. Por lo anterior, se presenta un escenario óptimo para poder desarrollar la planeación participativa en nuestro municipio, misma que hemos venido fomentando primero como un compromiso de la Administración Municipal y segundo y no menos importante, para cumplir con lo establecido en la Nueva Ley de Planeación para el Estado de Colima.

La integración del Programa Operativo Anual y el proceso de captación, programación, presupuestación, validación, ejecución, evaluación y seguimiento financiero de las obras y acciones que ejecuta el H. Ayuntamiento, debe ser dinámico y continuo para que los recursos que se administren sean ejercidos de manera óptima y en su tiempo justo. Este proceso involucra a diversas áreas de la administración municipal, como son la Tesorería, Obras Públicas, Participación Social, por mencionar algunas, entre las cuales debe existir un vínculo para el intercambio de información continuo que retroalimente a las áreas involucradas. El proceso se aprecia actualmente como funcional, debiendo únicamente de hacer los ajustes necesarios durante la marcha de la administración.

En cuanto a otras tareas sociales que tienen su origen en la planeación, presupuestación y ejecución, en el área de Planeación se llevan a cabo los siguientes programas sociales que dirigen los esfuerzos a dos ramas

que requieren de atención, tales como el mejoramiento de vivienda y apoyo a niños y jóvenes para terminar su educación básica; encontrando en los programas de “Vivienda Digna” y “Estímulos a la Educación Básica” los mecanismos actuales para ejercer los recursos de origen federal destinados a la superación de la pobreza.

De los programas mencionados, se aprecia que pueden ser mejorados en forma importante, pues si actualmente cumplen con cubrir a la población objetivo, no se desarrollan de una manera solvente y efectiva, encontrándonos en el caso de los estímulos a la educación básica una mala comunicación entre los actores de este programa, los niños beneficiados, los padres de familia, directivos de los planteles y el Ayuntamiento, lo que propicia una mala organización en las entregas, desinformación de los beneficiados acerca del programa, su funcionamiento y las fechas en que este realiza sus eventos, padrón de beneficiarios con rezago en actualización y documentación excesiva que genera de programa. Se puede concluir que este programa requiere de una refrescante renovación en sus procesos para que sea más dinámico, participativo y efectivo.

En el programa mejoramiento de vivienda, se aprecia que los apoyos están bien dirigidos en cuanto a población objetivo, pero no es bien explicado el programa y su propósito, lo que permite que la gente no cumpla su compromiso teniendo como resultado que actualmente se tenga casi en 100% de cartera vencida al padrón de beneficiarios, y el proceso de cobro que se ha llevado a cabo no ha sido efectivo, por lo que en este programa se aprecia una ardua tarea de reactivación del programa por estar actualmente inoperante

## **OBJETIVOS**

Ser una dirección de planeación eficiente en el manejo de los programas que nos corresponde operar.

Lograr para las obras y acciones del Ayuntamiento, el consenso social y la participación económica de los beneficiarios.

Sentar las bases para que el proceso de planeación participativa en el municipio sea continuo y definido, sin ajustarse a cambios de funcionarios o administraciones.

Tener un eficiente sistema de información municipal en el que interactúen las áreas del municipio que requieran información para el desarrollo de sus responsabilidades y a la vez, exista una amplia base de datos de la información que ellas mismas generen.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Manejo adecuado y óptimo de la información.
- ◆ Comunicación plena entre Ayuntamiento y sociedad.
- ◆ Planeación participativa permanente.
- ◆ Mejora de los procesos internos.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

- Análisis de las áreas municipales que requieran y generen información.
- Análisis e identificación de información disponible en las instancias exteriores al municipio.
- Contacto social.
- Promoción y actividad constante para el funcionamiento del COPLADEMUN.
- Formalización del Consejo de Participación Social.
- Diagnostico y rediseño de los procesos de operación del programa Estímulos a la Educación Básica y Mejoramiento de Vivienda.

## **PROGRAMAS**

1. Ruta crítica permanente del proceso documental para ejecución de obras.
2. Ruta crítica permanente del proceso de vinculación e intercambio de información entre áreas municipales y exteriores.

3. Programa de administración de información municipal.
4. Inventario urbano de obra, equipamiento e infraestructura.
5. Programa Operativo Anual seguimiento mensual, evaluación cuatrimestral, informe y cierre anual.
6. Programa de evaluación y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo e informe anual de labores.
7. Giras y presencia del presidente para obras y acciones municipales.
8. Calendario de Reuniones subcomités COPLADEMUN.
9. Proyecto de instalación del Instituto Municipal de Planeación.
10. Enlace de inversiones municipales a inversiones de instituciones del Gobierno del Estado y del Federal.
11. Programa Estímulos a la Educación Básica.
12. Programa Mejoramiento de Vivienda.

## **METAS**

1. Una ruta crítica al primer cuatrimestre del 2004.
2. Un archivo integrado por expedientes de obra completos y actualizados al término de cada obra.
3. Ruta crítica para manejo de información interior al primer cuatrimestre del 2004.
4. Ruta crítica para el manejo al exterior al primer cuatrimestre del 2004.
5. Una base de datos global municipal al primer bimestre del 2005.
6. Manejo de la base de datos a través de la red y su actualización por cada generador de datos al primer bimestre del 2006.
7. Paquetes dinámicos de información municipal disponibles consulta en medio digital al termino de la administración.
8. Un inventario urbano total y actualizado al primer semestre del 2005.
9. Un inventario rural total y actualizado al primer semestre del 2006.
10. Actualización semestral del inventario urbano a partir de su integración.
11. Actualización anual del inventario rural a partir de su integración.
12. Programa de Obra Anual aprobado a más tardar al primer bimestre de cada año.
13. Programación de obras para beneficio de una o varias colonias, beneficiando con al menos una al 100 % de las colonias urbanas regulares al término de la administración.
14. Implementación y funcionamiento de la carrera de aportaciones, operando funcionalmente para la integración del POA 2004.
15. Creación de la base de conocimiento del quehacer municipal, al primer bimestre del 2004.
16. Continuidad del programa de informe mensual por áreas con resumen ejecutivo a los 20 días siguientes del mes reportado.
17. Evaluación semestral del quehacer municipal respecto al plan municipal de desarrollo con un informe ejecutivo a los 30 días siguientes al semestre referido.
18. Elaboración del informe anual de gobierno referido al plan municipal de desarrollo, en el mes de septiembre de cada año.
19. Al menos un recorrido mensual por el Presidente y Regidores para seguimiento y evaluación de obras y acciones urbanas en proceso.
20. Al menos un recorrido mensual por el Presidente y Regidores para seguimiento y evaluación de obras y acciones rurales en proceso.
21. Entrega por el Presidente y Regidores de al menos el 90% de las obras programadas anualmente.
22. Calendario de reuniones programadas para cada subcomité del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, al segundo bimestre de cada año.
23. Informe de seguimiento y avances respecto del plan municipal de desarrollo de cada reunión de subcomité.
24. Presentar un Proyecto que contemple la creación de un organismo de planeación autónomo en el tercer año de la administración.
25. Gestión de la totalidad de las obras programadas en el año para complementar la inversión programada por el municipio.
26. Presencia del programa en la totalidad de los planteles de educación primaria en la zona urbana al término de la administración.
27. Padrón de beneficiarios cruzado con la totalidad de instancias externas que también otorgan apoyo de beca al mismo al 2004.
28. Creación del enlace de comunicación Ayuntamiento-Dirección del Plantel-Padres de Familia, para operar el programa, al primer semestre del 2004.
29. Atención con respuesta positiva o negativa al solicitante en el término de 15 días hábiles a partir de la recepción de la petición.
30. Creación de los lineamientos municipales para la operación y funcionamiento del programa.

31. Reactivación del programa con las recuperaciones de los créditos ya otorgados.
32. Creación del fondo revolvente para que el programa sea permanente, al 2004.
33. Atención con respuesta positiva o negativa a los solicitantes en el término de 15 días hábiles a partir de la recepción de la petición.
34. Reducción de la cartera vencida en un 30% anual, respecto del padrón rezagado registrado por ejercicio.
35. Asesoría técnica en todos los créditos que se otorguen durante la administración.

## **OBRAS PÚBLICAS**

La importancia de las obras públicas en el desarrollo del municipio es inobjetable, al construirse la infraestructura básica necesaria para soportar todas las actividades de los sectores productivos.

Es necesario dotar a los centros de población de los servicios de agua potable, alcantarillado, vialidades, vivienda, escuelas, centros de salud, instalaciones deportivas, parques y jardines, etc.

## **DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Colima ha tenido un crecimiento demográfico normal y la migración del campo a la ciudad se ha dado de forma moderada, generando un crecimiento sostenido, que se traduce en una mayor demanda de infraestructura básica y servicios, tal y como se puede valorar de acuerdo con los resultados de los últimos censos poblacionales que se incluyen en el diagnóstico general, al inicio de este documento.

El mejoramiento de Avenidas y calles es muy importante para un mejor tránsito vehicular y evitar los congestionamientos en horas pico, mejorar las superficies de rodamiento y diseñar o mejorar retornos y entronques en varias avenidas solucionará el problema.

En general el municipio y principalmente la zona urbana cuenta con una buena infraestructura de obras viales, sin embargo esto no significa que sean suficientes ni tampoco que no existan nuevas o añejas demandas para este tipo de servicio, además esta infraestructura desde su creación no ha recibido acciones de conservación periódica, lo que propicia que su vida útil se vea disminuida; en lo que respecta a los pavimentos de calles, que son obras de beneficio general a toda la población que transita por municipio, se cuenta en la actualidad con superficie de rodamiento urbano en aproximadamente los porcentajes siguientes: el 20% de pavimento asfáltico, el 60% de superficie empedrada, el 10% de calles de terracería y el 10 % restante a otros, como huellas de rodamiento, adoquín, etc.

Con base en lo anterior, se aprecia que existen obras de pavimentación en al menos el 10% de la superficie y la modernización de la red vial primaria con una mejor superficie de rodamiento.

Otro punto importante del mejoramiento vial y que muchas veces pasa desapercibido, es la señalización y nomenclatura de las calles, encontrado una gran variedad de este equipamiento en la ciudad, desde colonias y zonas bien señalizadas, hasta lugares donde no se aprecia ningún icono vial en cuadras, teniendo en puerta una ardua tarea de actualización y complementación de la señalización existente.

De los problemas que se presentan actualmente en temporadas de lluvias en las vialidades de tránsito vehicular, una parte se debe al crecimiento de ríos y arroyos que cruzan por la ciudad, identificando en el río Colima, tres puntos como problemáticos que se deberán atender al corto plazo por considerarse de gran impacto para los habitantes de la Ciudad.

El primero en la calle Degollado, misma que llega a cerrarse al tránsito vehicular cuando la avenida de agua es caudalosa, desviando el tráfico a la ya congestionada Zona Centro de la Ciudad, por lo que se considera un serio problema en las vialidades, requiriendo se construya un puente.

El Segundo, se ubica en la Av. Anastasio Brizuela y cruce del río, actualmente tiene estructura de un vado; este tipo de obra funciona hasta determinado nivel de caudal siempre y cuándo no se obstruya con materiales de arrastre del río, lo que se ocasiona cuando bajan grandes avenidas, después el agua pasa sobre él, negando el tránsito vehicular, por lo que también es necesario la construcción de un puente vehicular, acorde al crecimiento de la Ciudad.

El tercero, en Av. Los Maestros con el río Colima, puente en el que existen claros muy cortos, lo que provoca taponamientos y azolves constantemente, planteándose como necesario la construcción de un nuevo puente de uno o dos claros, que cumpla con los requisitos técnicos y área hidráulica para soportar avenidas fluviales máximas.

Además de los problemas del río Colima, se encuentran también los causados por el arroyo el Tecolotero, sobre Av. Carlos de la Madrid Béjar, ya que actualmente no es suficiente la obra, que consiste en una alcantarilla de losa de concreto de 2.00 X 1.50 metros; su área hidráulica es insuficiente para las avenidas de agua captadas al Nor-Poniente de la Ciudad, obligando a cerrar el paso vehicular a los que entran o salen de la Ciudad por el acceso sur, mientras bajan los escurrimientos. La construcción de un puente vehicular sobre este arroyo solucionará este problema que afecta a este acceso principal.

Al oriente de la ciudad, en el arroyo Jazmín sobre Av. Niños Héroes, está construido para paso vehicular una obra de drenaje con dos tubos de 1.20 M2 de área aproximadamente, ocasionando constantemente taponamientos, provocando que el agua corra sobre la Av. Niños Héroes propiciando inundación en colonias al sur de esta avenida.

El crecimiento de la Ciudad se está desarrollando al norte y esto ocasiona un mayor escurrimiento pluvial al sur, provocando inundaciones en algunos puntos y fuertes corrientes por las calles. La necesidad de contar con colectores pluviales es impostergable, por lo que se requiere un estudio integral del drenaje de la Ciudad y la construcción de colectores en puntos estratégicos; revisar los colectores existentes y aprovecharlos a su máxima capacidad o cambiar su área hidráulica, para una solución al escurrimiento pluvial que se tiene en las calles de la Ciudad.

De lo anterior, se deberán realizar las acciones prioritarias a corto plazo, para evitar los fuertes problemas que se presentan en las vialidades durante el temporal de lluvias.

En la zona oriente de la ciudad y al sur de la vía del ferrocarril, no existen áreas de recreación que permitan la convivencia sana y armoniosa de los habitantes de las colonias de esa zona, por lo que se propone la construcción de jardines regionales, que atiendan a más de una colonia, a fin de propiciar la integración de los sectores sociales.

## **OBJETIVOS**

Dinamismo y versatilidad en la creación de nueva obra pública, optimizando los recursos destinados a este rubro.

Dar solución a los problemas que ocasiona el temporal de lluvias en la zona urbana.

Cumplir con calendarios de trabajo y calidades requeridas, buscando disminuir las molestias a los ciudadanos y a las actividades urbanas cotidianas, originadas de la ejecución de obra pública.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Atención en obra pública en las vertientes responsabilidades del municipio, en coordinación con entidades externas que deban de participar.
- ◆ Programación calendarizada real de la obra pública municipal.
- ◆ Identificar y señalar las acciones y obras que requieran de dos o más etapas para su conclusión, así como los factores que lo determinan.
- ◆ Identificación y programación de obras por rubros o características similares.
- ◆ Uniformidad en la información requerida para ejecución de obra pública.
- ◆ Gestión con los gobiernos estatal y federal para ejecutar la obra que presupuestalmente no nos sea posible realizar.
- ◆

- ◆ Vinculación con las entidades de evaluación y control, a fin de facilitar las auditorías normativas.

## **LINEAS DE ACCION**

- Implementación de catálogos de obra estandarizados por programa con conceptos de obra claros.
- Determinar al inicio de año de las obras a realizar, el tiempo de ejecución de la obra, el lugar que le corresponde en el calendario anual.
- Creación de un vínculo de información con las instancias que realizan obra en el municipio, obteniendo su índice de obras actuales y proyectadas.
- Realización de proyectos ejecutivos integrales para la solución de los problemas pluviales de la ciudad.

## **PROGRAMAS**

- 1.- Catálogo de conceptos único.
- 2.- Calendario anual de ejecución de obra pública.
- 3.- Vínculo de información de obra pública.
- 4.- Estudio de riesgo urbano.
- 5.- Plan Maestro pluvial para la ciudad.

## **METAS**

1. Formular al 2004, con un catálogo de conceptos único. Consideración del 100% de los conceptos de la obra pública municipal común al 2005.
2. Hacer del conocimiento de los contratistas empadronados en el municipio, las calidades y características que se les requiere para la ejecución de obra pública, al primer cuatrimestre del 2004.
3. Elaborar al mes de enero de cada año, con el calendario anual de ejecución de la obra pública municipal.
4. Reporte trimestral del cumplimiento del calendario de obra y replanteamiento de los desfases, justificándolos técnicamente.
5. Reporte anual del cumplimiento del programa, al mes de diciembre de cada año.
6. Identificar a todas las instancias que ejecutan obra pública dentro del municipio, al primer bimestre del 2004.
7. - Verificar que los ejecutores externos cumplan los parámetros requeridos para la obra pública, en todas las obras identificadas.
8. - Identificación de la totalidad de obras faltantes previas, que deban ejecutarse por entidades externas, en los lugares donde tengamos un proyecto de obra pública por ejecutar.
9. Elaborar un mapa identificador de riesgo urbano al primer trimestre del 2004.
10. Un plan maestro de manejo de aguas pluviales con proyecto ejecutivo al 2005.

## **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

### **DIAGNÓSTICO**

Actualmente la Dirección de Mantenimiento y Conservación tiene a su cargo dos rubros importantes de trabajo; el de mantenimiento y conservación de edificios y el mantenimiento de las áreas que conforman el equipamiento urbano de la ciudad. Estas actividades se realizan buscando el desarrollo y propiciando una vida más confortable para los habitantes del municipio.

El municipio de Colima cuenta con la siguiente infraestructura a la que es necesario darle mantenimiento preventivo y correctivo que brinde el servicio público para el que fueron construidas:

- 61 Canchas deportivas de usos múltiples.
- 18 Casas de usos múltiples.
- 8 Centros deportivos integrales.
- 2 Consultorios rurales.
- 15 Edificios administrativos municipales.
- 5 Mercados.
- Puentes vehiculares urbanos.
- Avenidas y Calles urbanas y rurales.

- Caminos saca cosechas.

## **Equipamiento de colonias**

La situación actual que presentan las obras de uso común en las colonias, como son: canchas de usos múltiples, instalaciones deportivas, casas de usos múltiples, jardines etc., deterioro por abandono, es de casi el 70% de la infraestructura existente la que presenta esta situación, debido a que actualmente se encuentran llenas de maleza, sin mantenimiento en pintura, iluminación incompleta o sin funcionamiento, etc. por lo que la labor de mantenimiento se encaminará a remozar las áreas en su totalidad para que se presenten limpias y funcionales, partiendo de ahí al mantenimiento preventivo para su óptima conservación.

## **Edificios administrativos municipales**

En este apartado, de la totalidad de los edificios municipales ocupados, encontramos que la gran mayoría, se encuentran actualmente en condiciones favorables de operación, sin embargo es necesario su mantenimiento, ya que de no darse este, se presentarían problemas más serios y costosos. Lo apremiante en lo general, son las impermeabilizaciones, ya que actualmente se presentan goteras aisladas en temporal de lluvias. También se califican los trabajos de pintura como urgentes, ya que si bien el color permanece aun uniforme en la mayoría de la superficie, este ya se encuentra muy sucio y comienza a desprenderse inclusive con aplanado deteriorado por salitre.

En lo particular encontramos que el edificio del archivo histórico municipal, presenta en su primer edificio, una falla grave como secuela del sismo del 21 de enero del 2003, estando actualmente el techo que es de material tradicional, soportado por puntales, lo que representa grave riesgo de colapso por el tránsito público que tiene este edificio.

## **Mercados**

Los mercados por su naturaleza, son edificios de muy alto costo en lo que se refiere a su mantenimiento, actualmente en los mercados se generaliza la situación de un sistema de drenaje deteriorado por no dársele el uso adecuado, no existiendo en muchos casos la instalación de trampas que no permitan el ingreso al sistema de materiales sólidos, mismos que reducen su utilidad. También se presentan problemas de impermeabilización que resultan complicados de resolver en algunos casos por el tipo de estructura que existe como techo.

Actualmente los mercados están en condiciones de operación, a excepción del mercado Constitución, que temporalmente opera en el auditorio Miguel de la Madrid H., ya que su edificio original se encuentra en remodelación.

## **Puentes vehiculares, avenidas y calles**

Los puentes de la ciudad se originan por el cruce varios arroyos a través de la zona urbana, particularizando en los que cruzan el Río Colima como lo son el del cruce de la calle Dr. Miguel Galindo, 5 de Mayo, Gregorio Torres Quintero, por mencionar algunos, encontramos que sufrieron deterioro acelerado en su cimentación a partir de la introducción del drenaje sanitario en el lecho del río, y que una vez terminadas las obras, no se repararon las bases, quedando afectadas desde entonces, y que con el transcurrir de los años y sus temporales de lluvias, hacen que actualmente varios de estos puentes, requieran urgentemente de obras de mantenimiento para evitar un deterioro irreversible e incluso un colapso. El caso mas crítico lo encontramos en la calle Gregorio Torres Quintero.

Las arterias vehiculares de la zona urbana presentan diferentes fatigas por estar constituidas por diferentes materiales y también por ser de muy variadas las fechas de su creación, encontrando dentro del primer anillo periférico delimitando por Av. San Fernando, De los Maestros, Pino Suárez, Calzada Galván, Anastasio Brizuela y 20 de Noviembre, la zona con mas antigüedad en lo que se refiere a los pavimentos asfálticos de las calles, teniendo como registro que la obra más nueva dentro de esta zona, es de hace 19 años y como fecha de mantenimiento mayor más recientes hace 9 años. Del límite mencionado hacia fuera, las obras de pavimentos viales varían mucho en materiales y tiempos de construcción, sin embargo se identifican zonas con más requerimiento de mantenimiento que otras, teniendo como ejemplo la zona oriente en la que los empedrados requieren de constantes trabajos, lo que no ocurre de la Av. San Fernando hacia el norte, donde los requerimientos de mantenimiento se necesitan en menor proporción que en la zona oriente.

Es primordial el mantenimiento de las vialidades principales de que se encuentren asfaltadas, empedradas o con huellas de rodamiento, ya que si bien actualmente están en condiciones favorables de circulación, ya se presentan con más frecuencia los baches y deterioro por el paso natural del tiempo y el de el agua de las lluvias, debiendo de ofrecerles un mantenimiento de conservación, especialmente a las que corren de norte a sur, por ser los canales naturales de las corrientes de agua pluvial.

También tenemos el caso de colonias en las que las vialidades antes de pavimentarlas, es necesario el recubrimiento base con material de banco, tal es el caso de las colonias Los Ángeles, Santa Amalia y Cuauhtémoc, donde estos trabajos se requieren con mayor urgencia.

En la zona rural, el mantenimiento a los empedrados se dan en menor proporción, ya que por el menor tráfico, el desperfecto no se presenta tan seguido, esto en la mayor parte del año, ya que en los últimos meses, se incrementa el flujo vehicular, acelerando el deterioro requiriendo mayor atención en esta temporada.

### **Caminos saca cosechas**

También encontramos en la zona rural los caminos saca cosechas, a los que se les proporciona mantenimiento con revestimiento de balastre, detectando actualmente como la zona que más mantenimiento requiere a la del Ejido de Tepames.

### **OBJETIVOS**

Mantener en óptimas condiciones los edificios pertenecientes al patrimonio municipal para su buen funcionamiento.

Mantener comunicación con las dependencias estatales, municipales y privadas para coordinar los trabajos conjuntos que se realicen en materia de vialidad y su conservación.

En las zonas de riesgo detectadas como de inundación en temporal de lluvias, mantener las obras de mitigación existentes en óptimas condiciones, para evitar desbordamientos e inundaciones por obras azolvadas.

Mantener las superficies de rodamiento de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio en buenas condiciones para el óptimo desplazamiento vehicular, permitiendo una eficiente y segura vialidad.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Registro de las acciones de mantenimiento en edificios públicos del patrimonio municipal.
- ◆ Planeación de los trabajos por actividad con calendario y metas definidas.
- ◆ Supervisión de los trabajos que realizan entidades externas al Ayuntamiento.
- ◆ Trabajos preventivos para las obras existentes de manejo de aguas pluviales.
- ◆ Mantener y conservar los puentes vehiculares en cruceros importantes para la estructura vial primaria con la zona conurbada.
- ◆ **Adecuar la vialidad peatonal y vehicular mediante obras de mejoramiento.**
- ◆ Rehabilitación y mantenimiento adecuado de las vialidades.

### **LINEAS DE ACCION**

- Implementación de una base de datos que registre la información de mantenimiento.
- Asignación de áreas definidas a equipos determinados para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Comunicación permanente con entidades externas que realizan obra en el municipio con impacto en la obra pública existente.
- Dar un adecuado encauzamiento hacia los colectores del drenaje pluvial, manteniendo las alcantarillas limpias.
- Diagnóstico de estado físico en que se encuentran los puentes sobre los ríos y arroyos en la zona urbana.
- Mejoramiento y adecuación de banquetas y vialidades para el tránsito de personas con discapacidad física.

- Diagnóstico del estado físico en que se encuentran las vialidades en el municipio.
- Incremento del personal de mantenimiento en el temporal de lluvias.

## **PROGRAMAS**

- 1.- Bitácoras de registro.
- 2.- Calendario de mantenimiento preventivo.
- 3.- Programa de calidad de obras externas.
- 4.- Rampas, cruces viales y mejoras.
- 5.-“ Reporta tu bache”

## **METAS**

1. Contar con un registro detallado de los trabajos de mantenimiento requeridos en los edificios, en una bitácora por cada edificio al primer semestre del 2004.
2. Un calendario de mantenimiento preventivo para vialidades y edificios, con desglose por actividad bimestral y metas definidas, al primer bimestre del 2004.
3. Seguimiento y control de avance del calendario de mantenimiento preventivo para corregir atrasos oportunamente, al segundo bimestre del 2004.
4. Verificación de reparaciones en obras ejecutadas por entidades externas, cuidando la calidad técnica de las mismas, durante los 3 años.
5. Identificación y renivelación de los pozos de visita que por cambio de pavimento estén a diferente nivel de la rasante, al menos todas las vialidades primarias de la zona urbana, al término de la administración.
6. Construcción de rampas en banquetas con cruces de calle y vialidades para el tránsito de personas con discapacidad física, 50 acciones por año.
7. Atención de los baches reportados en menos de 5 días en temporada de secas y 10 días en temporal de lluvias.

### **Motor Económico Emprendedor para Mejorar la Economía Familiar.**

En el eje señalado como Motor Económico Emprendedor para Mejorar la Economía Familiar, se conjuntan acciones que compartirán la nueva Dirección de Desarrollo Económico, Social y Turístico y la Dirección de Licencias, buscando generar nuevas oportunidades de ingreso a las familias del municipio, a través de nuevas estrategias que permitan por un lado facilitar la instalación de nuevas empresas y comercios e incentivar a las ya existentes, buscando generar una cultura de asociación y cooperativismo entre los pequeños productores, para que previo estudio regional de mercado, se pueda detonar la economía de las comunidades rurales y mejorar las condiciones de vida de las familias.

El gobierno Municipal de Colima fomentará el desarrollo económico en el municipio que permita ofrecer una calidad de vida digna a la mayor parte de sus habitantes, fomentando el autoempleo que le permita a las personas sin empleo tener un ingreso; ser un vínculo con las asociaciones cámaras empresariales que permitan a las empresas de nueva creación tener la información que les ayude a realizar estudios para consolidar sus empresas; así como agilizar tramites y facilitar el establecimiento de estas.

Una primer etapa para llegar a un proceso integral de simplificación administrativa en el municipio es la Oficina de Servicios Múltiples ya que permite a los ciudadanos realizar más de 24 servicios administrativos en un solo lugar sin tener que desplazarse de una dirección a otra.

Un lugar en donde la población pueda efectuar todos sus trámites para la creación de nuevas empresas en solo lugar; permitiendo la simplificación y desregularización de trámites, en poco tiempo, lo que facilitará la inversión productiva y la generación de empleos en el municipio, aumentando las posibilidades de desarrollo del municipio al ofrecer a nuestros ciudadanos mayores y mejores oportunidades de empleo, así mismo, esto permitirá agilizar y transparentar las gestiones que realizan los empresarios ante las instancias gubernamentales, eliminando cargas burocráticas y estableciendo condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.

El impulso de este sector es base para el desarrollo de Colima, al permitir la consolidación de proyectos de inversión que se encuentren en puerta y atraer más, utilizar la infraestructura y equipo con el que cuenta la Oficina de Servicios Múltiples para convertirla en un centro de atención empresarial en donde los empresarios efectuaran en un solo lugar todos los tramites a fin de obtener su licencia de funcionamiento.

## COMERCIO

Es importante reconocer que la estructura y composición del sector comercio de Colima es heterogénea, ya que del total de los establecimientos con que cuenta, el 97% son pequeños comercios y sólo el 3% opera con sistemas modernos de comercialización. El personal ocupado asciende a 51,000 personas y ha venido creciendo en los últimos años siendo una de las fuentes importantes de generación de empleo e ingresos. La diversificación económica que presenta nuestro municipio es en el sector Comercio (53.9 %), Servicios (31.9%) e Industria Manufacturera (14.2%).

Agricultura: cultivándose principalmente arroz, maíz, sorgo, limón, mango y tamarindo.

Ganadería: se cría ganado bovino 17.2%, porcino 0.2%, ovino 0.95%, caprino 0.48%, equino 0.74%, aves 79.8% y abejas 0.52%.

Industria: el sector industrial se concentra principalmente en la ciudad de Colima, existen fábricas de jabones, salsas picantes de mesa, dulces regionales, equipales, zapatos y huaraches, así como elaboración de agua de coco embotellada, refresqueras y manufactura de autopartes.

Colima, capital del estado, es una ciudad pintoresca, con todo lo que la modernidad ofrece, en donde la arquitectura colonial y la contemporánea se conjugan en perfecta armonía.

La Población Económicamente Activa Ocupada en el Municipio de Colima es de 51,178 personas, conformada por 31,982 Hombres (62.5%) y 19,196 Mujeres (37.5%), clasificados por género un 87.2% de los hombres considerados como PEA trabajan; en tanto solo 47.5% de las mujeres lo hacen.

Cuenta con 4,880 unidades económicas de los tres sectores manufactura, servicios y comercio, que representa el 33% del Estado de Colima y emplea alrededor de 19,040 personas, un 35% del Estado. (SEFOME)

El comercio al por mayor representa el 8%, mientras que el comercio al por menor representa el 92%. (INEGI)

## OBJETIVO

Apoyar el Municipio de Colima, con la creación integral de diferentes micros, pequeñas y medianas empresas. Promover la transformación de la materia prima para la creación de nuevos productos conservando el medio ambiente.

Realizar o mejorar las estrategias de producción y comercialización para crear productos novedosos y competitivos, que tengan cierto impacto en la sociedad, fortaleciendo de esta forma el desarrollo económico.

## ESTRATEGIAS

- ◆ Promover en coordinación con las dependencias federales y estatales, el fomento de establecimientos de nuevas industrias con desarrollo sustentable y que no promuevan la discriminación de género.
- ◆ Impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- ◆ Reforzar el proceso de simplificación de trámites empresariales ante el Ayuntamiento.
- ◆ Reintegrar el Instituto del Autoempleo como figura independiente para generar entradas económicas a personas sin empleo.
- ◆ Promoción permanente a los productos elaborados en el Municipio.
- ◆ En coordinación con el Gobierno de Estado, acondicionar la infraestructura urbana y rural para facilitar la producción y comercialización de los productos del Municipio.
- ◆ Promover esfuerzos empresariales locales, nacionales e internacionales para el desarrollo social municipal.

## **LINEAS DE ACCION**

- Reintegrar las funciones del Consejo Consultivo Empresarial Municipal.
- Coordinar esfuerzos conjuntos con las cámaras empresariales para la vinculación de estudios que hagan más eficientes las utilidades en el ramo.
- Promover y facilitar la integración de sociedades y asociaciones para el intercambio de experiencias y habilidades que permitan mejorar las condiciones de sus giros empresariales.
- Coordinar la adecuada vinculación con las instituciones de educación superior para la elaboración de proyectos, asesoría técnica, estudios y capacitación.
- Fomentar esquemas de desarrollo mediante la incorporación al sector productivo de jóvenes estudiantes de instituciones técnicas y tecnológicas
- Gestionar apoyos económicos para los jóvenes estudiantes que contribuyan en la ejecución de proyectos del municipio.
- Diseñar el catalogo de servicios financieros y apoyos de los tres niveles de gobierno.
- Crear la guía de trámites empresariales del municipio, para que estén accesibles a la ciudadanía.
- Fomentar los fondos de financiamiento para impulsar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con enfoque integral: financiamiento, asesoría, y capacitación empresarial.
- Promover incentivos fiscales en el marco de la Ley Municipal a los inversionistas para la instalación de micros, Pequeñas, y medianas empresas.
- Editar una revista de promoción institucional y empresarial.
- Eficientar los procesos de mejora regulatoria en los trámites Municipales
- Analizar y mejorar los procesos que se llevan a cabo en la Ventanilla Única para agilizar los procesos de apertura de empresas.
- Diversificar las necesidades de servicios en las colonias marginadas basándose en el censo comercial.
- Instalación de tianguis periódicos de promoción a la micro empresa.

## **PROGRAMAS**

Fondo Revolvente de apoyo a la Microempresa

Opciones Productivas

Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Fondo para la Integración de Cadenas Productivas.

Fondo Estatal de Desarrollo Económico Municipal\*

Fondo Estatal de Desarrollo de Colima.

## **METAS**

1. Tener al 100% desarrollada la publicación del área de desarrollo económico para el primer año de la administración municipal.
2. Captar 150 proyectos por año.
3. Realizar el 50 por ciento de vinculaciones exitosas al año.
4. Introducir la información económica de las 28 comunidades rurales al Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo del Estado, en el segundo año de la administración.
5. Integrar en cada una de las comunidades rurales y colonias marginadas los negocios de los giros básicos.

## **EMPLEO**

### **DIAGNOSTICO**

El empleo es una actitud en la cual las personas se realizan y participan en el desarrollo humano; por consecuencia, el empleo es un derecho y un deber social. Bajo esta visión, el H. Ayuntamiento tiene la responsabilidad social conjuntamente con el Gobierno Federal y Estatal de proporcionar las condiciones y mecanismos para la creación de nuevos empleos.

En materia de empleo, en nuestro Municipio, el sector terciario es el comercio y los servicios es la actividad más importante del Municipio en cuanto a personal ocupado ya que integra el 51.5% del total, seguido del sector

primario o sector agropecuario con el 24 % y el sector secundario o industrial con el 21.4% y el 3% no especificado.

El ingreso promedio de la población ocupada es de 2.75 salarios mínimos. Las actividades que están contribuyendo mas al ingreso promedio de los habitantes del municipio son el comercio, la industria manufacturera y los servicios; y el sector mas afectado por el subempleo es el primario, segundo por el comercio informal o ambulante.

## **PROBLEMÁTICA**

La falta de oportunidades de trabajo debido a la escasa promoción que se realiza para atraer inversiones al Municipio es la principal causa de desempleo, la falta de capacitación y estímulos económicos al trabajador hacen que exista una falta de cultura de servicio.

El personal capacitado en nuestros centros de estudio emigra hacia otras ciudades e incluso al extranjero. No se ha desarrollado adecuadamente a la agroindustria y microempresas; no obstante, su importancia en la generación de empleos ha otorgado una asistencia técnica eficaz y un financiamiento adecuado.

## **OBJETIVO**

Impulsar políticas, programas y proyectos de fomento económico, que sirvan para detonar la generación de empleos en el Municipio.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Establecer acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales para la promoción de fuentes de empleo.
- ◆ Promocionar al Municipio como un destino para la inversión estatal, nacional e internacional.
- ◆ Impulsar los programas de Autoempleo, a través de micro créditos y cajas de ahorro.
- ◆ Incentivar a los jóvenes y mujeres jefas de familia al desarrollo de actividades productiva
- ◆ Fortalecer las actividades y participación comunitaria de nuestros adultos mayores.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el Instituto del Autoempleo y la bolsa de trabajo municipal
- Vincular a las Universidades y los Centros de Estudio, en la elaboración de proyectos de desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, apoyos a la microempresas o agroindustria del municipio.
- Impulsar conjuntamente con el Gobierno Federal y Estatal, los programas de becas para la capacitación de empleos.
- Promocionar la comercialización de los productos elaborados en el Municipio.
- Insertar al sector productivo a nuestros adultos mayores a través de programas sociales de dependencias federales.
- Promover el fortalecimiento productivo de las personas con capacidades diferentes.
- Mantener estrecha coordinación con los centros de atención a jóvenes y mujeres para dirigir su energía en actividades de promoción cultural, deportiva y productiva.
- Trabajar conjuntamente con asociaciones u organizaciones de apoyo a jóvenes en rehabilitación para brindar oportunidades de desarrollo productivo y recreativo.

## **PROGRAMAS**

Bolsa de Trabajo Municipal  
Sistema de Capacitación para el Trabajo  
“Ofrece tu experiencia, brindando asistencia”

“Aplica un esfuerzo consolidando proyectos”

“Aprende un oficio”

## **METAS**

1. Gestionar con las dependencias correspondientes la ejecución de 10 cursos de capacitación para el autoempleo por año.
2. Tener al 100% desarrollada la publicación del área de desarrollo económico para el primer año de la administración municipal.
3. Integrar progresivamente al 10 por ciento anual del padrón de jubilados beneficiados en actividades de asistencia a su comunidad.
4. Apoyar semestralmente a 20 jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior a través de becas para prestadores de servicio social que coadyuven con proyectos a la sociedad.
5. Operar anualmente 10 cursos de capacitación para jóvenes y mujeres desempleadas.

## **TURISMO**

### **DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Colima, existen bellezas naturales y riqueza cultural, el paisaje, la historia y zonas arqueológicas y sus artesanías hacen de Colima un sitio interesante para ser visitado por los turistas nacionales y extranjeros.

El Municipio cuenta con una oferta de hospedaje con un total de 24 establecimientos, 1 de 5 estrellas, 3 de 4 estrellas, 3 de 3 estrellas, 3 de 2 estrellas y 14 de una estrella o clase económica. Los servicios turísticos de apoyo en el municipio consisten 62 restaurantes, 3 restaurantes-bar, 3 cafeterías, 8 discotecas y un bar.

El Municipio ofrece múltiples atractivos, como son: La Zona Arqueológica de El Chanal, La Casa de la Cultura, el Teatro Hidalgo, los Balnearios de Agua Caliente, El Hervidero, el Parque de la Piedra Lisa, el Museo de las Culturas de Occidente, el Museo Regional de Historia, el Museo de Arte Contemporáneo, Las Tumbas de Tampumachay en la localidad de Los Ortices, entre otros sitios más.

### **PROBLEMÁTICA**

Fortalecer la promoción que se le realiza al Municipio de Colima, como destino turístico, hace que exista menos afluencia de turistas nacionales y extranjeros, además de la falta de capacitación e infraestructura, que no se han impulsado eventos musicales, científicos y culturales que de proyección al Municipio; todo lo anterior nos hace que desaprovechemos las utilidades que deja esta industria.

### **OBJETIVO**

Promocionar al Municipio de Colima como destino interesante para los turistas nacionales y extranjeros. Promover el desarrollo turístico de Municipio en coordinación con el sector privado para difundir los Centros Turísticos y atraer la inversión turística.

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Impulsar el desarrollo de los centros turísticos a través de la coordinación con las dependencias federales y estatales del ramo.
- ◆ Concientizar a la ciudadanía y a los servidores públicos sobre la promoción de los Centros Turísticos mediante la capacitación.
- ◆ Mejorar la imagen del Centro de la Ciudad con respecto al comercio ambulante.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Promover los atractivos turísticos mediante la incorporación de estos al kiosco de información municipal en coordinación del sector privado.
- Gestionar el financiamiento de fuentes federales para la ampliación de la infraestructura en los actuales puntos turísticos del municipio.
- Integrar una Red de Centros turísticos dentro la Región I del Estado, a través de convenios con los Municipios participantes y el Gobierno del Estado, para fortalecer los sitios de interés para los visitantes.
- Diseñar campañas publicitarias a través de diferentes medios de comunicación para la promoción nacional e internacional. publicidad
- Crear la oficina municipal de información turística.
- Diseñar y publicar el calendario de eventos turísticos del municipio en conjunto con la Dirección de Cultura del Estado y del Municipio.
- Integrar una Red de Centros turísticos dentro la Región I del Estado, a través de convenios con los Municipios participantes, el Gobierno del Estado y las instituciones de educación superior, para fortalecer los sitios de interés para los visitantes.
- Promover la incorporación de ecoturismo que permita potencializar los recursos naturales de la región.
- Promover en las federaciones de sindicatos los paquetes de turismo de interés social.
- Llevar a cabo una capacitación a los comités de Acción Ciudadana y los Comisarios, para la concienciación y retroalimentación en materia turística.
- En coordinación con la dirección de cultura, realizar o impulsar los Festivales Culturales.
- Realizar reuniones con los prestadores de servicios turísticos del Municipio y estatales para lograr planes turísticos integrales.
- Implementar la capacitación a los agentes de tránsito y servidores de sanidad en materia turística, concientizarlos para mejorar la imagen de la Ciudad.
- Realizar el censo de comercio ambulante, de productos típicos del Municipio y del Estado.
- Diseñar la imagen de prototipos para los ambulantes y sus infraestructuras o medios de venta.
- Establecer el nuevo reglamento de ambulante del Centro de la Ciudad.

## **PROGRAMAS**

Kiosco Municipal

UniFormaliza tu Negocio

### **METAS:**

1. Implementar la nueva imagen y reglamento de los comercios ambulantes del centro de la ciudad al 100% al término del periodo administrativo.
2. Desarrollar dos centros turísticos por año
3. Formalizar cursos de capacitación a agentes de tránsito, sanidad, Comisarios Municipales, y Protección Civil, previo a las dos temporadas altas vacacionales (Semana Santa y Navidad).

## **INSPECCION Y LICENCIAS**

### **DIAGNÓSTICO**

La regulación del funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios se puede convertir en un serio problema de anarquía y clandestinaje, si no se tiene un control eficiente de dichos establecimientos, en base a la normativa vigente para la expedición de las licencias de operación y a la verificación constante de dichos negocios para que cumplan con las actividades que especifican sus giros.

En ese sentido, hay un trabajo avanzado en cuanto al padrón de establecimientos, sin embargo, debido a la dinámica que ocasiona el crecimiento poblacional, es necesario implementar nuevos mecanismos que garanticen que todo establecimiento comercial, industrial o de servicios, cuenta con la licencia municipal para su operación y que las actividades que en ellos se desarrollan, se hacen con estricto apego a las leyes y reglamentos que para esos casos se existen.

## **OBJETIVO**

Determinar los procedimientos adecuados para la expedición de licencias y permisos municipales, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, bajo un sistema de calidad, que permita cumplir las necesidades de los ciudadanos del municipio de Colima.

Coordinar las actividades de inspección y vigilancia en el municipio de Colima, con la finalidad de observar el cumplimiento legal del funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como la venta y/o consumo de las bebidas alcohólicas.

Promover las acciones adecuadas para reducir las infracciones a las leyes y reglamentos que propicien un ambiente de legalidad y de seguridad en la comunidad.

Mantener estrecha coordinación con las instancias sanitarias y ambientales del gobierno estatal y federal, a fin de que los establecimientos cumplan con las disposiciones que en esas materias se establecen.

## **ESTRATEGIAS**

- ◆ Realizar un taller de trabajo en el que se identifique los cambios necesarios a los reglamentos, así como las propuestas para las modificaciones correspondientes.
- ◆ Establecer un sistema de control y seguimiento de los programas de capacitación para evaluar continuamente las necesidades en este rubro.
- ◆ Definir el procedimiento que seguirá el levantamiento de un acta de inspección hasta su sanción o cancelación, con la finalidad de agilizar dicho procedimiento, cumplir con las leyes y reglamentos, dar seguimiento a cada infracción y evitar cualquier acto de corrupción.
- ◆ Instalar un taller en conjunto con las dependencias municipales que intervienen en la expedición de dictámenes, donde se analice los giros que existen en el padrón, la clasificación de los mismos, y la compatibilidad con el Plan Maestro de Desarrollo, con la finalidad de que reúnan las condiciones de seguridad y de contaminación audible necesarias para su funcionamiento.

## **LINEAS DE ACCION**

- Trabajar en coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes del Cabildo sobre las modificaciones necesarias al procedimiento de expedición de licencia con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas así como de los reglamentos aplicables, con la finalidad de agilizar el dictamen sobre dichas solicitudes para licencia.
- Establecer una relación estrecha con el Departamento de Asuntos Jurídicos con la finalidad de dar una atención adecuada de acuerdo al objetivo de entregar las licencias comerciales el mismo día, para sistematizar dicho proceso.

## **METAS**

1. Entregar la licencia municipal comercial a los establecimientos que no requieren ningún dictamen técnico y que son compatibles con la zona solicitada, al momento de realizar la solicitud y entregar su alta ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público y la identificación con fotografía del solicitante.
2. Emitir un dictamen de compatibilidad del giro solicitado con la zona donde pretende ubicar, al momento de hacer la solicitud, esto con la finalidad de evitarle tramites innecesarios y dar una respuesta inmediata si puede o no funcionar en el domicilio solicitado.
3. Implementar un sistema de atención y seguimiento de actas de Inspección así como sanciones, con la finalidad de regularizar todos los establecimientos.
4. Hacer un análisis de los Reglamentos Municipales aplicables a esta Dirección y realizar propuestas al Cabildo, adecuadas a las nuevas necesidades de la sociedad.
5. Contar con el personal necesario y capacitado que coadyuven al logro de los objetivos planeados.

- Cumplir el tiempo de respuesta de las licencias de bebidas alcohólicas que marca el reglamento, el cual es de 30 días.

**Gobierno de Puertas Abiertas y Alta Sensibilidad Social,  
con un Manejo Optimo y Transparente de las Finanzas Públicas Municipales y Sustentado en una  
Administración Moderna,  
Eficiente y Eficaz.**

Durante el recorrido de nuestra campaña política, establecimos con la población compromisos concretos, serios y responsables en cuanto a nuestra actuación como un gobierno municipal diferente, que escuche a la ciudadanía, que permanezca siempre cerca de la gente, que dé respuesta a sus demandas con rapidez, que distribuya el presupuesto de acuerdo a las prioridades que establezca la propia ciudadanía. En síntesis, un gobierno de puertas abiertas que verdaderamente considere la opinión de los colimenses en la toma de decisiones.

Para cumplir con esos propósitos, desde el primer día de nuestra gestión hemos trabajado muy de cerca con la ciudadanía, hemos vuelto a las colonias y a los barrios con frecuencia, estamos visitando las comunidades permanentemente, nos acercamos constantemente a las personas en los centros educativos, en sus centros de trabajo, en los mercados y hemos establecido diversos programas que tienen muy claro los propósitos de estar cerca de la ciudadanía, como son Los Miércoles ciudadanos, Los Sábados Rurales, el Programa de Acción Inmediata, El Programa de Acción Ciudadana, entre otros, que nos permiten permanentemente estar cerca de la población.

Independientemente a esos espacios que nos aseguran el contacto ciudadano, en las Oficinas de la Presidencia Municipal se maneja una agenda de trabajo de puertas abiertas, en la que tienen acceso todos los ciudadanos que requieran de la atención personalizada e inmediata de Directores Generales, Directores de Área, Oficial Mayor, Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, Síndico, Regidores o del propio Presidente Municipal, quienes atienden con la calidad y la calidez que la ciudadanía se merece, los asuntos que se les plantean.

Por otra parte, las políticas del gobierno municipal están sólidamente soportadas en las necesidades de la gente y por las leyes y reglamentos que en materia municipal nos rigen, de tal forma que para tomar los acuerdos que requieren por su naturaleza de la aprobación del H. Cabildo como máxima autoridad del municipio, éste se reúne a sesionar al menos una vez a la semana, a fin de agilizar los trabajos y abatir los tiempos de los trámites que requieren de su intervención. De las convocatorias para sesionar y del seguimiento a los acuerdos para su cabal cumplimiento, la Secretaría del H. Ayuntamiento tiene establecidas las estrategias necesarias para su funcionamiento con eficacia y oportunidad, dando con ello legalidad y certeza a los actos que en ese Órgano deliberativo se llevan a cabo.

En cuanto a la dinámica de trabajo que se lleva a cabo en el H. Cabildo, ésta responde a las necesidades de los nuevos tiempos y a su conformación democrática y plural, de tal manera que las resoluciones que en él se toman, son el producto de deliberaciones profundas, analíticas, maduras y responsables de ese cuerpo edilicio.

Otro compromiso establecido con la sociedad es la permanente comunicación de las actividades que se llevan a cabo en la Administración Municipal, de manera oportuna, clara y objetiva. Entendemos la Comunicación Social como una acción de gobierno, que debe servir a la comunidad como un enlace permanente con la autoridad, que registre todos los acontecimientos que sucedan en el municipio para buscar juntos, sociedad y gobierno las soluciones que se requieran.

Para ello nos hemos propuesto ofrecer a la sociedad en general, un enlace fluido, uniforme y consistente del quehacer municipal, utilizando medios alternativos y medios formales, para lograr con ello una comunicación oportuna y eficaz entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

Otro de los grandes compromisos que adquirió esta administración municipal ha sido ofrecer a la sociedad buenos resultados, administrando con absoluta transparencia y responsabilidad los recursos de todos. Un gobierno que ofrece calidad en los servicios requiere de una buena administración, y sobre todo, de finanzas públicas sanas y vigorosas.

Para dictar las medidas que se requieran para cumplir estos propósitos generales, analicemos el siguiente:

## **DIAGNÓSTICO**

En un balance general de los estados financieros recibidos recientemente por esta administración municipal 2003-2006, en el mes de octubre pasado, encontramos un déficit considerable por un monto de \$11,295,430.00 pesos, en el que se incluyen adeudos a proveedores por un monto de \$1,100.00 y de pago de liquidación a empleados por la cantidad de \$3'300,000.00, situación que dificulta enormemente el trabajo administrativo de los últimos dos meses del año.

Si consideramos además, que también se tiene un adeudo importante al fondo de pensiones de los trabajadores y de cuotas al seguro social por un monto entre ambos de \$ 15'000,000.00 de los que se negociaron \$ 9'000,000.00 que corresponden al fondo de pensiones mediante un convenio amortizable a tres años.

No obstante lo anterior, los compromisos de obra pública y equipamiento del ayuntamiento se pretenden cumplir en gran parte con un crédito solicitado y registrado en el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 20'000,000.00, además de realizar labores específicas en la recuperación en el rezago del pago del impuesto predial ordinario y la recuperación de una buena parte del rezago general de créditos fiscales, que también heredamos, lo que nos dará liquidez en lo que a recursos propios respecta.

Como la situación financiera resulta a todas luces muy crítica debido a que no encontramos políticas diseñadas especialmente para regular el gasto público, ni medidas para imponer disciplina en el mismo gasto, lo que motivó que faltaran las previsiones necesarias para evitar momentos como el que estamos atravesando, nos vemos en la necesidad de establecer dichas medidas tendientes a ejercer un estricto control presupuestal en todas las áreas, tanto programando adecuadamente el gasto, fincado en el presupuesto de egresos para cada dirección, así como eficientando el trabajo de la recaudación municipal para cumplir con las expectativas establecidas en el presupuesto anual de egresos.

Conociendo esta debilidad administrativa, aprovecharemos las fortalezas encontradas, que nos pueden ayudar a revertir situaciones financieras difíciles. Para lograrlo, es necesario estructurar toda una política financiera y administrativa, que venga a sanear las finanzas municipales y que en un futuro no lejano, podamos si bien no tener una situación de abundancia, se vivan finanzas sanas que permitan con cierta holgura cumplir con todos los compromisos de la administración municipal, prestar los servicios públicos con calidad y eficiencia y tener un rubro para gasto de inversión en equipo y obra pública.

Por otro lado, siendo los recursos públicos y su administración, la piedra angular del quehacer público, será nuestro primer compromiso iniciar nuestro trabajo con esa visión. En ese sentido, hemos decidido manejar en un solo renglón la cuestión financiera, administrativa y de control, para que con una sola directriz, diseñar las estrategias, líneas de acción, los programas y las metas que den, con estricta disciplina financiera a este importante rubro, respuesta a la problemática que hoy en día enfrentamos en esta materia.

## **TESORERÍA MUNICIPAL**

En cuanto a las finanzas municipales, habremos de emprender acciones que vengan a fortalecer esta área estratégica del trabajo municipal, ya que sin logros en este renglón, no estaríamos en posibilidades de atender las demandas de la ciudadanía.

El presupuesto del presente ejercicio que está por concluir, se estableció en 209 millones de pesos, incluyendo un crédito no autorizado de 20 millones de pesos, lo que redujo el presupuesto a 187 millones, situación muy difícil con la que inició la presente administración en octubre pasado, si consideramos los principales datos que líneas arriba se mencionan en el diagnóstico de la Tesorería Municipal.

Para el próximo ejercicio fiscal, se tiene considerado un presupuesto del orden de los 246 millones de pesos, de los que se tienen considerados 64 millones de recursos propios, y el resto corresponden a participaciones y recursos federalizados.

Sin embargo, en el presupuesto de egresos se observa un gasto para pago de nómina y/o Servicios Personales de aproximadamente 68% del total del presupuesto, lo que significa que para el gasto de

inversión, equipamiento y obra pública será de sólo el 32% del presupuesto global. Este último rubro se verá incrementado con los programas de inversión y apoyo que logremos gestionar de la Federación y del Gobierno del Estado, con los que trabajaremos en una abierta coordinación para lograr mayores beneficios para los habitantes de este municipio.

Igualmente, se planean trabajos de obra pública con participación directa de la sociedad, a través del Programa de Acción Comunitaria PAC, mismo que se llevará a cabo con la combinación de recursos públicos y de los vecinos beneficiados, en porcentajes de acuerdo a la capacidad económica de éstos.

De la misma manera, buscaremos involucrar a la Iniciativa privada en la aportación a obras y mejoras urbanas que favorezcan a la sociedad, a través de convenios en los que se establezcan compromisos específicos de ese sector productivo para con el municipio y que les favorezcan en cuanto a incentivos de inversión.

Es importante señalar, que se encontró un rezago en el pago de impuesto predial del orden de los 30 millones de pesos, por lo que se han emprendido acciones tendientes a la recuperación de este pasivo, y otras tendientes a evitar que se siga generando rezago en este rubro tan importante de las finanzas municipales.

De cualquier manera, tenemos un incremento importante en el presupuesto del próximo año en relación con el presupuesto actual del orden de los 59 millones de pesos, además, en cuanto a recursos propios se tiene considerado un incremento de casi el 98 % en relación con el año 2002, pues mientras en el ejercicio pasado los recursos propios fueron por el orden de los 36 millones, en el próximo ejercicio se tiene un estimado de 64 millones de pesos.

Considerando que en el Plan Municipal de Desarrollo tenemos que incluir un diseño financiero para los próximos tres años de esta nueva administración, tendremos que decidir los incrementos estimados de los ingresos que manejaremos en ese periodo, a fin de tener un parámetro financiero de donde partir para los proyectos administrativos, de inversión, de servicios y de obra pública que se inscriban en este Plan Municipal.

Para ese efecto, consideramos los presupuestos de ingresos de los tres años anteriores al presente ejercicio, a fin de presentar el siguiente estimado de proyecciones para el Rubro de Ingresos:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>IMPUESTOS</b>	24'384,662	19'175,931	20'103,456
DERECHOS	19'553,635	34'370,773	21'836,982
PRODUCTOS	4'887,040	3'509,170	3'283,600
APROVECHAMIENTOS	36'042,295	63'718,988	8'880,000
PARTICIPACIONES	108'165,168	92'849,176	156'568,164
INGRESOS EXT.			
<b>TOTAL</b>	193'032,800	213'624,038	210'672,202

	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
PROYECCIONES	\$246'015,24	\$ 290,000,000	\$ 325,000,000

En cuanto al gasto corriente que requiere la administración para la prestación de los servicios públicos con eficacia, adicionalmente de considerar los estimados anteriores, se está analizando con detenimiento cada una de las áreas a fin de reducir en lo posible la planta laboral y contar con el personal estrictamente necesario. Esta acción nos permitirá un ahorro en el gasto corriente que deberá aplicarse a obra pública y a los programas sociales.

Además de dar un sentido social a los recursos financieros del municipio, estableceremos en todas las áreas y dependencias del gobierno, un proceso de mejora continua y fortaleceremos los estímulos para reconocer la dedicación y eficiencia de los trabajadores.

En cuanto a los servicios administrativos, hemos revisado la totalidad de los trámites que realiza la ciudadanía en las distintas áreas de gobierno, para verificar que estos se reduzcan y simplifiquen al máximo, y mejorar en

aquellos que no hayan logrado esta eficiencia, encontrando que en la mayoría de ellos, se ha logrado una simplificación y una reducción en cuanto al tiempo de su tramitación considerable, que en la mayoría de ellos, se tramitan en una sola visita a la dependencia municipal. Excepción de los trámites que se realizan para una licencia municipal para expendios de giros restringidos y bajo control, los demás tramites son resueltos de manera expedita.

Renglón aparte merece el cuidado y mantenimiento del mobiliario y equipo, así como de la planta vehicular y de todas las herramientas de trabajo del municipio. En cuanto a los dos primeros, se tendrá en cuenta un programa de mantenimiento continuo y en cuanto al equipo, sobre todo el de cómputo y de telefonía interna, se tendrá que renovar en lo posible el que se encuentra obsoleto, a fin de eficientar el trabajo administrativo y la prestación de los servicios.

En cuanto al equipo de oficina, basta sólo conocer estas cifras, en el H. Ayuntamiento de Colima el 41% de las dependencias no cuentan con Interfón. Las que lo tienen hacen uso de un conmutador totalmente obsoleto para este fin. Cada dependencia cuenta con línea telefónica directa, de tal forma que existe un número excesivo de líneas contratadas, por lo que es prácticamente imposible controlar su uso. Las dependencias que no cuentan con Interfón se ven en la necesidad de utilizar la línea telefónica para la comunicación interna, motivo por el cual se destinan cantidades importantes de dinero las cuales pudiesen ser aprovechadas a favor de la ciudadanía.

En cuanto al equipo de computo, el Ayuntamiento cuenta con 175 Pc's de las cuales el 50% son totalmente obsoletas, lo cual ocasiona constantes fallas en los equipos, interrumpiendo las labores propias del área, imposibilitando la prestación de los servicios con la calidad que la ciudadanía demanda. También a su vez, propicia que gran parte del personal de la Dirección de Sistemas, dedique la mayor parte de su tiempo en reparar dichas fallas.

La falta de una red de datos en algunas áreas del Ayuntamiento (41%) vuelve a los procesos administrativos, además de lentos, más costosos. No se cuenta con acceso a los Sistemas Integrales de la Tesorería, los que brindarían información valiosa a las dependencias y agilizarían, en gran medida, muchos de sus trámites a un menor costo, independientemente de que cada dependencia tendría la oportunidad de revisar la existencia de sus partidas presupuestales de manera permanente.

En relación con la planta vehicular, se han instrumentado controles para su uso y mantenimiento, a fin de que su uso y destino sea exclusivo para la tarea pública y desterrar las prácticas de abuso que en este renglón se detectaron, lo que representará ahorros importantes en mantenimiento y combustible para poder incrementar las partidas de gasto social.

En este sentido, nos proponemos no sólo administrar las partidas federales y estatales que le corresponden al municipio con responsabilidad y eficiencia, sino que buscaremos acciones encaminadas a fortalecer la recaudación municipal, para que con recursos propios, aumentemos el caudal municipal para poder cumplir los compromisos que hemos adquirido.

Tomaremos en cuenta para lograrlo la participación de la sociedad, a la que mantendremos informada del manejo financiero con oportunidad y transparencia, para generar confianza en la ciudadanía y fomentar una nueva cultura del pago de impuestos municipales.

Por todo lo anterior, es materia común para fortalecer este importantísimo eje de trabajo de la administración municipal, las acciones que en este sentido realicen en conjunto la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal y la Dirección de la Contraloría municipal, a fin de garantizar un manejo óptimo y transparente de las finanzas públicas municipales, en un gobierno moderno con administración eficiente y eficaz.

En el ámbito financiero, se han separado las que corresponden a Ingresos, Egresos y al Catastro Municipal.

## **INGRESOS**

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Ampliación de los horarios de funcionamiento de cajas receptoras.

- ◆ Ampliación del número de cajas receptoras en diferentes puntos de la ciudad, para así ampliar nuestra cobertura territorial.
- ◆ Incrementar la presencia de notificadores municipales respetando los procedimientos y normas establecidas.
- ◆ Actualización y capacitación del capital humano en los procedimientos de la administración tributaria municipal.
- ◆ Disminuir el rezago en el pago de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos
- ◆ Establecer un diagnóstico organizacional en cada una de las áreas que integran la dirección de ingresos, con el propósito de promover un cambio de actitud en el personal, bajo un esquema de mejoramiento continuo, en busca de alcanzar una cultura orientada a la prestación eficiente de los servicios de la dirección.
- ◆ Establecer el compromiso de la realización periódica de estudios de certificación de las finanzas municipales, por agencias internacionales como MUDIS y ESTANDAR AND POORS.

#### **LINEAS DE ACCION**

- Establecer un horario de funcionamiento de cajas desde las 08:00 hasta las 20:00 hrs. De lunes a viernes y sábados de 8:00 a 15:00 hrs.
- Implementación de caja receptora en las oficinas de la SCT.
- Abatimiento permanente mediante aplicación del PAE (Procedimiento Administrativo de Ejecución) del rezago general del impuesto Predial, Licencias y Multas.
- Involucrar al personal en las labores de concientización, respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales de la población para con la Tesorería

#### **METAS**

Elevar la recaudación en lo que a recursos propios se refiere en 25% mensual  
 Aumentar en 20% durante la administración el numero de cajas receptoras.  
 Reducir al final de la administración el rezago general al 60 %  
 Aumentar el horario de recepción de las cajas receptoras en 3 hrs. Mas diariamente excepto sábados

#### **EGRESOS**

#### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Rediseñar nuevos mecanismos para mejorar la atención y reducir la respuesta en tiempo de pago a proveedores.
- ◆ Realizar las correcciones contables para, en la medida de lo posible, establecer las cuentas de provisión para pasivos futuros (Aguinaldos, IMSS, Bonos y Contingencias)
- ◆ Establecer el compromiso de la realización periódica de estudios de certificación de las finanzas municipales, por agencias internacionales como MUDIS y ESTANDAR AND POORS.

#### **LINEAS DE ACCION**

- Establecer en conjunto con el área de capacitación, un programa permanente de capacitación a fin de lograr la eficiencia en el servicio y un trato amable en el personal de ventanillas.
- Mantener en al red interna, la información actualizada del presupuesto de egresos, a fin de su uso eficiente en cada una de las dependencias municipales y provisión oportuna del gasto.
- Lograr las previsiones suficientes para el pago oportuno del Seguro Social, SAR, retención de impuestos y pensiones de los trabajadores.

- Hacer del conocimiento a todas las Direcciones Generales, para que a su vez lo hagan extensivo a las direcciones de área correspondientes, la evolución mensual del presupuesto, para corregir o recortar el gasto corriente.
- Pagar con oportunidad sueldos y prestaciones a los trabajadores.
- Llevar un estricto control de la contabilidad general y generar la cuenta pública mensual para su envío al H. Cabildo y al H. Congreso del Estado.
- Buscar y establecer los mecanismos financieros que incrementen los recursos municipales.
- Reducir en lo posible, el manejo de recursos en fondos revolventes dando mayor liquidez, mediante la reposición de los mismos en un menor número de días.
- Lograr un aumento importante de la liquidez y el flujo de efectivo.
- Impulsar la transparencia y agilidad en las adquisiciones, analizando la Ley y reglamento correspondientes para proponer las modificaciones necesarias.
- Agilizar los tramites, programando los pagos a los proveedores de manera sistemática.

## **METAS**

1. Reducir a 21 días el plazo de pago a proveedores.
2. Tener 100% del control presupuestal al final de la administración.
3. Reducir en 25% los tiempos de respuesta en los tramites con las dependencias de la misma administración.
4. Reducir el costo administrativo de los procesos internos en un 10% al final de la administración.

## **CATASTRO**

### **ESTRATÉGIAS**

- ◆ Revaluación de predios urbanos y rústicos que actualmente se encuentran sin actualizar en su valor.
- ◆ Actualización de la base de información catastral.
- ◆ Explotación con fines comerciales de la información catastral.
- ◆ Reducir los tiempos de respuesta en los tramites.
- ◆ Depuración del padrón catastral.
- ◆ Creación de la Cartografía de Predios Rústicos (Pequeña Propiedad)
- ◆ Organización de expedientes de avisos de traslado de dominio.

### **LINEAS DE ACCION**

- Formar dos brigadas de campo para por zonas o rutas, realizar la revaluación.
- Investigar en nuestros archivos de solicitud de permisos para construcción, aquellos predios importantes que ya cuenten con esas construcciones.
- Dar de baja del padrón catastral, los predios que se encuentran duplicados con claves provisionales.
- Dar de alta los predios en sistema cartográfico y alfanumérico correspondientes a predios provenientes de ejidos y regularizados por la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra.
- Localizar los planos de estos anexos, a las transmisiones registradas desde 1995 en el Catastro.
- Investigación de campo al Registro Agrario Nacional, de escrituras registradas en esa dependencia para obtención del certificado de inafectabilidad.
- Levantamientos de campo georreferenciando para identificar la ubicación de estos.
- Coordinar estas acciones con las instancias del Gobierno del Estado especializadas en la materia, como son el Registro Público de la Propiedad y el Sistema de Planeación para el Desarrollo Estatal.

- Organizar por claves catastrales los avisos notariales (25,000) de tal forma, que sean localizables de inmediato.
- Diseñar nuevas estrategias que nos permitan un calculo eficiente para determinar el importe del impuesto predial.
- Diseñar el padrón y mapa de los predios y propiedades dañadas por el sismo, en coordinación del Sistema de Planeación para el Desarrollo Estatal.

## **METAS**

1. Aumentar los índices de certeza y confianza de la información catastral.
2. Digitalizar el 30% de la información catastral al final de la administración.

## **OFICIALÍA MAYOR.**

### **OBJETIVOS**

Buscar los mecanismos administrativos necesarios que den como resultado, un aprovechamiento óptimo de los recursos municipales, eficientando los procesos administrativos y reduciendo su costo operativo.

Establecer nuevas políticas laborales que den prioridad a la capacitación para que la ciudadanía sea atendida con calidad y cordialidad.

Establecer controles y programas de mantenimiento preventivo del equipo de oficina y de la planta vehicular, para apoyar a la eficacia de la prestación de los servicios y lograr ahorros en el rubro de mantenimiento.

Actualizar y proponer la modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública, en base a la estructura actual y a las nuevas necesidades de la administración, a fin de lograr un mejor desempeño de las áreas que integran la administración municipal.

## **SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES**

### **ESTRATÉGIAS**

Realizar diagnóstico de la situación del servicio telefónico, de fotocopiado y energía eléctrica.

Identificar por áreas el mobiliario y equipo de comunicación que por su situación de uso requiera mantenimiento a corto, mediano y largo plazo.

Brindar atención oportuna a los servicios preventivos a equipos de comunicación y mobiliario con que cuenta el H. Ayuntamiento.

Identificar los vehículos que tengan un consumo extraordinario de combustible, detectar su causa y solventarla.

Diseñar un procedimiento para la correcta realización de los eventos especiales.

### **LINEAS DE ACCION**

- Proporcionar mantenimiento en caso de ser necesario, al mobiliario y equipo de las oficinas de este H. Ayuntamiento.
- Dotar a las dependencias de radios para comunicación, con la finalidad de que puedan cumplir cabalmente con sus funciones.
- Control del suministro de combustible, a través de la implantación de tarjeta individual por vehículo, así como la asignación de la dotación mensual, basada en las actividades que realiza la dependencia.
- Priorizar para que se realicen servicios requeridos a proveedores locales.
- Otorgar servicio de fotocopiado a todas las dependencias.
- Contratar los servicios por contratos globales para mantenimiento de mobiliario y equipo del H. Ayuntamiento.

- Disminuir el número de líneas telefónicas contratando los servicios de telefonía centralizada o conmutador, así como estableciendo un sistema de comunicación interno de interfon y la utilización del correo electrónico.
- Adquirir una fotocopidora más eficiente y utilizar el correo electrónico para no fotocopiar los documentos.
- Establecer las medidas de ahorro de energía eléctrica que se obtengan sobre la base del diagnóstico.
- Aplicar el procedimiento para la realización de eventos especiales dándolo a conocer a todas las dependencias.
- Concentrar los vehículos oficiales en los días festivos para su control e imponer sanciones administrativas a quienes no cumplan esta medida.

## **METAS**

1. Lograr una disminución del gasto en telefonía, energía eléctrica y fotocopiado de un 10% con respecto al año anterior.
2. Lograr cada año una reducción del 10% en gastos por mantenimiento correctivo, con respecto del anterior.
3. Incrementar el ahorro anual 10% en gastos por combustibles con relación al gasto del año anterior, teniendo presente al momento de la evaluación la relación entre el número de vehículos, uso real de trabajo y consumo.
4. Tener equipado al H. Ayuntamiento al 100% de sus necesidades al final de la administración en lo referente a equipo de comunicación y mobiliario, tomando como bases el inventario actual.
5. Lograr que en todos los eventos especiales realizados se satisfagan el 100% de los requerimientos.
6. Al termino del año 2004 controlar el gasto en telefonía, energía eléctrica y combustible de manera automatizada.

## **RECURSOS HUMANOS**

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Separar por actividad las labores de control que se llevan en oficialía en lo relacionado al personal del H. Ayuntamiento.
- ◆ Revisar los reglamentos que actualmente existen, verificando su vigencia, efectividad y actualidad; complementarlos, crecerlos o adecuarlos y someterlos a su aprobación.
- ◆ Motivar al personal con la intención de sembrar en ellos la confianza, compañerismo y superación personal, desterrando la cultura y las actitudes sectistas de discriminación, cuidando en todo momento los derechos de todos los trabajadores con equidad de género.
- ◆ Realizar un diagnóstico de la situación actual de las prestaciones no cumplidas a los trabajadores.
- ◆ Hacer un estudio de toda la información que se maneja en esta área, para así poder determinar el sistema de cómputo que pueda controlarla.
- ◆ Identificación por áreas del equipo requerido para laborar correctamente con eficiencia y rapidez.
- ◆ Realizar un comparativo entre mobiliario y equipo requerido a fin de determinar el equipo faltante por adquirir, reorientar o dar de baja el mobiliario existente por sus condiciones de deterioro.

### **LINEAS DE ACCION**

- Crear dos áreas, las cuales son: 1) De personal y Capacitación y 2) De Nómina.
- Crear e implementar el Reglamento de Escalafón para Trabajadores.
- Programar capacitación y actualización a todos los empleados de este H. Ayuntamiento.
- Elaborar el Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de Confianza.
- Elaborar y tramitar Convenio de Pago Indirecto y Reembolso de Subsidios (incapacidades) de este H. Ayuntamiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Implementar un sistema integral de cómputo para el control de personal.

- Realizar el cálculo y trámite del reembolso que este H. Ayuntamiento percibirá por concepto de las incapacidades mayores de 3 días de los trabajadores que se hayan encontrado en esa condición ante el I.M.S.S.
- Revisar el rendimiento de la Administración Pública Municipal y actualizar o crear los manuales de procedimientos de cada Área.

## **METAS**

1. Al 2005 tener plenamente identificadas las obligaciones no cumplidas a los trabajadores y al término de la administración haber cubierto el total de los adeudos que se hallan detectado.
2. Al término de la administración haber dado capacitación al 100% del personal del H. Ayuntamiento en lo referente a su área de trabajo así como en las relaciones humanas.
3. Tener completa la bibliografía de reglamentos necesaria para el control del personal al 2005.
4. Tener al 2005 el sistema de cómputo que permita la correcta utilización y almacenamiento de la información de los trabajadores.

## **RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Implementar programas de verificación continua de los bienes muebles y vehículos propiedad del Ayuntamiento, asignando la responsabilidad de esta labor a un grupo de trabajo donde participe personal de Control Patrimonial en coordinación con la Contraloría Municipal y la Oficialía Mayor.
- ◆ Actualizar el padrón de proveedores e invitar a proveedores nuevos del Municipio que cumplan con requerimientos, materiales y calidades que el ayuntamiento exige; diferenciar en dicho padrón a los proveedores locales y foráneos, clasificándolos por giro y producto.
- ◆ Realizar un diagnóstico del equipo de cómputo con que cuenta el Ayuntamiento, así como de los programas de cómputo de las áreas.
- ◆ Realizar un diagnóstico del estado que guarda el padrón vehicular para poder estar en condiciones de subastar los vehículos cuyo costo de reparación sea mayor al costo de recuperación y los que tengan costo menor darles mantenimiento para el óptimo cumplimiento de su función.

### **LINEAS DE ACCION**

- Capacitar y actualizar al personal del taller mecánico en electrónica, fuel injection, mecánica en general y maquinaria pesada.
- Evaluar la necesidad de compra de nuevos equipos de maquinaria pesada a través de Banobras o Instituciones de Crédito, en base al alto costo de mantenimiento del mismo.
- Ejercer un estricto control en el consumo de aceite de motor y evitar sustracción de combustible en los vehículos del Ayuntamiento.
- Mantenimiento preventivo a unidades del Ayuntamiento con base al kilometraje, aplicando correctamente el reglamento sobre el uso de los vehículos.
- Mantenimiento correctivo a unidades del Ayuntamiento con base al uso o deterioro del mismo.
- Adquirir sistemas de cómputo acordes con las necesidades del Departamento de Compras, Control Patrimonial y Taller Mecánico.
- Actualizar el padrón vehicular.
- Cumplir con la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Estado de Colima y el Reglamento Interno de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Ayuntamiento de Colima.
- Evaluar de acuerdo al diagnóstico, las necesidades de equipos de cómputo de las diferentes Direcciones, para adquisición o actualización del mismo.

## **METAS**

1. Lograr controlar el 100% de los bienes patrimoniales al término de la administración.
2. Tener el control del Parque Vehicular al 100 % al término de la Administración.

3. Lograr al 2004 que el 100% de los usuarios de vehículos del Ayuntamiento cumplan con lo establecido en el reglamento para el uso de los mismos.
4. Lograr el cumplimiento al 100% de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima y del Reglamento Interno de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Colima.
5. Capacitar continuamente al personal del Taller Mecánico, para que se otorgue un buen servicio a las unidades.
6. Contar al 2005 con un sistema integral de administración de recursos materiales y control patrimonial.
7. Contar al 2006 con el equipo de cómputo necesario para la realización de las actividades de cada una de las áreas y con el software adecuado a las necesidades del Ayuntamiento.
8. Tener anualmente realizados el total de trámites de placas, seguros, tenencias y hologramas de los vehículos.

## **DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**

### **ESTRATEGIAS**

- ◆ Realizar las auditorias de calidad necesarias al interior de la Oficina de Servicios Múltiples, para el aseguramiento de la calidad en los servicios.
- ◆ Integrar un comité de calidad cuya finalidad sea resolver en forma coordinada los problemas y compromisos derivados del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000.
- ◆ Promover en todas las dependencias las ventajas de la Norma ISO 9001:2000, con el propósito de que propongan la certificación de nuevos servicios.
- ◆ Mantener una retroalimentación con el ciudadano que contribuya a la implantación de nuevos servicios certificados bajo la norma ISO 9001:2000 y al mejoramiento constante de los servicios ya certificados.

### **LINEAS DE ACCION**

- Realizar diagnósticos en las diferentes dependencias sobre los servicios públicos que realizan.
- Integrar un equipo de trabajo dedicado al análisis, desarrollo e implantación de Sistemas de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2000.
- Implementar un programa de capacitación permanente sobre calidad.
- Integrar un grupo de auditores internos de calidad.
- Llevar a cabo auditorías internas y externas que permitan determinar que los sistemas de calidad implantados en el H. Ayuntamiento de Colima, cumplan con lo establecido en la Norma ISO 9001:2000.
- Promover el crecimiento de un Departamento de Calidad a una Dirección de Calidad con el propósito de controlar todas las actividades derivadas de calidad del H. Ayuntamiento de Colima.

### **METAS**

1. Obtener el 100% de las recertificaciones de los servicios actualmente certificados, durante los 3 años de ésta administración.
2. Al término de la administración haber obtenido la certificación de 10 servicios más.
3. Lograr al 2005 que todo el personal del H. Ayuntamiento haya recibido capacitación sobre calidad, fomentando de esta manera una cultura de calidad.
4. Reducir los tiempos de respuesta al menos en un 5% en algunos de los servicios ya certificados.
5. Promover el crecimiento de un Departamento de Calidad a una Dirección de Calidad con el propósito de controlar todas las actividades derivadas de calidad del H. Ayuntamiento de Colima.

## **CONTRALORÍA MUNICIPAL**

### **OBJETIVO**

Generar confianza, seguridad y transparencia a la gestión gubernamental del Ayuntamiento de Colima y sus entidades paramunicipales, en las funciones financieras, administrativas, de obra pública, de gasto público y

demás servicios municipales, a través de la implementación de controles administrativos y/o la evaluación de los ya existentes, con un estricto apego a la normatividad establecida.

Para el desarrollo y cumplimiento de la misión ya descrita, proponemos un programa de trabajo que se apoyará en las siguientes estrategias y acciones:

## **ESTRATÉGIAS**

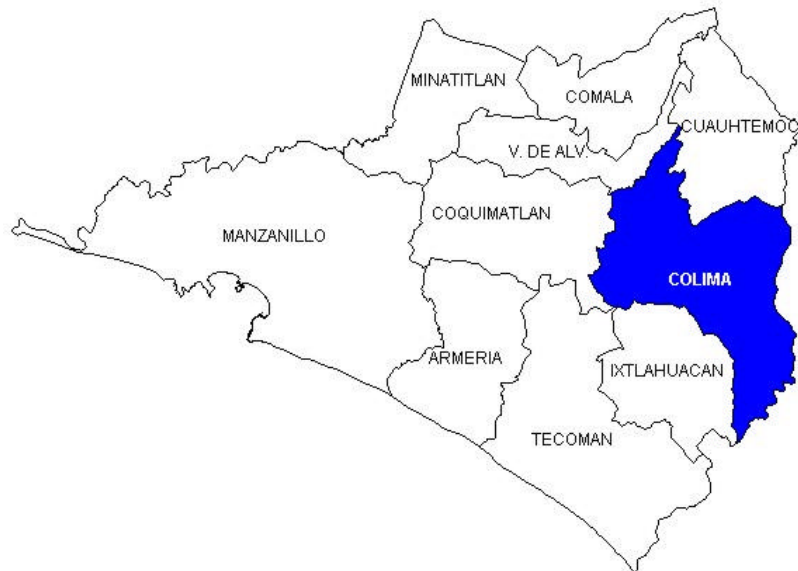
- ◆ Establecer un programa de auditorías permanentes al total de las Direcciones y Organismos Paramunicipales de este Ayuntamiento.
- ◆ Revisión continua y permanente al egreso que por concepto de obra pública se ejerza.
- ◆ Control permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- ◆ Establecimiento de controles permanentes para el ejercicio del presupuesto de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales.
- ◆ Establecimiento de medidas de control preventivo en torno al ejercicio del gasto.
- ◆ Establecer un vínculo para coordinar las acciones entre la Sindicatura, la Comisión de Hacienda y la Contaduría Mayor del H Congreso del Estado, para lograr un estricto control del gasto municipal.
- ◆ Promover políticas acerca de un uso eficiente de los recursos materiales y financieros, a través de la Sindicatura, la Comisión de Hacienda y el Honorable Cabildo.
- ◆ Implementar programas de vigilancia estrecha del gasto interno en cada una de las dependencias del Ayuntamiento.
- ◆ Prevenir y combatir toda clase de corrupción que se pueda generar en esta administración, aplicando controles preventivos y de verificación interna, así como la normatividad vigente para estos casos.

## **LINEAS DE ACCION**

- Análisis de la Cuenta Pública mensual a fin de verificar las tendencias en la recaudación y en el gasto, ésta actividad se llevará a cabo a través de la planeación de revisiones que funcionaran como medidas de control preventivo.
- Auditorías permanentes a las distintas Direcciones y Organismos Paramunicipales.
- Revisión continua y permanente de las solicitudes de recursos económicos efectuados por cada uno de los departamentos, jefaturas y direcciones de este Ayuntamiento, para el control del presupuesto.
- Auditorías continuas y permanentes a los egresos por concepto de obra pública.
- Control permanente del patrimonio municipal.
- Atención y seguimiento a las quejas presentadas por la ciudadanía respecto a observaciones respecto a la utilización de recursos y/o patrimonio de este Ayuntamiento.

## **METAS**

1. Corroborar y validar la información financiera reflejada en la Cuenta Pública Municipal, anual y mensualmente.
2. Vigilar permanentemente el gasto de operación de las Dependencias municipales, para su correcta aplicación y busca de ahorros en este rubro, e informar sus resultados trimestralmente.
3. Revisar y validar las cifras que reflejen los estados financieros de las dependencias municipales y organismos paramunicipales mensualmente.
4. Revisar el 100% del respaldo documental de todos los egresos, para generar seguridad y confianza en cuanto al gasto público, e informar mensual y anualmente de sus resultados.
5. Revisión documental del 100% de las estimaciones y destajos, visitas técnica a la totalidad de las obras realizadas, así como la revisión del 100% de los expedientes de concurso de obra.
6. Revisar y actualizar el inventario de bienes muebles cuantificables que se encuentren comprendidos en los rubros de vehículos, maquinaria, equipo de cómputo y equipo de oficina, dos veces al año.



Concepto	Municipio de Colima
Superficie (km2)	668.2
<b>Coordenadas Geográficas:</b>	
Norte	19°19'
Sur	18°52'
Este	103°29'
Oeste	103°50'

**Cuadro 2.1**  
**Estado y Municipio de Colima**  
**Población Total**  
**1950, 1960, 1970,1980,1990,1995,2000**  
**(Habitantes)**

Año	Estado de Colima	Municipio de Colima	Porcentaje
1950	112,321	36,826	32.79%
1960	164,450	53,746	32.68%
1970	241,153	72,977	30.26%
1980	346,293	100,428	29.00%
1990	428,510	116,505	27.19%
1995	488,028	120,781	24.75%
2000	542,627	129,958	23.95%

Fuente: INEGI Cuaderno Estadístico Municipal Colima, Edición 2000

**Cuadro 2.2**  
**Municipio de Colima**  
**Población Urbana y Rural**

<b>Colima</b>	<b>Población</b>		
	<b>Total</b>	<b>Masculina</b>	<b>Femenina</b>
Población Urbana	119,639	57,899	61,740
Población Rural	10,319	5,219	5,100
	<b>129,958</b>	<b>63,118</b>	<b>66,840</b>

Fuente: INEGI Censo de población y Vivienda 2000

**Cuadro 2.3**  
**Municipio de Colima**  
**Localidades por Numero de habitantes**

Fuente: INEGI Censo de población y Vivienda 2000

<b>Localidades</b>	<b>Población</b>		
	<b>Total</b>	<b>Masculina</b>	<b>Femenina</b>
1 - 49 habitantes	864	480	384
50 - 99 habitantes	218	108	110
100 - 499 habitantes	4,957	2,532	2,425
500 - 999 habitantes	790	396	394
1000 - 1999 habitantes	1,360	656	704
2000 - 2499 habitantes	2,130	1,047	1,083
100000 - 499999 habitantes	119,639	57,899	61,740
	<b>129,958</b>	<b>63,118</b>	<b>66,840</b>

**Cuadro 3.1**

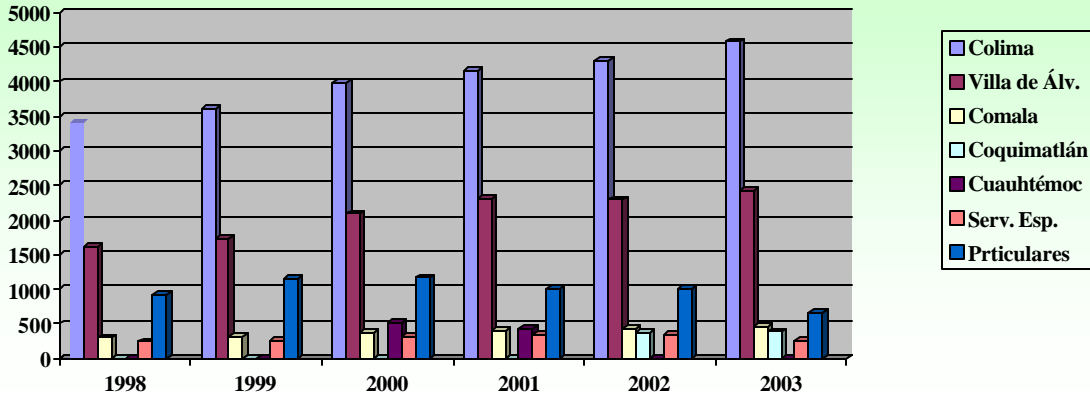
**TONELADAS DE BASURA DEPOSITADAS EN EL RELLENO SANITARIO**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Colima</b>	3,409.70	3,607.00	3,976.52	4,159.20	4,289.50	<b>4,570.74</b>
<b>Villa de Álvarez</b>	1,609.02	1,723.86	2,086.67	2,307.62	2,291.73	<b>2,426.19</b>
<b>Comala</b>	299.39	323.57	359.37	401.40	427.50	<b>457.07</b>
<b>Coquimatlán</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	365.11	<b>386.11</b>
<b>Cuauhtémoc</b>	0.00	0.00	514.13	431.80	0.00	<b>0.00</b>
<b>Serv. Especiales</b>	241.37	264.86	318.12	352.13	344.47	<b>259.15</b>
<b>Particulares</b>	926.63	1,151.29	1,168.49	1,011.49	1,006.96	<b>661.38</b>
<b>TOTAL</b>	6,486.11	7,070.58	8,423.30	8,663.64	8,725.27	8,760.64

Fuente: Dirección de Servicios Públicos de Colima

**Cuadro 3.2**

**Promedios Mensuales por Usuarios del Relleno Sanitario de 1998 a 2003**



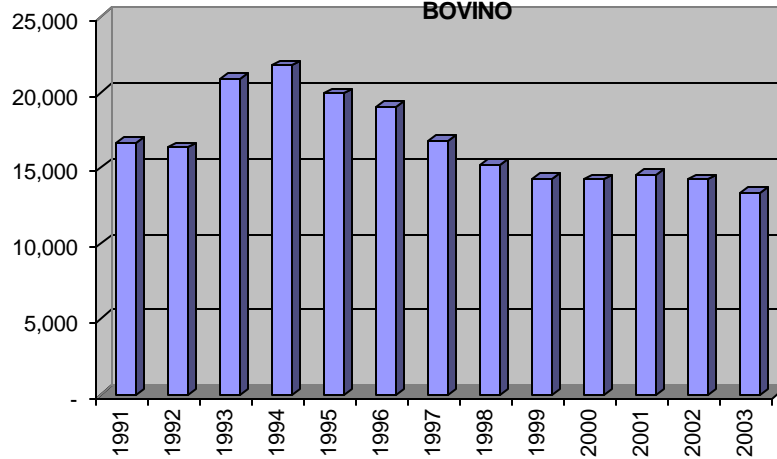
Fuente: Dirección de Servicios Públicos de Colima

**Cuadro 3.3**

**PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE**

**ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO**

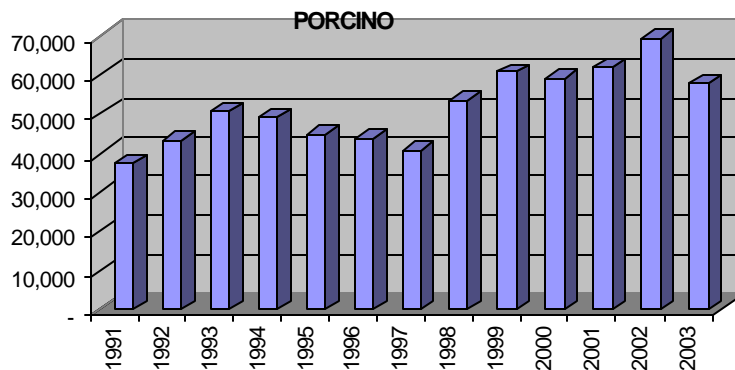
**BOVINO**



**Cuadro 3.4**

**PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE**

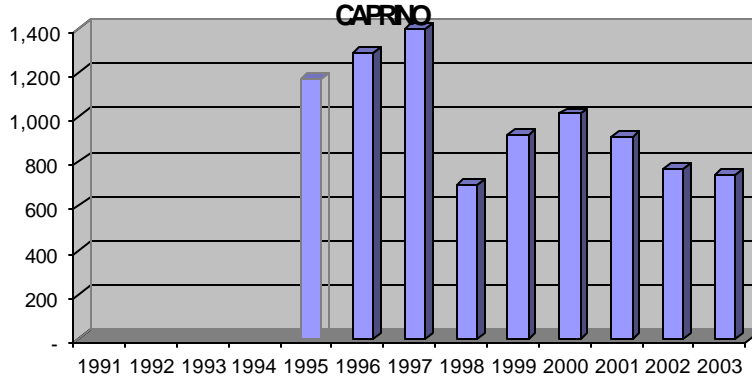
**ESTADISTICA DE SACRIFICIO DE GANADO**



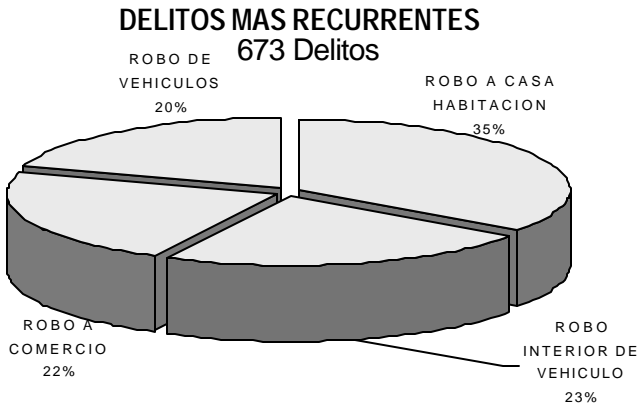
**Cuadro 3.5**  
**Municipio de Colima**

**PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE**

**ESTADISTICA DE SACRIFICIO DE GANADO**

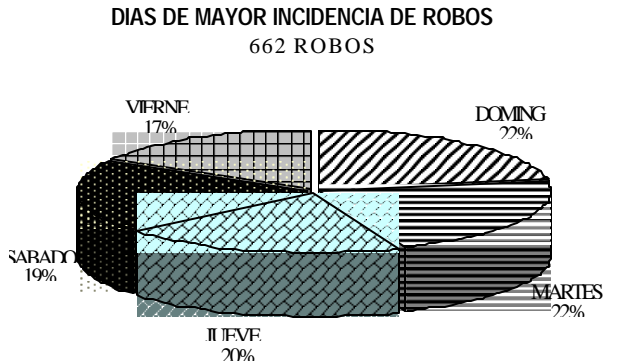


**Cuadro 4.1**  
**Municipio de Colima**



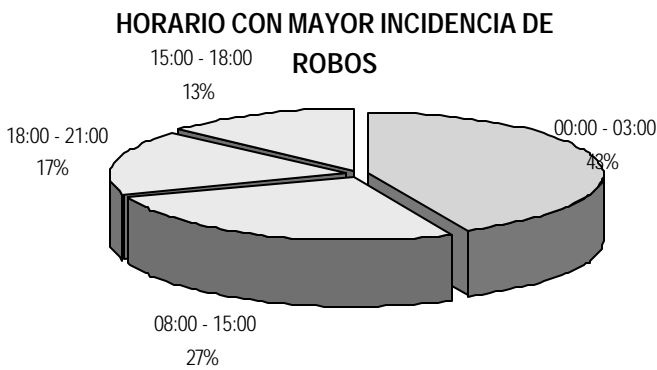
Fuente: Dirección de Seguridad Pública  
Periodo Agosto 2002 – Agosto 2003

**Cuadro 4.2**  
**Municipio de Colima**



Fuente: Dirección de Seguridad Pública  
Periodo Agosto 2002 – Agosto 2003

**Cuadro 4.3**  
**Municipio de Colima**



Fuente: Dirección de Seguridad Pública  
Periodo Agosto 2002 – Agosto 2003

**Cuadro 4.4**  
**Municipio de Colima**



Fuente: Dirección de Seguridad Pública  
Periodo Agosto 2002 – Agosto 2003